



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Los manuscritos, incunables e impresos de la Biblioteca del Convento de San José de Barcelona (Carmelitas Descalzos)

M. Josepa Arnall i Juan

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TESIS DOCTORAL

DE

ME JOSEFA ARNALD JUAN

LOS MANUSCRITOS, INCUNABLES E IMPRESOS DE LA BIBLIOTECA

DEL CONVENTO DE SAN JOSE DE BARCELONA (CARMELITAS DESCALZOS)

Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Filología Clásica

Dirección: Dr. D. FELIPE MATEU Y LLOPIS

Barcelona, Junio 1975

COMPENDIO

	<u>Páginas</u>
PROLOGO.....	1
INTRODUCCION.....	4
 <u>PRIMERA PARTE</u> 	
<u>EL CONVENTO DE SAN JOSE</u>	
I .- SITUACION Y FUNDACION DEL CONVENTO.....	42
1º) Su Situación.....	42
2º) Las Licencias de fundación del Obispo y Actas del Ayuntamiento.....	44
3º) Fundación del Convento.....	48
4º) Primer acuerdo conventual de profesión.	55
5º) Primera vestición en acta.....	56
BIBLIOGRAFIA.....	57
II.- EL TEMPLO Y LA COMUNIDAD.....	58
1º) El Templo.....	58
I- Asociaciones religiosas.....	60
II-Reliquias conservadas.....	62
2º) Comunidad. Vida Conventual.....	65
BIBLIOGRAFIA.....	70
III- LA FABRICA DE FUNDICION DE LETRA Y LA IM- PRENTA.....	73
1º) Fábrica de Fundición de Letra.....	73
I - Orígenes de la Fábrica.....	73
II- Fábrica en marcha.....	82
2º) La Imprenta.....	94
BIBLIOGRAFIA.....	101

	<u>Páginas</u>
IV- LA BIBLIOTECA.....	103
1º) Escrutinio por materias de obras se- lectas de la Biblioteca.....	115
2º) Bibliotecarios y religiosos vincula- dos a la Biblioteca.....	128
3º) La tragedia de los libros. Exmonaste- rio de San Juan - Biblioteca Univer- sitaria.....	135
4º) Situación actual de los antiguos fon- dos carmelitanos en la Biblioteca Uni- versitaria.....	140
5º) Situación actual de los antiguos fon- dos carmelitanos en el Archivo de la Corona de Aragón.....	144
BIBLIOGRAFIA.....	153
V - PRIORES QUE TUVO EL CONVENTO DESDE SU FUN- DACION HASTA LA EXCLAUSTRACION.....	155
BIBLIOGRAFIA.....	183
VI- BIENHECHORES DEL CONVENTO.....	184
1º) Dr. D. José Dalmau.....	184
2º) Ilmo. Dr. D. José Jerónimo Besora.....	189
3º) Otros donantes.....	211
BIBLIOGRAFIA.....	215
VII- BIOGRAFIA DE CARMELITAS CELEBRES.....	216
BIBLIOGRAFIA.....	243

SEGUNDA PARTE

TRANSCRIPCION E IDENTIFICACION DEL INDICE DE AUTORES DE LA BIBLIOTECA DE SAN JOSE, C. D.

VIII- TRANSCRIPCION DEL "INDICE DE LOS AUTORES Y DE SUS RESPECTIVAS OBRAS QUE EXISTEN EN LA BIBLIOTECA DE SAN JOSE, C. D., DE LA CIUDAD DE BARCELONA ".....	244
--	-----

1º) Relación de las obras encabezadas como "Anónimas" en el catálogo utilizado en esta tesis, Ms.1359.(Impresas).....	687
IX - IDENTIFICACION DEL INDICE DE AUTORES DE LA BIBLIOTECA DE SAN JOSE,C.D.....	695
X - RELACION DE OBRAS DE SAN JOSE QUE NO FIGURAN EN EL CATALOGO BASE DE ESTA TESIS, Ms.1359.....	1614
XI - RELACION DE INCUNABLES DE SAN JOSE QUE NO FIGURAN EN EL CATALOGO BASE DE ESTA TESIS, Ms.1359.....	1638
XII- ADICIONES AL CATALOGO DE SAN JOSE,Ms.1359 PROCEDENTES DE LOS OTROS DOS CATALOGOS: Ms.1360 y Ms.1361 (Manuscritos)	
BIBLIOGRAFIA.....	1640

TERCERA PARTE

XIII- ESTUDIO CRONOLOGICO Y PALEOGRAFICO DE LOS MANUSCRITOS.....	1654
BIBLIOGRAFIA.....	1798
CONCLUSIONES.....	1798

INDICES

I - INDICE ALFABETICO DE AUTORES.....	1803
II- INDICE DE COMENTARISTAS;COMENTADOS,INTERPRETES Y TRADUCTORES DE LAS OBRAS ESTUDIADAS....	1921
III-INDICE DE CONCEPTOS ORDENADOS POR CLASIFICACION DECIMAL UNIVERSAL.....	1957
IV- INDICE DE LUGARES DE IMPRESION DE LAS OBRAS CONSERVADAS.....	2033
V - INDICE DE INCUNABLES CONSERVADOS.....	2042

	<u>Páginas</u>
VI - INDICE ONOMASTICO.....	2042 bis
VII- INDICE ALFABETICO DE AUTORES CITADOS EN LA BIBLIOGRAFIA.....	2065
VIII-INDICE DE GRABADOS.....	2068
IX - INDICE DE SIGLAS EMPLEADAS.....	2071

PROLOGO

Ante todo quiero agradecer las enseñanzas, atenciones y dedicación, durante el tiempo de realización de este trabajo, a su Director Dr. Felipe Mateu y Llopis

La tesis comprende tres partes bien señaladas:

I) El estudio del Convento propiamente dicho, desde su fundación hasta la exclaustación, haciendo una exposición de las dependencias más destacadas: "Librería", Fábrica de Fundición de Letra, Imprenta, etc.; así como la biografía de sus religiosos más importantes.

II) Se ha transcrito el Catálogo de su famosa Biblioteca por ser parte tan fundamental de la misma y base de este trabajo. Las obras impresas, encabezadas como "anónimos" por los bibliotecarios carmelitas, se han detraído de este Catálogo y se han puesto inmediatamente después, para poder dar una más completa identificación.

A continuación se ha identificado el autor, completado la ficha bibliográfica y localizado el libro. Para tal fin se han dado los siguientes pasos:

1º) Se ha numerado cada una de las fichas.

2º) Se ha comprobado si cada autor figura en la Biblioteca Universitaria. En caso afirmativo se ha consultado el libro ó libros ya que puede hallarse varias veces repetido. Cuando en la portada figura el exlibris de San José ó de Besora, se expresa a lo largo de la tesis con las siglas: B.U.E., S.J., ó bien B.U.B., B.E., y cuando no, se ha hecho constar también mediante siglas de qué fondo bibliográfico proceden, si es que éste es conocido.

3º) Si el autor no figura en el Catálogo de la Universidad, se ha consultado el "Manual del librero hispano-ame-

ricano" de Palau y los catálogos internacionales: British Museum, Mansell, el de la Biblioteca Nacional de París ó bien el de los Padres de San Agustín, Ms. 1166-7 de B.U.B.

Si tampoco se ha identificado en dichos catálogos y se trata de un español se ha pasado a otro examen mediante las bibliografías específicas de cada región. Si es un religioso se ha consultado la bibliografía de la Orden correspondiente.

4º) Si en alguno de estos catálogos se ha localizado el autor, no escrito correctamente en el Índice de los Carmelitas, se ha procedido a buscarlo de nuevo en la Biblioteca Universitaria a fin de asegurar su conservación ó desaparición.

5º) En cuanto a los incunables como ya vienen detallados en el Catálogo carmelitano, se ha comprobado si cada autor consta en el inventario de incunables publicado por la Biblioteca de la Universidad.

6º) Respecto a los manuscritos, no ha sido tan penoso el trabajo, pues ya vienen indicados por las siglas M.S. y se ha comprobado si figuran en los índices todavía no publicados sobre el inventario de Miquel Rosell, además de vaciar todo este inventario por si se conserva alguno que no constase en el Catálogo de los Carmelitas.

7º) Al final de esta segunda parte se ha hecho una relación de las obras conservadas de San José que no figuran en el Catálogo base de esta tesis, Ms. 1359; así como una referencia de manuscritos anotados en los otros dos índices del Convento.

8º) Para facilitar el manejo de todos estos fondos bibliográficos se han hecho cinco índices:

- a) Índice alfabético de autores
- b) Índice de comentaristas, comentados, intérpretes y traductores de las obras estudiadas.
- c) Índice de conceptos ordenados por clasificación decimal universal

d) Índice de lugares de impresión de las obras conservadas.

e) Índice de incunables

III) En la última parte se ha hecho un estudio paleográfico y cronológico de los manuscritos conservados.

Para el desarrollo de este trabajo se ha investigado en los siguientes centros culturales: Biblioteca Universitaria, Biblioteca de Cataluña, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo Diocesano, Archivo Histórico de la Ciudad y Biblioteca Nacional de Madrid, con datos facilitados por el P. Fr. Gabriel de la Cruz, O. C. D., nombrado recientemente Provincial de Cataluña.

No queremos terminar sin dedicar estas líneas a las personas que nos han ayudado más para poder concluir esta tesis. En primer lugar, agradecemos la información y orientación que nos ha prestado el citado P. Gabriel de la Cruz, O. C. D.; Por otra parte al tratarse de un fondo bibliográfico existente en la Biblioteca Universitaria, damos las gracias al personal de la misma y de una forma especial a las Srtas. María Isabel Morales Vallospín y María Manadé Pallau, "Facultativa y Auxiliar" respectivamente de la misma.

INTRODUCCION

A lo largo de toda la historia del Convento de San José son muchas las etapas que podríamos señalar, pero aquí sólo nos ocuparemos de las fases más importantes ó que por lo menos repercutieron más en la vida de los Padres Carmelitas Descalzos.

Su fundación tuvo lugar el 25 de enero de 1586, justamente en un momento en que en toda España reinaba absolutamente la paz bajo el mando de Felipe II. El imperio hispánico alcanzaba con este monarca dilatados horizontes. El acontecimiento más memorable de su reinado fue la unidad ibérica, pues la muerte del rey D. Sebastián de Portugal en Alcazarquivir (1578), ocurrida al luchar en Marruecos contra los ejércitos de Abdel Malek, convirtió inesperadamente a Felipe II en heredero de la corona lusa y de su inmenso imperio transoceánico. Fue en este momento cuando nuestro rey pudo afirmar que el sol no se ponía jamás en sus dominios.

Refiriéndonos a Cataluña, la primera autoridad era el lugarteniente General, quien representaba la persona del rey, por ésto se le denominaba comúnmente virrey, cuyo cargo era trienal si no cesaba al instante de la muerte del monarca. De 1583 a 1586 el virrey de nuestra región fue D. Juan de Zúñiga y Avellaneda y Bazán, conde de Miranda, marqués de Treviño y visconde de la Valduerna.

En los demás Estados de la Corona de Aragón los virreyes en aquella época eran: En Valencia, D. Francisco de Moncada, marqués de Aytona, conde de Osona, visconde de Cabrera y Bas gran senescal y maestro racional de Cataluña; en Aragón, D. Artal de Alagón, conde de Sástago, y señor de la villa de Pina; en Mallorca, D. Luis de Vich y Manrique, conde mayor de Aragón

y alcaide del Castillo de Peñíscola; en Cerdeña, D. Gaspar Vicente Novella, arzobispo de Cáller y visitador del reino; en Sicilia, D. Diego Enriquez de Celada, conde de Alba, de Liste y capitán general del reino; y en Nápoles, D. Pedro Girón, duque de Osuna y capitán general del reino.

El Consejo General del municipio de Barcelona se llamaba "Consell de Cent". Este era la representación de todos los estados; el supremo legislador de la ciudad y el vigilante de sus leyes, fueros y privilegios. Ya Jaime I de Aragón, con su privilegio otorgado en 1257, concedió a Barcelona la facultad de tener para su gobierno político un Consejo Municipal compuesto por "doscientos prohombres", elegidos de todas las clases de la república. Más tarde, por privilegio de 1265 se modificaba la estructura del municipio barcelonés, reduciendo a cien el número de los "prohombres".

En siglos posteriores varió aún el número de los miembros de este Consejo, ampliado a ciento veinte en el siglo XIV y luego a ciento cuarenta y cuatro a finales del s. XV. Dichos miembros eran elegidos por los consellers en unión del veguer y del baile, cesando todos su mandato al mismo tiempo. A partir de Alfonso V, se estableció que los que entrasen en el Consejo, pertenecieran por partes iguales a los cuatro estamentos: ciudadanos, mercedares, artistas y menestrales. Con el tiempo el "Consell de Cent" se dividió en varias secciones de treinta y seis miembros cada una (trentanari) que actuaban por rotación durante un trimestre, a modo de "Consell Ordinari", pero la resolución definitiva pasaba al Consejo Superior. Como las demás instituciones catalanas el "Consell de Cent" terminó su existencia en 1714 a tenor del Decreto de Nueva Planta de Felipe V, sustituido por una Junta compuesta por cinco administradores.

Los consellers, según acabamos de decir, eran los que elegían a los "prohombres" y su número variaba mucho, pues

mientras por lo regular oscilaban entre seis y veinte, a veces llegaban también a treinta e incluso más. Estaban obligados a asesorar y auxiliar a las primeras autoridades. A partir de Jaime I y sin cambiar de nombre eran los magistrados superiores del municipio en número de cinco, teniendo la misión de aconsejar al veguer y al baile.

Cuando los fundadores carmelitas llegaron a nuestra ciudad, ocupaban el cargo de consellers: Tomás Pujadas, Francisco Zaragoza, José Dalmau, Simón Canet y Antonio Roura. El tercero de ellos, como ya se verá a lo largo de la tesis, fue el primer bienhechor de los Padres Carmelitas.

En cuanto a la autoridad eclesidástica, confiaba el báculo el Obispo Juan Dimas Loris, natural de Barcelona, habiendo sido Abad de San Félix de Gerona, Obispo de Urgel y presidente del Supremo Consejo de Aragón. Nos dejó escrito "Memorial de mandaments y advertencies per als sacerdots, confessors, rectors y curats de son bisbat dividit en 12 capitols en los quals breument se comprén lo que han de saber, enseñar y fer per cumplir tots en son ofici". Como dato muy importante sabemos que fue él el que dio permiso de reeditar las obras de Santa Teresa, aquí en Barcelona, al año siguiente que Fray Luis de León hacía en Salamanca (1588) la primera impresión de ellas.

Veamos ahora a grandes rasgos la evolución de la estructura de Barcelona a través del tiempo, para podernos situar en la época de fundación del convento carmelita.

Impulsados los barceloneses por el instinto de defensa propia y seguridad de todos los moradores, pronto decidieron rodearse de fuertes murallas. Desde un principio la ciudad condal contaba con cuatro Puertas, situadas casi a igual distancia unas de otras y correspondientes a los cuatro puntos cardinales. La de Este se hallaba en la hoy Plaza del Angel, al extremo de la bajada de la Cárcel; la del Sur en el Arco de Regomir, la del Oeste en la mitad de la calle del Call y

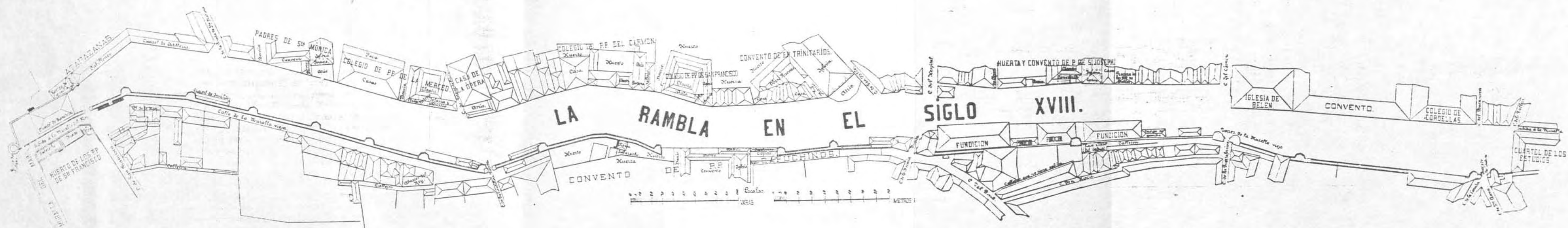
la del Norte en la Plaza Nueva en la boca de la calle del Obispo. Estas Puertas pertenecían al muro que cercaba la ciudad. Para defender la Puerta del Sur había dos torres. A espaldas de la de la izquierda empezaba la muralla del primer recinto cuyo diámetro mayor siguiendo la línea N.S. se extendía desde la Puerta en la Plaza Nueva hasta la de Regomir, y el menor de E.O. desde la Puerta de la Cárcel hasta la de la calle del Call. El punto donde se cruzaban estos diámetros correspondía a la actual Plaza de San Jaime.

El 11 de mayo de 1295 fue concluido el lienzo de la Puerta Nueva y partiendo de este punto se levantaría la muralla del segundo recinto, se extendería a la izquierda hasta el ángulo entrante entre la Puerta del Angel y la de Isabel II, desde donde pasando por el sitio de la actual bocacalle de Santa Ana y por el que ocupan las casas de la acera derecha de la Rambla seguía toda la extensión de ésta hasta llegar a Atarazanas en que había la llamada "Torre de las Puestas". Hacia la parte opuesta de la ciudad se terminó en 1438 la muralla, llamada de la Ribera hasta la nominada Torre Nova, situada cerca del Baluarte del Mediodía, que fue edificado después. faltaba rodear a Barcelona por la parte del mar y el "Consell de Cent" en 9 de junio de 1513 acordó prolongar el muro hasta el espolón de levante. La muralla del segundo recinto de Barcelona para el ingreso en la ciudad tenía diez Puertas: La del Mar; la de San Daniel, llamada también de Perpiñán, derribada al igual que el muro continuo a ella para la erección de la Ciudadela en 1716. La Nueva; la de Junqueras, al extremo de esta calle; la dels Orbe o "ciegos" llamada así hasta 1466 en que tomó el nombre del Angel. La dels Bergants y después de Santa Ana, en la boca de la calle de este nombre. La Puerta Ferrisa a la entrada de esta calle. La de la Bocaría al principio de la calle así llamada; la de Trenta Claus también situada en la Rambla; y finalmente la de la Bressana cerca de Atarazanas.

La muralla del tercer y último recinto de Barcelona se había comenzado a levantar en 1377, el mismo año en que se concluyó la de la Rambla. Fue necesaria esta tercera muralla por la numerosa población que se aglomeró en el espacio que mediaba desde la Rambla hasta cerca de la montaña de Montjuich. Esta última muralla tenía diez Puertas como la segunda. Cinco pertenecían a este tercer recinto y cinco al segundo. Las primeras eran: la del Mar, la de San Daniel, la Nueva, la de Janqueras y la del Angel; las segundas, la de San Severo, cuyo arco se distinguía en la torre derecha de Canaletas, la de los Tallers delante de esta calle, la de San Antonio cuyo arco se hallaba entre las torres de San Ivo y San Urbano, la de San Pablo, enfrente de esa calle, y la de Santa Madrona en la calle de su nombre.

Durante los sucesos políticos de 1843, la Junta Suprema Provisional de la Provincia de Barcelona, el 27 de junio decretó que se derribasen las murallas ya que se creía que cerrar una población con fuertes muros era querer oponerse a su desarrollo físico y a su progreso. Empezó el derribo en algunos puntos, pero la falta de medios y de una dirección capaz impidieron la total demolición.

De estos tres recintos que acabamos de mencionar, sólo nos vamos a ocupar del segundo, concretamente el que abarca el tramo de la Rambla, pues fue aquí donde tomaron asiento los fundadores catalitas. Como hemos visto la Rambla barcelonesa era una línea de defensa militar debido a la muralla que la seguía en toda su extensión. Dicha muralla nos ha dejado algunos vestigios perdurables: las calles de la Barcelona antigua confluyen al llegar a la Rambla con las del otro lado. Una de las Puertas, ya mencionada, era la de Santa Ana, bajo la cual se unían las dos calles de Santa Ana y de la Canada, para continuar al otro lado con las calles del Rensuceso y de Tallers. La segunda Puerta era la de Ferrissa que se llamaría así por las defensas de hierro que debía presentar.



Grab. N°1. La Rambla de Barcelona en el Siglo XVIII.

(BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano "Las Casas de Religiosas en Cataluña", Tom. II).

La calle que venía hacia fuera de la muralla es la actual del Carmen. En el Llano de la Boquería vemos una cruz en el trazado de las calles que se cruzaron bajo la tercera de las Puertas: La calle del Cardenal Casañas y su continuación la de San Pablo y la de la Boquería que sigue por la del Hospital. Este hecho no tendría explicación si se prescindiera del recuerdo de una muralla, ya que las Puertas de la misma serían las que confluirían con la entrada a las calles del otro lado del Paseo. A partir del Llano de la Boquería hay un ensanchamiento notable que no es otra cosa que el lugar donde confluían arroyos laterales que iban a desaguar en el de la Rambla, pues la palabra "Rambla" en árabe es sinónimo de arroyo. Como prueba de ello, la calle del Cardenal Casañas se llamó hasta época reciente Riera del Pino, y las calles del Hospital y de San Pablo, que habían sido también arroyos, tienen en su vecindad calles que todavía llevan los nombres de Riera Alta o Riereta.

Como, vemos, la Rambla desde el s. XIII representó una línea de defensa, pero en los siglos XV-XVI y XVII perdió su significación militar para pasar a ser un centro de devoción y estudio a causa de las construcciones religiosas y escolares que se levantaron a lo largo de ella.

Finalmente desde el s. XVIII hasta nuestros días ya se convirtió en un largo paseo que une actualmente la Plaza de Cataluña con el mar.

La urbanización de la misma no se alcanzó de un modo uniforme, sino por sectores independientes unos de otros y por este motivo se ha conservado con el nombre de "Ramblas" y con nomenclatura diversa para cada una. De esta forma tenemos la Rambla de Canaletas, llamada así porque al principio cuando se hablaba de un antiguo arroyo, el curso del agua a través de la vieja muralla al pasar por esta primera parte de la Rambla se dice que corría por una "canaleta". Abarca desde el final de la calle Pelayo hasta la calle Buensuceso.

A continuación la de "Los Estudios" ya que en ella en el año 1536 se encontraba la Universidad. Además el 13 de junio de 1533 los consellers dieron permiso a la Compañía de Jesús para edificar su colegio en la Rambla, en el recinto que hoy ocupa la iglesia de Belén. Los Jesuitas se instalaron en las casas llamadas por el vulgo "Hostal de la Parra" y erigieron una iglesia que fue bendecida el 19 de julio de 1555. Como resultaba muy pequeña, compraron algunas otras casas de su alrededor que en 1729 las verían convertidas en la nueva iglesia. Pero, en cumplimiento de la ley de 1767 tuvieron que abandonar Barcelona y su edificio pasó a poder del Obispo quien estableció en él el Seminario Conciliar. A pesar de que Fernando VII en 1815 volviera a instituir la Compañía, en nuestra ciudad ya no volvió a ocupar su antiguo centro. Continuó, pues, bajo el mando del Rector del Seminario Conciliar hasta que el 25 de setiembre de 1835 fue declarada parroquia.

Esta primera parte de la Rambla quedó finalmente toda urbanizada cuando los mismos religiosos de la Compañía de Jesús edificaron al lado de la misma iglesia de Belén el Colegio de Jaime de Cordelles.

Poco a poco, durante el siglo XVI, la Rambla fue llenándose de casas religiosas y de iglesias. Así, siguiendo la segunda parte de la misma, encontramos la llamada de San José que abarca desde la calle del Carmen hasta la del Hospital, frente al convento de Carmelitas Descalzas que le dio su nombre.

Inmediatamente después, empieza la titulada de los Capuchinos, llamada así por el convento de religiosos de esta Orden. Dichos Padres estaban situados junto a la muralla, al otro lado de la Rambla desde 1723. No es que esta comunidad llegara a Barcelona por estas fechas, sino que ya en 1570 los consellers de la ciudad les cedieron la capilla de Santa Madrona, situada en la falda de Montjuich, pero pronto se les do-

no otro lugar en San Gervasio, donde residieron hasta 1578, fecha en que se les concedió otro terreno para construir un convento en Sarridá y una capilla dedicada a Santa Eulalia. Pero, en 1651 fue destruido el edificio por los estragos del sitio que sufrió Barcelona. Con motivo de tal pérdida se les concedió un lugar en la muralla de la Rambla. Al principio tenía su puerta principal que daba al actual paseo, pero después del Período Constitucional, durante el cual fue completamente demolido, se construyó otro con la fachada en la calle Fernando.

En el mismo lado del Convento de San José, vino a situarse otra Orden, la de los Trinitarios Descalzos. Su colegio fue levantado en 1633. Durante la dominación francesa de 1808 a 1814 sirvió de "almacén de víveres" y en el Período Constitucional de "Salón de Tertulia Patriótica". Su terreno lo ocupa actualmente el Teatro del Liceo.

A continuación empieza la Rambla de Santa Mónica, que llega hasta la actual Plaza de la Puerta de la Paz. Su nombre deriva de la anterior iglesia dedicada a Santa Mónica del convento de Agustinos Descalzos. Estos religiosos llegaron a Barcelona en 1618 y el 27 de noviembre del mismo año los consellers les otorgaron el permiso para fundar el convento que estamos aludiendo. Actualmente y desde el 25 de setiembre de 1835 ocupa su terreno la parroquia de San José y Santa Mónica.

También se situaron en el paseo barcelonés, aunque por poco tiempo y sin saber exactamente su situación los religiosos Mínimos. Primero esta Orden, en 1570 ocupó una pequeña ermita al pie de Montjuich, junto a las canteras, pero luego se trasladó a la Rambla, pero en 1578 los venos ya instalados en la calle Alta de San Pedro en la actual parroquia de San Francisco de Paula.

Todas estas comunidades se establecieron en el paseo más céntrico de la ciudad después que los Carmelitas fundasen su convento, excepto la última Orden que acabamos de men-

cionar y los Jesuitas que se habían instalado unos treinta años antes. Ahora bien, aunque la mayor parte de Ordenes Religiosas tenía predilección por este lugar, cuando los Padres Descalzos llegaron a Barcelona ya encontraron otras comunidades precisamente fuera de este recinto.

Empezaremos por hablar de los religiosos de la Real y Militar Orden de Ntra Sra. de la Merced. Su fundación, en 1218, está muy relacionada con personajes ilustres como: San Pedro Nolasco y San Raimundo de Peñafort, contando con el apoyo de Jaime I. La congregación fijó su primera residencia junto al Palacio Real, hasta que S. Pedro Nolasco pidió al rey que les concediera otro lugar por ser áquel muy ruidoso, y se les donó el que ocupa actualmente la iglesia de la Merced ó de San Miguel. Al lado de este nuevo convento se erigió un hospital bajo la advocación de Santa Eulalia, en cuyo oratorio los religiosos celebraron los divinos oficios, durante un tiempo, por amenazar ruina su morada. Pero, como era poca la capacidad de dicho oratorio D. Jaime I mandó construir otra iglesia en el mismo lugar. En 1765 a causa de un nuevo deterioro dicho templo fue destruido y vuelto a edificar en el mismo lugar.

El convento de Santa Catalina de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, primera de los Mendicantes, también se mantenía en pie aquí en Barcelona desde 1219. El Prelado D. Berenguer de Palou proporcionó a sus religiosos cierta extensión de terreno junto al "Call-julich" que equivale hoy a la isla limitada por las calles del Call, Santo Domingo, Marlet y Arco de San Ramón. Aquí el Viernes Santo de 1222 tomó el hábito de dicha Orden San Raimundo de Peñafort. Debido al gran concurso de fieles, su primera morada les resultó pequeña por lo que los Padres Predicadores tuvieron que trasladarse a la parroquia vecina de San Jaime Apóstol. Pero, el 31 de octubre de 1223 el magistrado municipal les cedió unas casas para construir nuevo convento en el lugar que hoy corresponde a la plaza de Santa Catalina. La obra de la iglesia es-

taría concluida en 1268, destacándose, al igual que el claustro contiguo, por su arquitectura de estilo gótico. Aparte de ser famosísimo por la construcción de su edificio, considerado como una obra artística nacional, tenía la biblioteca pública más importante de Barcelona, fundada, dotada y enriquecida por Fr. Tomás Ripoll de la misma Orden.

En la plaza de las Barcas, más tarde llamada de S. Francisco de Asís y ahora del Duque de Medinaceli existía a principios del siglo XIII un Hospital con su capilla consagrada a San Nicolás de Bari. En 1211 llegó a la ciudad conde el fundador de los Frailes Menores, San Francisco de Asís y se alojó en dicho Hospital, pero más tarde el Rey de Aragón Jaime I le donó el terreno que mediaba desde la citada plaza de las Barcas hasta el extremo de la Rambla en Atarazanas. Allí los religiosos construyeron un convento que en 1232 resultando pequeño hicieron otro más amplio que fue concluido en 1247.

Otra Orden, que hacía siglos que estaba en Barcelona, era la de Carmelitas Calzados, cuyo convento se le conocía por Ntra. Sra. del Carmen. El día 14 de agosto de 1292 los consellers de la ciudad les dieron permiso para fundar, concediéndoles un terreno en el lugar llamado "Hort dels lladoners". Todo el edificio y su extensa huerta ocupaba por occidente la calle de los Angeles, por el sur la del Carmen, que recibió el nombre de este convento, por el este lindaba con los jardines de las casas de la calle Xuclá y por el norte con los patios de las casas de la calle Elisabets. Su puerta principal se abría frente a la puerta trasera del Hospital de la Santa Cruz. Después del incendio de 1835, en este edificio se albergó durante varios años la Universidad Literaria.

En 1309, Fr. Bonato Zagualls fundó el monasterio de San Agustín en el terreno que ocupaban las casas de Jaime Basset en la calle de Tantarantana, pero en 1718 fue demolido por mandato de Felipe V a fin de levantar allí la Ciudadela. Quedaron los Agustinos Calzados casi sin morada hasta que el rey les concedió un recinto comprendido entre las calles del

Hospital y San Pablo. En este lugar tomaron posesión de tres casas el 19 de noviembre de 1727. Después adquirieron más terreno de su alrededor para fundar un nuevo convento.

Los Trinitarios Calzados ocuparon la antigua iglesia de la Santísima Trinidad, situada en la calle Fernando. Bajo la advocación citada, se erigió en 1394 para los judíos conversos que vivían en el barrio inmediato. En 1492, cuando los Reyes Católicos expulsaron de España a los judíos, fue cedida la iglesia a unas monjas, pero con el acuerdo de estas religiosas y el cura párroco de Ntra. Sra. del Pino, el 5 de diciembre de 1522 pasó a poder de los Trinitarios Calzados, tomando posesión de ella en setiembre de 1529.

Después de instalarse los Carmelitas Descalzos en la Rambla, fueron muchas las comunidades de distintas Órdenes que vinieron a morar en Barcelona e incluso algunas fuera de las murallas. Los mismos Padres Descalzos en el s. XVII edificaron otro convento en el término de Cruzis para poder dedicarse más al retiro y a la oración, lejos del bullicio reinante en el centro.

Los religiosos Servitas ó Siervos de María, aunque llegaron a la ciudad condal en 1576 fueron echados más tarde hasta que en 1626 se establecieron en la plaza del Buensuceso.

También la Congregación de sacerdotes seculares del Oratorio de San Felipe Neri se estableció en Barcelona el 26 de mayo de 1673, en la actual plaza de su nombre.

Los Clérigos Regulares Menores llegaron en 1631, pero por ciertos debates que tuvieron con los religiosos Agustinos y los presbíteros de Santa María del Mar, salieron de esta ciudad para Madrid en 1640. Regresaron el 13 de octubre de 1652, pero por la R.O. de 1715 fueron desalojados ya que el terreno que ocupaban iba a ser destinado para la construcción de la Ciudadela. Sin embargo, para compensar tal pérdida, Felipe V les cedió en 1719 la iglesia, situada en la calle del Consulado, donde residieron hasta los días de la excomunión.

Los Clérigos Regulares Testinos por las mismas fechas que los anteriores fundaron en esta ciudad su primer convento. Su residencia estaba delante del antiguo Seminario Tridentino en la calle de Montalegre. En 1653 se mudaron en la plaza de la Obispedilla esquina con la calle Rogers, donde residieron hasta que en 1666 se trasladaron a su último convento en la plaza de Santa Ana.

La mayor parte de todas estas comunidades tanto las que residían en esta ciudad, cuando fundaron los Carmelitas, como las que llegaron después, se vio afectada por los sucesos acaecidos en la noche del 25 de julio de 1835.

Unas pasaron a ser parroquias, pero no regidas por la antigua Orden, sino por sacerdotes diócesanos, aunque algunos religiosos se inscribieron en ellas. Así tenemos que la iglesia de la Santísima Trinidad de Trinitarios Calzados fue declarada parroquia de San Jaime desde el 25 de setiembre de 1835.

El convento de Agustinos Calzados sufrió gran quebranto a causa del incendio, permaneciendo cerrado hasta que por la R.O. de 25 de febrero de 1839 se reconstruyó la parte demolida y declarada su iglesia como parroquia, abrió de nuevo sus puertas el 27 de agosto del mismo año.

El templo de Belén, ocupado en un principio por los Padres de la Compañía de Jesús y después por el Seminario Conciliar a partir del 25 de setiembre de 1835 fue declarado parroquia.

El convento de Religiosos Mínimos también forma parte del grupo de los que se han acondicionado como parroquias. Se le conoce con el mismo nombre de antes ó sea de San Francisco de Paula.

También por el arreglo del 25 de setiembre de 1835 la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, de los Padres Mercedarios fue declarada parroquia de San Miguel ó de la Merced.

La antigua iglesia de Santa Mónica es otra que por

el citado arreglo sirvo a Barcelona bajo la invocación de San José y Santa Mónica.

Otras comunidades cerraron sus iglesias y su local fue destinado a usos diversos, como el convento de Clérigos Regulares Menores que pasó en manos de la Junta de Comercio de Cataluña y se establecieron en él las oficinas de la sanidad y las cátedras gratuitas de Química, aplicada a las Artes, Matemáticas, Taquígraffa, Dibujo lineal e Idiomas francés, inglés e italiano.

La iglesia de los Clérigos Regulares Teatinos también se cerró y se utilizó para los exámenes públicos de las escuelas gratuitas del Ayuntamiento. El convento se destinó durante sólo un año para las cátedras de Jurisprudencia que el mismo municipio instaló a últimos de 1835. Pasó más tarde a servir de vivienda de militares pobres y finalmente de Escuela para los ciegos.

Los religiosos Capuchinos a consecuencia de los sucesos del 25 de julio también tuvieron que abandonar el convento, teniendo desde aquel momento varias aplicaciones. Primero sirvió de vivienda a los emigrados de los pueblos de la Provincia a causa de la guerra civil; más tarde su local se aplicó para la Escuela gratuita de niños y niñas pobres. Su iglesia se vio durante largo tiempo convertida en Teatro Nuevo.

Finalmente, encontramos las Ordenes que peor suerte les tocó, siendo incendiadas y totalmente demolidas. Entre ellas, a parte del Convento de San José, cuyo terreno, como diremos más adelante le ocupa el actual mercado de su mismo nombre, está el de Santa Catalina de los Padres Predicadores, que aunque el fuego no se apoderó por completo de él, ya se encargó el Ayuntamiento de su total derribo.

El de San Francisco de Asís también fue incendiado, aunque las llamas no ocasionaron considerables daños, fue posteriormente demolido.



Pla de la Ciutat de BARCELONA, y sos Contorns en lo Any 1740.

EXPLICACIÓ.

- | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| <p>La Ciutat
 A. Caserna de Sant Joan
 B. Caserna de Sant Mateu
 C. Caserna de Sant Jaume
 D. Caserna de Sant Pere
 E. Caserna de Sant Antoni
 F. Caserna de Sant Miquel
 G. Caserna de Sant Carles
 H. Caserna de Sant Pau
 I. Caserna de Sant Felip
 J. Caserna de Sant Joan de la Creu
 K. Caserna de Sant Joan de la Ribera
 L. Caserna de Sant Joan de la Font
 M. Caserna de Sant Joan de la Vila
 N. Caserna de Sant Joan de la Mar
 O. Caserna de Sant Joan de la Torre
 P. Caserna de Sant Joan de la Font
 Q. Caserna de Sant Joan de la Vila
 R. Caserna de Sant Joan de la Mar
 S. Caserna de Sant Joan de la Torre
 T. Caserna de Sant Joan de la Font
 U. Caserna de Sant Joan de la Vila
 V. Caserna de Sant Joan de la Mar
 W. Caserna de Sant Joan de la Torre
 X. Caserna de Sant Joan de la Font
 Y. Caserna de Sant Joan de la Vila
 Z. Caserna de Sant Joan de la Mar</p> | <p>Castells
 1. Castell de Sant Joan
 2. Castell de Sant Mateu
 3. Castell de Sant Jaume
 4. Castell de Sant Pere
 5. Castell de Sant Antoni
 6. Castell de Sant Miquel
 7. Castell de Sant Carles
 8. Castell de Sant Pau
 9. Castell de Sant Felip
 10. Castell de Sant Joan de la Creu
 11. Castell de Sant Joan de la Ribera
 12. Castell de Sant Joan de la Font
 13. Castell de Sant Joan de la Vila
 14. Castell de Sant Joan de la Mar
 15. Castell de Sant Joan de la Torre
 16. Castell de Sant Joan de la Font
 17. Castell de Sant Joan de la Vila
 18. Castell de Sant Joan de la Mar
 19. Castell de Sant Joan de la Torre
 20. Castell de Sant Joan de la Font
 21. Castell de Sant Joan de la Vila
 22. Castell de Sant Joan de la Mar</p> | <p>Collegis
 23. Col·legi de Sant Joan
 24. Col·legi de Sant Mateu
 25. Col·legi de Sant Jaume
 26. Col·legi de Sant Pere
 27. Col·legi de Sant Antoni
 28. Col·legi de Sant Miquel
 29. Col·legi de Sant Carles
 30. Col·legi de Sant Pau
 31. Col·legi de Sant Felip
 32. Col·legi de Sant Joan de la Creu
 33. Col·legi de Sant Joan de la Ribera
 34. Col·legi de Sant Joan de la Font
 35. Col·legi de Sant Joan de la Vila
 36. Col·legi de Sant Joan de la Mar
 37. Col·legi de Sant Joan de la Torre
 38. Col·legi de Sant Joan de la Font
 39. Col·legi de Sant Joan de la Vila
 40. Col·legi de Sant Joan de la Mar</p> | <p>Parroquies
 41. Parroquia de Sant Joan
 42. Parroquia de Sant Mateu
 43. Parroquia de Sant Jaume
 44. Parroquia de Sant Pere
 45. Parroquia de Sant Antoni
 46. Parroquia de Sant Miquel
 47. Parroquia de Sant Carles
 48. Parroquia de Sant Pau
 49. Parroquia de Sant Felip
 50. Parroquia de Sant Joan de la Creu
 51. Parroquia de Sant Joan de la Ribera
 52. Parroquia de Sant Joan de la Font
 53. Parroquia de Sant Joan de la Vila
 54. Parroquia de Sant Joan de la Mar
 55. Parroquia de Sant Joan de la Torre
 56. Parroquia de Sant Joan de la Font
 57. Parroquia de Sant Joan de la Vila
 58. Parroquia de Sant Joan de la Mar
 59. Parroquia de Sant Joan de la Torre
 60. Parroquia de Sant Joan de la Font
 61. Parroquia de Sant Joan de la Vila
 62. Parroquia de Sant Joan de la Mar</p> | <p>Charreterias
 63. Charreteria de Sant Joan
 64. Charreteria de Sant Mateu
 65. Charreteria de Sant Jaume
 66. Charreteria de Sant Pere
 67. Charreteria de Sant Antoni
 68. Charreteria de Sant Miquel
 69. Charreteria de Sant Carles
 70. Charreteria de Sant Pau
 71. Charreteria de Sant Felip
 72. Charreteria de Sant Joan de la Creu
 73. Charreteria de Sant Joan de la Ribera
 74. Charreteria de Sant Joan de la Font
 75. Charreteria de Sant Joan de la Vila
 76. Charreteria de Sant Joan de la Mar
 77. Charreteria de Sant Joan de la Torre
 78. Charreteria de Sant Joan de la Font
 79. Charreteria de Sant Joan de la Vila
 80. Charreteria de Sant Joan de la Mar</p> | <p>Convents
 81. Convent de Sant Joan
 82. Convent de Sant Mateu
 83. Convent de Sant Jaume
 84. Convent de Sant Pere
 85. Convent de Sant Antoni
 86. Convent de Sant Miquel
 87. Convent de Sant Carles
 88. Convent de Sant Pau
 89. Convent de Sant Felip
 90. Convent de Sant Joan de la Creu
 91. Convent de Sant Joan de la Ribera
 92. Convent de Sant Joan de la Font
 93. Convent de Sant Joan de la Vila
 94. Convent de Sant Joan de la Mar
 95. Convent de Sant Joan de la Torre
 96. Convent de Sant Joan de la Font
 97. Convent de Sant Joan de la Vila
 98. Convent de Sant Joan de la Mar
 99. Convent de Sant Joan de la Torre
 100. Convent de Sant Joan de la Font</p> |
|---|---|--|--|--|--|

Grab. N° 2. Plano de Barcelona en el año 1740.
 (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona)

El de Nuestra Señora del Carmen, ocupado por los Carmelitas Calzados, quedó completamente inutilizado.

Por último, el de los Trinitarios Descalzos, quedó muy maltratado a consecuencia del incendio y en 1845 fue demolido para construir en su local el actual Liceo.

Concretándonos ya de aquí en adelante sólo al Convento de San José, nos referiremos a los tres momentos en que la comunidad se vio perturbada por los disturbios políticos, no quedándole otra solución que abandonar el convento, si es que quería salir con vida. Expusieron por la Guerra de la Independencia.

Para tener una visión clara de la Barcelona de 1808, es preciso que estudiemos a fondo su organización:

A la llegada de los franceses, acababa de tomar posesión del cargo de Capitán General D. José de Espeleta y Galeasco, quien había sido desde 1789 hasta 1797, virrey de Nueva Granada, donde se acreditó como hombre enérgico. Luego pasó a Navarra como virrey de su pueblo natal, y según parece hasta llegó a Presidente del Consejo de Castilla. Ejercía el cargo de Intendente del Ejército y del Principado, D. Elias de Asanza; Regente de la Audiencia, D. Francisco Javier Olea y Carrasco, y Magistrados de la Sala Civil, D. Jaime Álvarez de Mendieta, D. José M^o Vaca de Guzmán, D. Andrés López de Frías, D. Antonio Francisco de Tudó, D. Andrés Romero Valdés, D. José Soler del Olmo, D. Manuel de Marchanalo, D. Manuel Epifanio de Fortuny, D. José M^o Fernández de Córdoba y D. José F. de Masdevall y Draper.

El Ayuntamiento estaba presidido por el Corregidor D. Carlos de Wita .

Las autoridades eclesiásticas eran: el Obispo electo, D. Pablo de Sibar, y los Vicarios generales de la diócesis, D. Francisco Orteu, D. Francisco Sans Sala, D. José de Sarriga y D. Francisco Lleuart.

La mayor parte de todos ellos no pudo conservar sus cargos durante todo el tiempo de la dominación francesa. Unos por huir hacia la parte del país libre, otros por no querer jurar fidelidad al rey intruso, quedando la minoría al servicio de Napoleón.

La táctica napoleónica frente la Iglesia Católica fue la de respetar aparentemente y proteger incluso la obra del clero, con tal de que éste se sometiese dócilmente a sus designios. Todos los ataques contra el fuero eclesiástico y toda violación a las cosas sagradas se debió a la sospecha de que el clero español les era hostil. Contra esta resistencia, los franceses plantearon proyectos de reforma, tales como: supresión del Santo Oficio, desamortización de bienes, reducción de diócesis. Para llevar a cabo el proyecto de suprimir las comunidades monacales, reuniendo todos sus bienes, se prometió facilitar a los religiosos y religiosas, que designasen someterse a las órdenes del gobierno francés, la entrada en el clero secular ó una indemnización pecuniaria que les permitiese adaptarse a la vida civil; 600 francos por individuo.

Pero, cuando la política desamortizadora, comenzó a aplicarse fue partiendo del decreto de 18 de agosto de 1809 por el que José Bonaparte disponía la supresión absoluta de las Órdenes monacales y la excomunión y secularización de sus miembros.

Varias comisiones, enseguida, se personaron en los conventos para sellar sus bibliotecas y archivos, a fin de evitar la desaparición de los títulos de propiedad y asimismo tomaron minuciosa nota de la plata y de los muebles de cada convento.

Barraquer nos ofrece una cita muy interesante que confirma el peso detallado de la plata que los franceses robaron de nuestros conventos:

<u>Iglesias</u>	<u>Onzas</u>	<u>Adarces</u>
S. Francisco de Asís	912	
Ntra. Sra. de la Merced	375	
S. Sebastián	206	4
Santa Catalina	828	6
Agonizantes	81	
San Francisco de Paula	256	4
Ntra. Sra. del Carmen	451	
San Agustín	340	
Santa Mónica	851	
Trinitarios Descalzos	557	4
Capuchinos	26	
Trinitarios Calzados	500	14
San Felipe Neri	258	4
San Cayetano	514	
San José	151	
Buenucesos	83	
Casa de S. Vicente de Pául	1220	12
	<u>7642 onzas (1)</u>	

Otra diligencia mandada también efectuar fue la confección de una lista exacta y circunstanciada del número de religiosos que hubiese en dichos conventos, como igualmente su patria y edad.

Pero, a muy pocos afectaron estas órdenes, pues se había autorizado a los frailes a salir de Barcelona con la condición de que quedaran seis u ocho en cada convento. Y así ocurrió, pues el 10 de mayo de 1810 sólo se encontraban en la ciudad 61 sacerdotes y 30 legos entre los diecisiete conventos que abrigaba la ciudad; es decir un promedio de cinco frailes por casa.

En la comunidad de los Carmelitas quedaron los siguientes: Fr. Juan de San Ignacio, como Prior; Fr. Juan de la Cruz, como confesor; Fr. José de la Visitación, como sacristán y portero; Fr. Rafael, como cocinero; Fr. Francisco de San Segismundo, como enfermero y comprador; Fr. Pablo de San Miguel que estaba paralítico y el Hermano Magín que era ciego.

En el año 1810 el estado de las casas monásticas no podía ser más deplorable, ya que muchos conventos se hallaban ocupados por las tropas francesas, pero a pesar de todo en cuanto a la obra desamortizadora fue muy poca la que se hizo en realidad.

De la comunidad de los Carmelitas Descalzos, tenemos fechas exactas de los estragos que ocasionó Napoleón a este Orden, que nos transmite también Barraqueras

"La primera fecha es el 13 de febrero de 1808, día en que entraron 12000 franceses a Barcelona.

El 12 de julio del mismo año, entre las tres y cuatro de la tarde, vinieron como unos ciento soldados franceses a registrar el Convento, iglesia, sepulturas, etc.

El día 21 de diciembre por la noche trajeron del convento de Gracia al P. Ignacio de San José, herido con una bala por los franceses, muriendo el 16 de febrero de 1809 y siendo enterrado en una sepultura del mismo convento.

El mismo 16 de febrero el P. Prior entregó a la Policía las mantas, sábanas, almohadas y tarimas que le pedían.

El 6 de marzo a las 9 y media de la noche vino el juez de la Policía, acompañado de dos alguaciles, a registrar la iglesia.

El día 20 de octubre del mismo año el comisario de la Intendencia, acompañado del notario Sr. Hubach y de cinco soldados, vinieron al convento y sellaron el Archivo, Biblioteca y Fábrica de Fundición de Letra.

El 11 de noviembre tomaron inventario de los hábitos, capas, mantas y de todos los haberes del Convento, así de común, como de particular.

El día 15 de diciembre vinieron el Comisario D. Cayetano Font Closas, D. Ramón Dafurt, un platero, un comisionado de la Lonja, acompañados de un notario y de algunos alguaciles y se llevaron del Convento dos Cálices con sus patenas, dos Globos, el Vaso de los Santos Oleos y la Cruz procesional. Los de la Lonja se llevaron algunos cuadros de diferentes partes del Convento, y cerraron y sellaron la iglesia.

El día 9 de enero de 1810 vinieron el Comisario de la Contaduría, el notario con agasail y se llevaron todas las mantas del común y de los religiosos ausentes, almohadas y demás utensilios de las tarimas.

El 16 de noviembre del mismo año se abrió nuevamente al culto la iglesia de San José, pero no por esto se permitió a sus frailes volver al convento. El sábado 24 del mismo mes se registró el edificio, y se cerró otra vez la iglesia. Además se sacó a subasta el huerto. Volvió a abrirse el templo el domingo 2 de diciembre siguiente,...

Al principiar enero de 1811 la iglesia continuaba abierta con la sacristía, pero los dos únicos padres que moraban en Barcelona habitaban fuera del convento. Al comenzar el año siguiente 1812 ya los dos únicos padres estaban en el convento,...

El 13 de noviembre del año 1812 tomaron posesión de la iglesia y convento de San José los frailes Franciscanos. Y el 16 del mismo mes dichos frailes daban al único Carmelita Descalzo que lo habitaba un tanto cada día para su manutención, que hacía separado de ellos. Confesaba y decía misa en la misma iglesia,...

El día 9 de diciembre de 1812 Decaan y otros Generales visitaron la Fábrica de la Letra. Encontraron sólo los cajones llenos de letras para remitir a las Indias y a otros parajes de España... Aunque dichos cajones eran de mucho valor, no hallaron los punzones y matrices para hacer la letra... (2).

Al tratar de la citada Fábrica, ya nos referiremos a estas matrices, que Fr. Joaquín de la Soledad y Fr. Pablo de San Simón Stech, director y administrador de la misma, trasladaron a Palma de Mallorca para protegerlas de la invasión napoleónica.

Con todas estas citas terminamos la primera etapa crítica que tuvo que hacer frente el Convento.

Con el nombre de trienio constitucional (1820-23) se inicia así un turbulento período en el reinado de Fernando VII. Su nota más característica fue la demagogia política que mantuvo al país en un estado de constante excitación, alentado por las sociedades patrióticas y los actos populacheros para mantener en vilo a la plebe.

Desde que el rey de España puso el pie en La Juncuera, al regreso de su cautiverio el 22 de marzo de 1814 hasta el 1º de enero de 1820, el antiguo régimen absolutista imperaba por todo el país. Pero, después de este sexenio, la burguesía con su programa liberal triunfaba de nuevo a raíz del pronunciamiento iniciado por el Coronel y Comandante, Quiroga y Rafael de Riego, en Cabezas de San Juan. Estallidos similares en diversas capitales daban muestras de un cambio político.

El gobierno de Madrid se sintió ahogado por el general noviazgo, hasta tal extremo que Fernando VII se avino a jurar ahora la Constitución de las Cortes de Cádiz, dada en 1812 y que no había querido admitir en 1814, pues suponía una auténtica transformación en la estructura del Estado español. Estaba inspirada en los principios de la Revolución francesa y con ello se daba fin a la monarquía absoluta y establecía como bases de la futura organización del Estado la dislocación de las facultades concentradas en la realeza, de tal manera que la función legislativa la ejerciesen las Cortes; la ejecutiva el rey, con su gobierno responsable, y la judicial, tribunales omnímodos e independientes. En su aspecto dogmático consagraba los derechos de seguridad personal, inviolabilidad de domicilio y libertad de imprenta. El Parlamento se estructuraba con cámara única, elegida por sufragio universal indirecto, tomando como base numérica un diputado por cada 75000 habitantes.

En dos años (1820-1822) se sucedieron tres gabinetes moderados, presididos por Evaristo Pérez de Castro, Eusebio Bardají y Francisco Martínez de la Rosa. El cuarto y último go-

bierne lo presidió D. Evaristo San Miguel en circunstancias de verdadera descomposición política. De todos los sucesos que conmovieron a la capital del reino durante el trienio, el más grave fue la sublevación de los batallones de la Guardia Real.

En Cataluña el día 12 de marzo el Jefe Superior Político, D. José Castellar, mandaba fijar por la ciudad una proclama en la que notificaba que los barceloneses, con moderación, se habían pronunciado en favor de la Constitución de Cádiz que sería proclamada al día siguiente desde el gran balcón de la Lonja.

Para preparar la formación del nuevo Ayuntamiento Constitucional, se hizo público el 14 de marzo el siguiente bando: "D. Josef de Castellar y de Lladó, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con otras varias cruces; Brigadier de los Reales Ejércitos, Jefe Político Superior de esta provincia, Presidente de la Diputación Provincial, de la junta superior de sanidad, de todas las corporaciones de Comercio y gremios de Artistas de la misma, y subdelegado de Teatros, etc, debiendo establecerse los Ayuntamientos en el modo prevenido por la Constitución, hago saber a todos los vecinos de esta ciudad que se hallen en el goce de los derechos de ciudadanos españoles según el capítulo segundo de la misma, que he resuelto se elija el Ayuntamiento Constitucional en esta ciudad con arreglo a los artículos de la Constitución y del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 10 de julio de 1812 que se copian en este bando." (3)

El 22 de marzo se nombró el citado Ayuntamiento, siendo elegidos: "Sres. Alcaldes. Primero: Dn. Narciso de Sans; Segundo Dn. Honorato de Puig. Sres. Regidores. Dn. Juan Reinala, comerciante; Dn. Ramón de Casanovas, hacendado; Marqués de la Torre, noble; Dn. Juan Casas, fabricante; D. Juan Garcia, zapatero; D. Josef Rovira, platero; Dn. Juan Illas y Ferrer, comerciante; Dn. Juan Rosaphacendado; Dn. Antonio Satorras, comerciante; Dn. Joaquín Sebrá, ha-

condado; Dn. Pedro Fábregas y Marimón, fabricante; D. Valero Sierra, impresor; Dn. Pablo Mas, cerrajero; Dn. Ramón Maresch, comerciante; Dn. Eduardo Dou, clavero; Sres. Síndicos: Dn. Dn. Josef Francisco Basora, abogado; Dr. Dn. Josef Sasagomas, abogado." (4)

La Diputación Provincial del Principado de Cataluña, elegida por la Junta electoral según la Constitución de 1812, había funcionado en Barcelona desde el 30 de noviembre de este año hasta el 21 de mayo de 1814. Suprimida durante el sexenio absolutista, se intentó restaurarla por la Real Orden del 30 de marzo de 1820. El 3 de mayo del mismo año quedó instalada en el Salón de Ciento de las casas consistoriales. Con el Jefe Político, asistieron los diputados cesantes de 1814, Barón de Castellet, José M^o Cid, Carlos Figuerola, Isidro Torelló, Ignacio Solá, Juan Genover, Benito Rubinat y Ginás Quintana.

El registro de actas del Archivo de la Diputación nos trae los nombres de los seis presidentes de las parroquias de la ciudad: los Sres. Calcerán, capellán mayor; Moles, canónigo; Barrata, intendente del Ejército; Ferret, auditor y Quintana, letrado; y de los acuerdos tomados por la Comisión, destacando el de oficiar al Obispo para que procurara hacer comprender a ambos cleros y al pueblo que la Religión no se vería perjudicada por la Constitución.

El 16 de marzo, tendría lugar el juramento constitucional del Cabildo catedralicio ante el notario Francisco Mas y Fontana. Reunido el Cabildo de la Santa Iglesia en la Sala Capitular a petición del Ilmo. Sr. D. Pablo de Sihar, Obispo de Barcelona y del Consejo de S. M. y concluida la lectura de la Constitución por el notario, éste, dirigiéndose al prelado le preguntó: "Jura V. S. Ilustrísima a nuestro Señor Dios y a sus santos quatro Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española, sancionada por las Cortes de Cádiz de 1821. A lo que contestó que así juraba, puestas sus manos sobre el sagrado libro de los Santos quatro Evangelios. Una vez

que fue jurada por los dieciseis canónigos presentes y por los arcedianos y beneficiados, se organizó una procesión en la Catedral, donde, celebrada una misa solemne y cantado el Te Deum en acción de gracias, se dio por concluido el acto".

(5)

Ahora es Barraquer el que nos da la cita de cuando los Carmelitas Descalzos, al igual que las demás comunidades de Barcelona, juraron la Constitución:

"Día 23 de marzo de 1820, Per ordre del Govern comunicada per lo Illa., en acte de Capítol se jura per la Comunitat lo guardar y fer guardar la Constitucio Política de España y de ser fiels al Rey Ntre. Sr.; Se canta Misa solemne y canta lo Te Deum." (6)

De nada sirvieron a los Padres Carmelitas los servicios que prestaron a la ciudad en dos ocasiones. Primero nos referimos a la peste que empezó a declararse en Barcelona a finales de agosto de 1821. Estos religiosos acudieron inmediatamente a la ayuda de los ciudadanos, de la misma forma que ya lo habían hecho en 1589 poco después de su llegada, cuando se declaró otra epidemia en la ciudad. Perdieron la vida quince, cuyos nombres son: Fr. José de San Francisco; Fr. José de San Miguel; Fr. Antonio de San Juan; Fr. Juan de Santa Teresa; Fr. Rafael de San Juan Bautista; Fr. Peregrín de Santa Teresa; Fr. Francisco de San Alberto; Fr. José de Santa María; Fr. José de Santa Liberata; Fr. José de los Dolores; Fr. Emanuel de la Santísima Trinidad; Fr. José de la Consolación.

Al primer año de la Constitución también los frailes a fin de atender la seguridad pública y a la beneficencia, contribuyeron con el donativo de 100 reales. Una cita de Barraquer nos reafirma el interés de estos Padres en ayudar a la ciudad: "En la sesión del primero de octubre de 1821 el Viceprior del Convento de Carmelitas Descalzos contestaba poner sin interés a disposición del Ayuntamiento quinientos duros de los fondos de la Fábrica de Fundición de Litra para el empréstito de treinta mil duros, que es lo más que puede ofrecer por las circunstancias que expresaba." (7)

Todo esto, repetimos, de nada sirvió, ya que en marzo de 1822 el Estado tomó pretexto para tratar de suprimir la Comunidad. El 20 de abril del mismo año, consta que esta Orden todavía existía, pues en este día se celebró la última reunión capitular. Sin embargo, meses más tarde, según la cita que nos transmite también Barraquer, el Convento ya estaba cerrado. "Día 31 de octubre quedan los tres conventos suprimidos, por no ser en número de 24. Son agustinos descalzos, carmelitas descalzos de Barcelona y Gracia". (8)

Después de la expulsión de los religiosos, el Crédito público se posesionó del huerto y del convento, arrendando el primero. Más tarde, el Ayuntamiento en acuerdo con el arrendatario, logró convertir el citado huerto en plaza mercado. "Con fecha del 25 de junio de 1823 tenemos noticias de que el municipio quería ensanchar la plaza del mercado establecida en el huerto del suprimido convento con el mismo convento e Iglesia". (9)

En la sesión del Ayuntamiento del 14 de octubre ya se llegó a discutir de qué manera tasarían los despojos de la iglesia y edificio que se pretendía derribar, y a cargo de quién correrían los gastos del derribo, pero el 25 del mismo mes recibió el municipio un oficio de la Diputación Provincial en el que se le comunicaba que no podía participar en aquel asunto. Transmitimos las palabras exactas: "no puede ni debe aquella autoridad superior mezclarse en este negocio." (10).

Diez días más tarde de la última fecha, entraban los franceses en Barcelona y con su llegada se ponía fin al Período Constitucional. En el congreso de Verona se comisionó al rey de Francia Luis XVIII para llevar a cabo la intervención en España. De esta manera quedó organizada la llamada expedición de los cien mil hijos de San Luis, a cuyo frente se puso el duque de Angulema, sobrino del monarca francés. Los liberales tuvieron que claudicar, al iniciar Fernando VII una segunda etapa absolutista.

La Comunidad carmelita reedificó sus cercas, regularizó su casa y huerta, y en la vida religiosa siguió la norma acostumbrada hasta llegar a la nefasta noche del 25 de julio de 1835.

Llegamos a la última crisis que tuvo que sufrir el Convento de San José y que desgraciadamente no pudo superar. En aquella noche del 25 de julio, ocurrieron en Barcelona ciertos acontecimientos que si bien empezaron por ser solamente bulliciosos, acabaron en revolucionarios y con la vida de muchos religiosos. La principal de sus consecuencias fue la destrucción de algunos conventos quienes aparte de cumplir con sus servicios referentes al culto, unos se destacaban como centros de cultura general y otros por lo que respecta a sus edificios eran verdaderas obras de arte.

Empezaremos primero por remontarnos a los acontecimientos de la tarde de aquel día. Se celebró una corrida de toros con una inmensa concurrencia que no paró de protestar por la malísima calidad de los toros que se lidiaban, pertenecientes a la ganadería de Zaldundo de Navarra. Los espectadores manifestaron su descontento primero con fuertes gritos, pasando inmediatamente a arrojar al redondel las sillas, bancos, barandillas etc.; Muerto el último toro, algunos lo ataron por las astas y seguidos de una innumerable multitud se lo llevaron arrastrándolo por la ciudad. Reunidos en numerosos grupos, se presentaron en los conventos apedreando sus puertas y ventanas y dejando que se oyera muy vivamente ¡Mueran los frailes!

Aunque la situación ocurriera exactamente de esta forma no podemos someternos sólo a estos acontecimientos sin anticiparnos a los hechos ocurridos en esta tarde de julio y pensar que todo lo sucedido estaba sobradamente preparado y estudiado. Para ello pasamos a centrarnos en el gobierno que dominaba España en aquellos momentos tan difíciles .

El 29 de setiembre de 1833 murió el rey Fernando VII,

pasando a ser la regente su cuarta esposa, D^a María Cristina de Borbón, debido a que la reina Isabel contaba con sólo tres años de edad. Ya en el último gobierno del monarca y principios del de la regente, la figura más representativa fue D. Francisco Cea Bermúdez, político apegado a las viejas doctrinas del despotismo ilustrado. Su programa de gobierno era hacer compatible la soberanía real con medidas liberalizadoras en el terreno administrativo, social y económico. Pero, se vio ahogado por la opinión liberal que reclamaba medidas más radicales. Todo ésto acabó por arrastrar a la reina María Cristina a llamar a un hombre de gran prestigio político: D. Francisco Martínez de la Rosa, quien redactó una auténtica Ley de Cortes que con el nombre de Estatuto Real, la reina regente promulgó en 1834. Por parte del partido moderado se recibió con aplauso el Estatuto, pero, por el contrario los liberales lo sometieron a las más duras críticas. Sin embargo, durante tres años gobernarían con él cuatro sucesivos gabinetes presididos por Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Juan Álvarez Mendizábal y Francisco Javier Istúriz. Durante este tiempo el problema económico era cada vez más grave. Los gastos públicos iban en aumento, además la liquidación de la guerra carlista había resultado muy cara, pues su primer objetivo era expulsar a Don Carlos del reino lusitano. Para tal fin se gestionó la colaboración extranjera, estipulándose por Martínez de la Rosa la firma de la Cuádruple Alianza, en la que aparecían unidas en defensa del trono de Isabel II, España, Portugal, Francia e Inglaterra. Pero, una vez logrado este objetivo no tardó en aparecer el hermano del monarca fallecido en la frontera pirenaica, despertando el entusiasmo de sus partidarios.

Para esta inevitable crisis financiera era necesaria y urgente una solución. A fin de resolver tan grave problema se confió con Juan Álvarez Mendizábal, quien había logrado en pocos años obtener en Inglaterra una inmensa fortuna dedicado a múltiples negocios. Todavía creció más la con-

fianza en él cuando prometía a las Cortes solucionar tal situación sin aumentar las contribuciones, emitir deuda pública y enajenar el patrimonio nacional. El secreto que tenía prometido era la desamortización eclesiástica. Las comunidades religiosas fueron suprimidas, mientras meses más tarde se ponían en venta los inmuebles que habían pertenecido a las mismas. Aunque Mendizábal abandonó el poder años meses más tarde, los gobiernos que le sucedieron no sólo no suspendieron la ejecución de la medida, sino que la consumaron y aún la multiplicaron. El resultado fue que la desamortización se hizo en beneficio de aprovechados ciudadanos de posición acomodada: nobleza, acudados, etc. La primera ciudad que vio amenazada las comunidades religiosas fue Madrid. El pueblo penetró en el Colegio de los Padres Jesuitas, ó iglesia de San Isidro y mató a cuantos frailes estaban presentes, pasando inmediatamente a repetir tan cruel escena en los conventos de San Francisco, Santo Tomás, Ntra. Sra. de las Mercedes.

Ya el 4 de julio de 1835 la reina regente, restableciendo la pragmática sanción del 2 de abril de 1767, abolió perpetuamente en todo el territorio la Compañía de Jesús, prohibiendo a sus religiosos volver a reunirse en comunidad. Por otro decreto de mediados del mismo mes, mandaba que quedasen suprimidos los monasterios y conventos que no tuviesen doce religiosos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos fuesen de coro, exceptuando únicamente de esta regla las casas de clérigos regulares de las Escuelas Pías y los colegios de misioneros para las provincias de Asia. En total eran nuevecientos conventos los que estaban comprendidos en aquella disposición.

En Zaragoza, siguiendo los mismos pasos que en Madrid, se amotinaron algunos hombres revoltosos asaltando algunos conventos como el de la Victoria, el de San Diego y más tarde el de San Agustín y de Santo Domingo.

En Reus el 22 de julio el pueblo incendió las casas de los Franciscanos y Carmelitas, dando muerte a ocho religiosos del primer convento y a cuatro del segundo.

Barcelona, que albergaba importantes y numerosas comunidades, no quedó atrás respecto a las demás ciudades, quemando juntamente con el convento de San José, otros como: el de los Padres Dominicos, Agustinos Calzados, Menores Observantes, Trinitarios Descalzos, Carmelitas Calzados, Capuchinos, etc.; Del convento de San Francisco de Asís sólo ardió la puerta principal y la mayor parte de sus religiosos huyeron por una cloaca que desembocaba en el mar, refugiándose en Atrazanas. El convento de Nuestra Señora del Buen Suceso pudo escaparse de las llamas gracias a los fuertes gritos de sus vecinos que tenían por el inmediato almacén de pertrechos de artillería.

Las comunidades de monjas no fueron incendiadas ni tampoco se atentó contra ningún religioso del clero secular.

Con todo ésto no podemos aceptar que el desastre ocurrido en Barcelona durante aquella nefasta noche fuese a causa de una multitud embravecida por lidiarse unos toros malísimos. Contra tal falsedad, reafirmada sin embargo por Francisco Rauli en su obra "Historia de la comeción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835" y por Victor Balaguer en "los frailes y sus conventos", tenemos pruebas suficientes para asegurar que lo que se repetía en la ciudad condal era la misma estampa de las otras capitales españolas. Todo estaba dispuesto, la ocasión también escogida y los ejecutores buscados. En general, la mayoría de los habitantes estaba en contra de los conventos, pues en la mañana siguiente del incendio "una inmensa muchedumbre de todas clases sociales iba a visitar los conventos quemados con rostro de satisfacción, aunque reprochaba el medio violento que para ello se había empleado(11)". Por el contrario, tampoco podemos dejar de apuntar que los pocos católicos sintieron profundamente el hecho y que afrontaron muchos peligros para salvar a los religiosos.

En cuanto a las autoridades barcelonesas en aquella noche permanecieron casi pasivas y mudas. Mencionaremos escuetamente algunas de ellas. En primer lugar el Capitán General era D. Manuel Llauder y Camán, marqués del Valle de Ribas, el cual ganó muy merecido nombre en la Guerra de la Independencia, siendo digno de notarse el gran triunfo que obtuvo sobre la columna del General francés Marechal, el 7 de mayo de 1813. Cuanto más necesitados estaban los religiosos y después de haberles sacado cuantiosas contribuciones, no les defendió como ellos esperaban, pues justamente aquel día estaba ausente de Barcelona, concretamente en Esparraguera tomando las aguas de la Puda. Por ésto, se le hacen tres acusaciones: "1ª) Que cobraba de los conventos cantidades como precio de la seguridad de éstos; 2ª) que entró en el complot del incendio y por lo mismo que consintió en él; y 3ª) que su marcha a Mataró el día 28 fue una fuga, dejando comprometido al Segundo Cabo, D. Pedro Nellasco Bassa y Gerona". (12).

El Sr. Bassa también obtuvo honrosos méritos en la Guerra de la Independencia. Mereció mención muy honorífica por la toma del fuerte de Bellpuig el 14 de octubre de 1811. Tampoco se hallaba en Barcelona en aquellos momentos ya que aguardaba unas tropas en el Bruch, presentándose en la ciudad el 4 de agosto con órdenes de Llauder para castigar a los actores de aquellos hechos. Por la tarde del mismo día se supo que la comisión militar había condenado siete de los presos a pena capital y veinticinco a destierro a Ultramar. Alarmados los barceloneses, acusaban a Llauder y a Bassa de "querer engrosar la facción carlista replegando sus tropas sobre Barcelona, para vengar resentimientos personales en los liberales y desarmar la milicia urbana con achaque de castigar los hechos del 25 de julio, hechos que toda la población consintió."... Indignado Bassa respondió a los gritos del público que clamaban sin cesar ¡Muera Llauder, Muera Bassa! con estas palabras: He de poner en ejecución los castigos, conforme a las órdenes de Llauder; el pueblo no lo quiere, pues bien, uno de los dos ha de salir con la suya: el pueblo o yo." (13)

Más el trágico fin de aquel militar fue que tuvo que pagar con su vida la cobardía de Llauder, quien no se atrevió a sofocar en persona el movimiento levantado.

En ausencia, pues del Capitán General y del Segundo Cabo, el mando militar recayó en manos del Comandante General de armas, cargo que ocupaba D. Cayetano Saquetti. Pertenece al Real y Noble Cuerpo de Artillería y quiso, de verdad, evitar el incendio de los conventos. "Durante el incendio de San José un anciano de nombre D. Benito Tomás, le vio pasar por la Rambla en dirección a Atarazanas. Se dice que por orden suya los artilleros, sus más próximos subordinados, ocuparon la calle del Carmen, frente al Convento y allí prestaron los servicios. Luego de perpetrado el incendio, dejó el mando y en la orden del día 29 de julio anunció a la guarnición que por falta de salud no podía continuar en el puesto. Se retiró de él y en 23 de enero siguiente murió; creen algunos que de la pena que le causó el incendio." (14)

El cargo de Gobernador militar y político, Teniente de Rey, lo ocupaba D. Joaquín Ayerve. Este, consintió que los incendiarios obrasen con libertad y pusiesen fin a los conventos. No sólo lo permitió sino que lo autorizó con su presencia, pues fue visto por varios barceloneses en el Llano de la Boquería, justamente cuando incendiaban el convento de San José. Barraquer nos cita como testigo a "José Buhigas, quien vivía en la Rambla del Centro junto a la calle de Fernando y le dijo: El Gobernador militar D. Joaquín Ayerve, hombre muy alto y corpulento, vestido de uniforme y a caballo, en el acto de incendiar el convento de los Carmelitas estaba parado en la Rambla, mirando cómo ponían el fuego." (15)

Con todos estos datos, se puede muy bien afirmar que si las autoridades no hubiesen permitido tan fatal desenlace, no se habría logrado.

Pasemos ahora a referirnos del destino del convento de San José y del paradero de sus objetos, imágenes, esculturas, etc. Pero, primero empezaremos por describir el estado en que se hallaba la comunidad en el mes de julio de 1835:

Padres

Provincial:	P. Fr. José de Santa Concordia.	De seglar	Sedó
Prior:	P. Fr. Juan de San Bernardo	" "	Canals
Subprior:	P. Fr. Pablo de la Anunciación	" "	Canals
Definidor:	P. Fr. Joaquín de San Alberto	" "	Masats
Secretario del Provin- cial	P. Fr. Esteban de los Reyes	" "	Salvador
Maestro de Novicios	P. Fr. Francisco de Jesús Nazareno	" "	Vinyals

Otros Padres

-P. Gabriel de Santa María Magdalena.	De seglar	Salat
-P. Juan de la Concepción	" "	Garreta
-P. Pedro de San José	" "	Puig
-P. José de los Reyes	" "	Calzet
-P. Juan de San José	" "	Colomer
-P. Antonio de San Isidro	" "	Pou
-P. José de la Visitación	" "	Coromina
-P. Pascual de los Dolores	" "	Alegret
-P. José de Santa Eulalia	" "	Ferrer
-P. Narciso de San Alberto	" "	Llinds

Cofrades

-Fr. Vicente de la Consolación	De seglar	Sabater
-Fr. Felipe del Santísimo	" "	Castells
-Fr. Francisco de los Angeles	" "	Fraquet
-Fr. Pascual de San José	" "	Calvet
-Fr. Juan de San Ignacio	" "	Altava
-Fr. Pedro del Corazón de Jesús	" "	Martí
-Fr. Jaime de Jesús Nazareno	" "	Clivelló
-Fr. Juan de los Reyes	" "	Raurell
-Fr. Juan de Santa Magdalena	" "	Hortet
-Fr. Francisco de Jesús María	" "	Palsu
-Fr. Francisco de la Madre de Dios	" "	Texidó
-Fr. José de San Eliseo	" "	Cabanas

-Fr. Laureano de la Encarnación.	De seglar	Pellicer
-Fr. Narciso de San Antonio	" "	Fargas
-Fr. Antonio de San José	" "	Cuadrada
-Fr. Andrés de Santa Francisca	" "	Farré

Leigos

-Fr. Francisco de San Segismundo.	De seglar	Vilardell
-Fr. Joaquín de la Soledad	" "	Esplugas
-Fr. Juan de San Cirilo	" "	Ballester
-Fr. Manuel de San Bernardo	" "	Punies
-Fr. Jerónimo de San José	" "	Subirana
-Fr. Mariano del Corazón de Santa Teresa	" "	Esplugas
-Fr. Juan de San Elías	" "	Sala
-Fr. Benito de Jesús María	" "	Sansmartín

El Ayuntamiento pronto pensó en utilizar el terreno del convento y huerta para convertirlo en una plaza-mercado, como ya se había intentado en el Período Constitucional. Para tratar del derribo del edificio, en la sesión del 17 de octubre de 1835, llamó al arquitecto D. José Mas y Vila para que éste después de valorar los restos de la iglesia y convento, empezara su demolición, empleando en este trabajo hombres de la clase de voluntarios nacionales, sargentos para hacer cumplir y obedecer las órdenes del director del derribo, dos cabos y doce individuos más a fin de mantener el orden. Además le recomendó que tuviera especial cuidado en recoger las alhajas, dinero y otros objetos de valor, dando inmediatamente parte al Ayuntamiento. Finalmente le pidió que hiciera los planes bajo los cuales creía que podía llevarse a cabo la construcción de la nueva plaza. Al terminar la sesión y aceptada por todos los presentes se indicó que se notificaría todo lo expuesto y se pediría la donación del terreno a la reina.

No tardó el Gobierno de Madrid en contestar al municipio barcelonés, ya que por Real Orden del 10 de diciembre del mismo año, accedió a la cesión. Comprendía ésta la igle-

sia, el convento, la huerta y los restos, concediéndolo mediante el pago de un cánón del 3 por ciento anual, a cuyo pago quedó hipotecada la finca. Además, debía ésta dedicarse al objeto indicado en la petición ó sea a plaza-mercado. El Director General de ventas de Amortización trasladó esta Real Orden al Ayuntamiento y al Comisionado principal de Amortización de Cataluña. Este le indicó que nombrara perito para la tasación ó valoración, siendo elegido el arquitecto antes citado D. José Más. La Amortización nombró por su parte a un segundo arquitecto D. Francisco Vallés. En la valoración de la finca no se pusieron de acuerdo los dos peritos, siendo nombrado un tercero D. Francisco Renart y Arús. En la sesión del 9 de agosto de 1837, el Ayuntamiento acordó que pasara a los procuradores síndicos la valoración, hecha por este último arquitecto, del convento, huerta e iglesia en la cantidad de 1063,225 reales 28 maravedises de vellón, siendo aprobado este dictamen por los citados síndicos del 20 de setiembre del mismo año.

El Ayuntamiento inauguró las obras de la plaza-mercado en el local cedido, colocando la primera piedra el 19 de marzo de 1840 y dándose por terminado al cabo de trece años, ya que el Gobierno otorgó al municipio barcelonés la escritura de propiedad, ante el notario D. José Plea y Soler el 17 de abril de 1853.

"La escritura reseña los lindes, diciendo que este local a Este linda con la Rambla y con el terreno que ocupaban cuatro casitas de pertenencias del dicho Convento que se declaró no ir comprendidas en la cesión. A Mediodía parte con la calle de la Petxina y parte con la casa de Bernardo Mateu, a Poniente parte con la calle de la Morera y parte con el edificio de D. José Grasses...

El cánón anual se fijó en 25,306 reales 6 maravedises (1,265 duros 6 reales 6 maravedises) deducidos del capital ya 219,686 reales 21 maravedises (10,984 duros 6 reales 21 maravedises) valor de las cuatro casitas que últimamente fueron excluidas de esta cesión. Firman la escritura: por el

Estado, el Director de contribuciones, estadística y finanzas del Estado de esta provincia D. Manuel Fancho Macías y por el Municipio el Alcalde corregidor D. José Bertrán y Ros."(16)

Pasamos ahora a describir el destino de muchos de sus objetos. Es también Barraquer el que nos habla más de ellos. Empezaremos por un templete de estilo corintio con una imagen de Santa Teresa en el acto de la Transverberación, debida al escultor Ramón Anadeu. Pasó a la iglesia de San Agustín, siendo colocada en la primera capilla del lado de la Epístola.

La imagen de Jesús en la columna, que se veneraba en la capilla de las Esposas de la Cruz del convento de San José, fue también trasladada a la citada iglesia de San Agustín.

Un retablo del templo de San José fue a parar a la Parroquia del Pino, donde cobijó a la Virgen de la Providencia, pero ya en 1911 no se encontraba en este lugar.

La imagen de San Mariano, que en el convento carmelita se veneraba en el primer retablo del lado de la Epístola, estuvo durante muchos años en el pasillo que de la nave de la iglesia de San Justo va a la capilla del Santísimo, pero más tarde fue trasladada a una grada en el lado del Evangelio del retablo de San Paciano de la misma Parroquia.

La imagen de la Consolación, que ya describíamos más adelante, en la noche del 25 de julio un religioso vestido de seglar la pudo salvar, guardándola en su casa durante toda su vida y al fin la dejó al convento de monjas de Santa Teresa de Barcelona.

También tenemos noticias de que la Parroquia de Jerónimas, por hallarse sin pila en la sacristía, ya que la suya se había destinado para el sacramento del Bautismo, pidió al Ayuntamiento que se le otorgara la de San José. Este accedió a la petición.

En oficio del 26 de noviembre de 1835 la nueva parroquia establecida en el extinguido convento de Santa Mónica, pidió al cuerpo municipal que se le concediera la imagen de piedra que existía sobre el portal de la iglesia del convento carmelita. También el Ayuntamiento accedió.

Además sabemos que la Amortización vendió a D. Luis Hoyllat los restos de los retablos de cuya venta cobró 180 reales.

Esto es todo cuanto podemos decir de sus imágenes y esculturas. De su biblioteca, aquí no apuntamos nada por ser el tema fundamental de esta tesis y por lo demás sabemos que los carmelitas no poseían más bienes inmuebles que su convento y la huerta adjunta.

BIBLIOGRAFIA

- (1) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad
del siglo XIX, Tom. I, p. 38
- (2) *Ibidem*, Tom. I, p. 361-7
- (3) PALOMEQUE TORRES, Antonio
El trienio constitucional en Barcelona y la instauration de la Universidad de 2ª y 3ª enseñanza, p. 15
- (4) *Ibidem*, El trienio constitucional..., p. 19
- (5) *Ibidem*, El trienio constitucional..., p. 17
- (6) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Los religiosos... , Tom. II, p. 1174
- (7) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. II, p. 1175
- (8) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. II, p. 1177
- (9) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. II, p. 1178
- (10) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. II, p. 1179
- (11) PI Y ARIMON, Andrés
Barcelona antigua y moderna, Tom. II, p. 922
- (12) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Los religiosos..., Tom. III, p. 36
- (13) PI Y ARIMON, Andrés
Barcelona antigua ..., Tom. II, p. 925
- (14) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Los religiosos..., Tom. III, p. 52
- (15) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. III, p. 53
- (16) *Ibidem*, Los religiosos..., Tom. IV, p. 529

Obras consultadas

-BRUNIQUEL [Esteve Gilabert]

"Rúbriques de ... Ceremonial dels magnífics Consellers y Regiment de la ciutat de Barcelona." Barcelona, Imp. Henrich y Cia., 1912-1913, 3 vol.

-CARRERAS CANDE, Francisco

"Geografia General de Catalunya.", Barcelona, Albert Martin, 1 vol. "La ciutat de Barcelona"

-DURAN Y SANPERE, Agustín

"Barcelona i la seva història", Barcelona, Curial, 1972-73; 2 vol.

-MANUAL

----- de novells arxius vulgarment apellat Dietari del Antich Consell Barceloni...?, Barcelona, Imp. Henrich y Cia., 1899-1974; 19 vol.

-MERCADER RIBA, Juan

"Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814).", Madrid, Diana Art. Gráf., 1949; Xvp.+ 527p.

-SOLDEVILA, Ferrán

"Geografia de Catalunya", Barcelona, Aedos, 1962-1968

PRIMERA PARTE

EL CONVENTO DE SAN JOSE.

El convento de San José nació en la primera estructuración general de la descalcez, a los seis años de la muerte de Santa Teresa y, todavía, en vida de San Juan de la Cruz. El fundador fue el P. Fr. Juan de Jesús Roca al establecer en Barcelona el primer convento teresiano el 25 de enero de 1586 y convertirse, dos años más tarde, en el primer Superior Provincial del Principado.

Desde sus inicios el convento de San José fue casa matriz, curia provincial y noviciado para toda la región. Como partes fundamentales que lo constituían se destacan: una iglesia dedicada a San José, frecuentadísima, saturada de pías fundaciones, mucho culto y algunas asociaciones religiosas; biblioteca pública desde mediado el siglo XVIII; imprenta, durante algunos años, y real fábrica de fundición de letra desde 1746. Como se puede apreciar, mucha actividad teniendo en cuenta la vida del carmelita y más todavía recordando que dicho convento estaba situado en el corazón de la ciudad: Las Ramblas, lo que seguramente no permitía a sus hermanos estar en completa soledad.

El pueblo dio muy buena acogida a los hijos de Santa Teresa, por ésto en el espacio de veinte años pudieron fundar diez conventos en Cataluña: Barcelona, de cuyo convento nos ocupamos en esta tesis, Mataró (1588), Tárrega (1588), Perpignan (1589), Lérida (1589), Tortosa (1590), Gerona (1591), Terragona (1597), Reus (1606), Cardó (1606), Gracia (1626), La Selva del Campo (1636), Vich (1642), Balaguer (1678) y Villanueva y Geltrú (1735); Estas casas, salvo Tárrega y Perpignan constituían la Provincia de San José.

I- SITUACION Y FUNDACION DEL CONVENTO

1º) Su Situación

Barraquer en su obra "Las casas de los Religiosos" lo describe así: "Ocupaba buena parte del área de la plaza mercado que del titular de él se llama de San José y escribo buena parte principalmente porque hoy el mercado se extiende desde las casas de la Rambla hasta el Hospital o calle de Cervelló, mientras que el convento, si por el lado E llegaba a la Rambla, por el O sólo llegaba a la parte trasera de las casas de la calle de Jerusalén... La calle de Jerusalén corría, pues, desde la del Hospital a la del Carmen, teniendo en su cara occidental el convento de monjas de Jerusalén y en la oriental unas casitas antiguas y algún huerto. He aquí los lindes del convento según los datos más aproximados: Por E lindaba parte con la pared trasera de la Virreina y parte con la Rambla, donde tenía su fachada; por S con la calle de la Petrina y la línea continuación occidental de ella (sin embargo, la casa nº 11 de la calle de las Cabras no formaba parte del convento ni de su huerta); por O con las espaldas de las casitas, hoy derribadas, de la calle de Jerusalén y por N parte con los jardines traseros de las casas de la calle del Carmen, parte con la Virreina y parte (junto a la Rambla) con una casita que había sido del convento, pero los mismos frailes la habían vendido...

A la Rambla daba la fachada principal del templo y convento, pero no se asentaba aquella sobre la de las actuales casas, sino en otra línea mucho más retrasada, continuación de la de la Virreina, línea que por NO enfilaba la puerta de Belén y tanto es así que entre el paseo de la Rambla y la fachada del convento se hallaba el mercado público, for-

mado por barracones y puestos de venta. Se llamaba mercado de la Foguería. Caminando por la Rambla de Belén para el mar hallábase primeramente unas casas o mejor la Pescadería; en segundo lugar la Virreina; en tercero alguna otra casa; en cuarto la capilla y casa de procuración de Poblet; en quinto la casa vendida por el convento, en sexto la fachada del templo de éste, que venía a levantarse donde hoy corre el pórtico trasero de las casas número 25 y 23 de la Rambla; en séptimo el convento con su puerta de la portería en los bajos y algunas ventanas en los pisos altos; en octavo cinco casitas bajas del convento edificadas al principio del siglo XIX y finalmente el callejón de la Fochina." (1)

2º) Las Licencias de fundación del Obispo y Actas delAyuntamiento

Pasamos ahora a citar las licencias ministeriales para la fundación del convento que se han obtenido del Archivo Diocesano e Histórico de Barcelona.

En primer lugar tenemos las tituladas licencias del Obispo Rvdo. Juan Días Loris para los tres fundadores. (Barcelona, 22 de enero de 1586). Se trata de los carmelitas P. Fr. Juan de Jesús Boca, P. Fr. Domingo de la Presentación y P. Fr. Martín de San Miguel, quienes habían llegado a la ciudad condal el mes de mayo de 1585, gobernando la Iglesia el Papa Sixto V y España Felipe II. El Prior General de toda la Orden de Ntra. Sra. del Carmen era el P. Fr. Juan Bautista Cafardo de Serra y el Prior de todos los conventos de religiosos y religiosas descalzas el P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

a) "Licentia concessa religioso fratri Joannis a Jesu ordinis descalciatorum, beate marie de monte carmelo verbum dei predicandi confessiones audiendi et missas celebrandi". (2)

b) "Similis licentia dicto et eodem die fuit concessa religioso fratri Martino a Sancto Michaelo eiusdem ordinis beate marie de monte carmelo". (3)

c) "Similis licentia dicto et eodem die fuit concessa religioso fratri Dominico a Presentatione ordinis descalciatorum, beate marie de monte carmelo" (4)

La segunda licencia del Obispo es propiamente para la fundación (Barcelona, 22 de enero de 1586)

"Licentia noviter erigendi monasterium ordinis descalciatorum beate marie de monte carmelo intus civitatem Barcinone sub invocatione Sancti Josephi."

"Nos Joannes Días Loris Dei et Apostolica Sedis gratia Barcinone Episcopus" (5)

La tercera licencia ministerial del Obispo es para el P.Fr. Pedro de Jesús. (Barcelona, 28 de mayo de 1586)

"Licentia verbum Dei predicandi et confessiones audiendi et missas celebrandi concessa religioso fratri Petro a Jesu ordinis scalciatorum beate marie de monte carmelo" (6)

Del Archivo Histórico de la ciudad proceden:
Las Actas del Ayuntamiento de Barcelona sobre la nueva fundación.

Antes de pasar a transcribir al pie de la letra el contenido de estas actas hacemos una breve relación del nuevo Consejo de Ciento, cuyos representantes serán los que otorgarán la licencia para la fundación y mil ducados de limosna como anticipo.

El 30 de noviembre de 1585 la ciudad de Barcelona celebró la elección de sus nuevos "consellers". Los cinco que salieron electos fueron: Tomás Fujadas, Francisco Zaragoza, José Dalmau, Simón Canet y Antonio Boura. El primero no pudo ejercer su cargo por hallarse en Roma por negocios de la ciudad. El segundo fue privado del oficio de conseller por no desempeñar como debía el cargo de síndico en las Cortes. Por lo tanto el que tenía que ejercitar la primacia del gobierno era el tercero, José Dalmau, considerado como uno de los principales bienhechores del convento de San José y por este motivo se le ha dedicado un capítulo en esta tesis.

Pasamos al contenido de dichas actas:

a) 27-VI-1586, viernes

"E quant a la su(plicaci)o en lo p(resent)at Concell presentada per los freres descalços de nostra señora del Carme del monastir del glorios Sant Joseph la qual casa y monastir ara de nou ses principat y fundat en lo p(re-

se)nt ciutat segons mes llarch en la dita suplicacio se conte."

"Lo dit Consell entesa y hoída la dita suplicacio en lo dit Concell legida considerant de quanta importancia sie lo que dits religiosos demane(n) y es cosa que lo p(re)se)nt Concell no la pot deslliberar per tractarse de despeses feu perço delliberatio que ben viata li sera".(7)

b) 6-VII-1586, domingo

"Convocat y congregat lo Concell de Cent: E successivament quant al que es estat demanat y suplicat en dit Concell per los freres descalços de Fra. Senyora del Mont del Carme del monestir de Sant Joseph ara de nou fundat en la p(rose)nt ciutat que com ella hagen fundat dita casa y monestir ab confiança que la ciutat los ha de afavorir y ajudar per ser ella pobres y no tenir de que pagar la casa y llech que han pres per fundar dit monestir considerant que conforme a llur orde no s'hen anar ni van a captant per la ciutat ni daran fastidi al poble en demanar caritats y sera fer gra(n) servey a nostre Senyor y caritat a dits pobres religiosos com be esta ciutat te acostumat fer ab altres monestirs y religiosos".

"Lo dit Concell considerant lo gran servey que se espera fer a Nostre Señor (sic) en ajudar a dits religiosos y lo gran benefici se espera redundara a tots per les bones doctrines y predicacions y confessions que faran esse(nt) com son catholics y religiosos feu perço deslliberacio y conclusio que sien donades a dits pares religiosos per pagar dita casa y les obres que en ella se los sien donades y pagades en tres pagues dins tres anys primer vinents y sien pagades dels comptes de Mil ducats ho pes de Rey no cuyram extraordinari de la hu ho del altre part de hu o part del altre y perço sien expedides les cauteles necessaries" (8)

c) 12-VII-1586, sàbado

"Los mag(nif)chs Senyors Consellers congregats y

ajustats dins la instantia del Consell de trenta de les cases de la dita ciutat tenint plen poder del Consell de Cent celebrat a sis del p(rese)nt mes de Juliol han des-lliberat que sien girades y pagades al mo(nest)ir y convent del freres de Sant Joseph del orde de Ntra. Senyora del mont del Carme tres cents trenta tres lliures sis sous y vuyt diners moneda Barcelonesa per lo ters de les Mil lliures que per lo Consell de Cent Jurats celebrat diumenge ha sis de dit p(rese)nt mes per caritat foren donades a dito freres carmelites de Sant Joseph las quals los sien girades y pagades del compte dels Mil ducats y perço sela expedencia las canthelas necessaries y oportunas." (9)

3º) Fundación del Convento

En este apartado trataremos de la fundación del convento de San José y de las dificultades con que tuvieron que enfrentarse los carmelitas para obtener con la máxima eficacia el primer centro religioso dedicado a la Orden del Carmen.

Mientras la Reforma Carmelitana se extendía por Castilla, corría también su fama por Baeza, cuando se encontraba en esta ciudad el Doctor Diego Pérez, catedrático de Universidad, al que le movió Dios a dejar su ciudad y emprender el oficio de Apostólico Misionista. El deseo de predicar le arrancó de su patria, siendo su principal intención pasar a tierra de infieles a predicarles el Evangelio, pero Dios le tenía destinado para que por este camino ^{fuese} precursor fervoroso de la Carmelitana Reforma en el Principado de Cataluña.

Llegó, pues, a Barcelona el año 1580. Mientras animaba al pueblo para ayudar a establecerse en esta ciudad los carmelitas, los Prelados de la Reforma determinaban enviar un religioso a Roma para obtener la separación de las dos ramas de la Orden del Carmelo: Calzados y Descalzos.

Para tal misión y por orden de Santa Teresa, que todavía vivía, fue mandado en 1579 el P. Fr. Juan de Jesús Roca, fundador del convento de San José, acompañado por el P. Fr. Diego de la Trinidad. Muy difícil de cumplir era tal cometido, pero el ilustre P. Roca, con su fina diplomacia, supo obtener de Gregorio XIII el Breve Pontificio de 22 de junio de 1580. Por estas fechas, el citado Papa puso tam-

bién en ejecución un decreto del Concilio de Trento (4 de diciembre de 1563) que pedía la reforma del Breviario, Misal y por lo tanto del calendario. Llamó al Cardenal bibliotecario Birloto de Calabria, quien siguiendo el proyecto del también calabrés Luis Siglio aprobó éste y se envió a príncipes católicos y Universidades un resumen: Compendium novae rationis restituendi calendarii. El resultado fue favorable y el impulso se debió al gran duque Francisco I de Toscana. Se opuso la Facultad de Teología de París. La revisión se hizo de 1580 a 24 de febrero de 1582 y por fin en bula Inter gravissimas se dispuso tomar 10 días de octubre de 1582 (del 5 al 14) para reintegrar el equinoccio de primavera al 21 de marzo, según el Concilio de Nicea, y que cada cuatro años uno fuera bisiesto. Pero, para que no hubiera exceso, se remedió haciendo que los años seculares fuese bisiesto uno de cada cuatro, los divisibles por 400. La aceptó Italia, Francia, España, Portugal, Lorena, Polonia, parcialmente Países Bajos; entre 1583-1584 Suiza por San Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán; en 1598, Hungría y por último Alemania e Inglaterra en el siglo XVIII.

Volviendo al P. Fr. Juan de Jesús Roca, cuando regresó de la Santa Sede pudo dialogar unos días en Barcelona con el Doctor Pérez, prometiéndole la fundación en dicha ciudad en un plazo de breve tiempo, que por algunas causas se retrasó cinco años: Una de ellas fue que en Castilla se tenía que poner en ejecución el Breve obtenido en Roma y éste no podía hacerse sin la presencia del que tanto había trabajado para alcanzarlo. Otra de las causas fue la muerte de Santa Teresa, ocurrida en el año 1582. Con todo esto, se tuvo que esperar en el Capítulo Provincial de Lisboa para tratar de la fundación de Barcelona.

Con las licencias necesarias para implantar la Reforma en Cataluña, salió el P. Fr. Roca acompañado del P. Fr. Domingo de la Presentación y del P. Fr. Martín de San Miguel.

Llegaron a Zaragoza y sabiendo que la Majestad de Felipe II estaba celebrando Cortes en la Corona de Aragón, concretamente en Monzón, se encaminaron allá para pedirle su real licencia. El monarca aprobó y loó al mismo tiempo la empresa. Llegaron nuestros fundadores a Barcelona a mediados de 1585 y se hospedaron en el antiguo convento del Carmen.

Entrado ya el enero del año 1586 buscaron una casa no muy grande en las Ramblas. Elegido bien el edificio, advirtieron que no serviría de iglesia, sino se le agregaba otra casa que tenía al lado. Determinaron comprarla, pero hallaron suma resistencia en el dueño, llamado Papiol, a cuyo cargo estaba el pesar la paja. Como tenía allí su oficina y el puesto le era muy oportuno, se le hacía muy duro dejarlo. Recuérdese que existe todavía la plaza del "Peso de la Paja" inmediata a la Ronda de San Antonio. Pues bien, perdidas las esperanzas, consultaron el caso con personas de autoridad y méritos, especialmente con el Sr. Dalsau, que como hemos dicho representaba la máxima autoridad en el Consejo de Ciento," y resolvieron todos, que aguardando ocasión en que el Sr. Papiol estuviese fuera, se tomasen nuestros Padres la casa. Así se hizo, entrando en ella de repente y transfigurándola en Iglesia a toda prisa, para que la reverencia de los Altares y Sagradas Imágenes, detuviesen el ímpetu del furioso dueño, cuando volviese. No tardó mucho y cuando vio su casa ocupada, salió de sí y como león embravecido rugía contra los Frayles, pero la gran paciencia de los huéspedes y la presencia venerable de la nueva iglesia le fueron persuadiendo, que no avia mas remedio". (9)

Este día tan señalado por nuestros carnelitas fue el 25 de enero de 1586 y como la situación no permitió más festividad, se dejó para mejor ocasión el colocar el Santísimo Sacramento, que según nos cita el P. Fr. Juan de San José en sus "Anales", se colocó el 16 de febrero del mismo

año con toda solemnidad, no faltando en ningún momento el Sr. Balmau.

Tomada la posesión, quedó por su primer Prelado el P. Fr. Juan de Jesús y como había de ser Colegio se le dio el título de Rector, y sus compañeros el P. Fr. Martín de San Miguel con el de Vicerrector y el P. Fr. Domingo de la Presentación con el cuidado de todos los oficios y oficinas del convento. Todo ésto hasta que llegaron diez religiosos más de Castilla y se formó la comunidad con el número de trece. Vivieron aquellos principios con mucha pobreza, pero lo que más sentían era la pequeñez de la iglesia. Aunque los medios eran muy escasos, determinaron emprender nuevo templo, colocando la primera piedra en la tercera feria de la Pascua del Espíritu Santo del año 1589. También se celebró con toda solemnidad y continuando su piedad los nobles Concelleres alargaron otra limosna muy considerable y toda la piedra que fuera necesaria para la edificación, sacada de las ruinas del edificio que había sido palacio de los antiguos Condes de Barcelona. Con ésto se fue continuando la obra con tan maravillosa asistencia de limosnas que no paró hasta estar concluida antes del año 1600.

Viendo los hermanos carmelitas la rapidez con que se había construido la iglesia, tuvieron aliento de emprender también nuevo convento. El Sr. Balmau y su esposa Sra. Lucrecia Balcells, después de la fatal desgracia de la (fatal desgracia de la) muerte de todos sus hijos, decidieron entregar parte de su hacienda para la construcción del citado convento y para concretar más el pacto de este donativo, pasamos ahora a exponer la concordia entablada entre tan singular bienhechor y los religiosos:

"En 22 del mes de abril de 1603, se convinieron y se concertaron, el Sr. Doctor Joseph Balmau, Oidor de la Real Audiencia de su Magestad, en este Principado de Cataluña, y el P. Fr. Domingo de la Presentación, Prior del Convento de

San Joseph, de Descalços Carmelitas desta Ciudad de Barcelona y los Religiosos deste Convento, en esta forma:

Que el dicho Señor Balsau, por hazer servicio a Nuestro Señor, y a su bendita Madre, y al glorioso San Joseph y por la devoción que tiene a dicha Orden y Convento, ofreció edificar a su costa, cumplidamente, y con toda su perfección, el dicho Convento, conforme a la traza y condiciones que quedan echas y confirmadas por el R.P. Fr. Francisco de la Madre de Dios, General de dicha Orden. El qual Convento y edificio fuera de la Iglesia y Sacristía, hasta agora no está echo, sino las paredes de un quarto, y una parte de las paredes del otro. Y que justamente hará reducir la Iglesia y Sacristía, como de nuevo queda traçado. Y hará para la Iglesia Retablos para el Altar Mayor y laterales. Y rexa para la Capilla Mayor y para las demás. Y dos Carneros, uno para enterrar los Religiosos y otro para los Seculares, en el cuerpo de la Iglesia. Y en la Sacristía, caxones y los ornamentos necesarios para que el culto divino se celebre con la decencia que conviene, y en la Religión se usa.

Y el P. Prior y Religiosos del dicho Convento se ofrecen y se obligan que dirán perpetuamente por el dicho Sr. Balsau y por su intención y obligaciones, una misa rezada, cada día.

Item: el día de la muerte del Sr. Balsau, se le harán, su entierro y exequias solemnes, con vigilia y misa cantada y Sermon. Y los ocho días siguientes, también se dirá en cada uno de ellos una misa cantada de difuntos. Todo lo qual se hará semejantemente el día de la muerte de la Señora Lucrecia Balsau, su mujer.

Item: en cada un año perpetuamente, al otro día de la conmemoración solemne de los Difuntos, se dirá una misa y vigilia cantada por sus mercedes.

Item: en cada un año, el día que el Señor Dalmasu y la dicha Señora Lucrecia, su muger murieren, y siendo en este día impedido, en el siguiente, se les dirá una misa cantada de difuntos. Y fuera destas tres misas cantadas de Requiem, en cada un año perpetuamente, se les dirán otras nueve misas cantadas de difuntos: de modo que cada mes, al principio del, se diga una misa, exceptos las dichas tres, que se dirán los días señalados.

Item: el día de San Joseph y de la Natividad de N. Señora y de San Juan Bautista y de San Francisco y el Domingo del Niño Perdido, en todos los años dichos, dirán misa y vísperas cantadas por los dichos Señores. Todo lo qual y lo arriba dicho, se comenzara hazer y cumplir desde luego.

Item: que dentro la capilla mayor, pueda el dicho Señor Dalmasu, tomar sepultura para si y para la Señora Lucrecia, su muger, y trasladar a ella los huesos de sus hijos y los demás que están en la capilla que agora tiene en dicha Iglesia.

Item: que los Religiosos de dicho Convento, tendrán cuidado perpetuamente, de encensar a Dios en sus misas y oraciones, a los dichos Señores, como a tan principales bienhechores. Y los Prelados deste Convento, en los Capítulos se los acordaren y cargaran.

Item: en expresse concierto y condición, entre ambas dichas partes, que si el Señor Joseph Dalmasu, o la Señora Lucrecia, su muger, no cumplieren enteramente, todo lo arriba referido, o no dexaren con que se acabe que el P. Provincial desta Provincia de San Joseph y el P. Prior deste Convento que por tiempo fueren, conforme a rectitud tanteen lo que se huviere echo y lo que quedare por hazer; y respeto desto, proporcionalmente lo que por dichos Señores Dalmasu se huviere de hazer en este Convento de los Sufragios y de las cosas que arriba quedan dichas. Y esse se cumpla

perpetuamente. Y a todo lo sobredicho y a cada una de las cosas en particular ambas las dichas partes se obligan cada una por lo que le toca y lo firmaron de sus manos y con sus nombres...

Con estos instrumentos tomaron prefiere las dependencias de nuestra obra. Y su bienhechor la tomo con tanto calor, que en poco mas de año y medio quedó concluyendo el quarto principal que es, el que agora mira a la librería nueva. Passaronse a el los Religiosos por enero de 1605 quedando tan mejorados de vivienda como lo necesitaban. Prosiguiose lo restante de la obra con la misma actividad y cuydado. Y siendo tanto lo que faltava, estubo en siete años concluido todo; menos el Noviciado que no se le dio principio hasta el año 1613. Assi que el año deze estubo acabado el Convento."

Intercalamos aquí unas líneas referentes al contrato para la edificación del convento. Se reproducen a partir del final del apartado número cinco, llegando hasta la mitad del veintiseis. (12)

8^o millor modo se entia.

8^o Fem la pia de Impressari, que lo Guix de la pared de la parr, que mira al Carreró se deura fer del modo assignala la Frasa, fins dalt al Nivell del Cox, i de allí en amunt, fins, à la Faulada de las Capellas, de tres palmes y mitja de guix, lo que també se auia de muntar ab lo mateix Guix de pared, lo Fios, que correspon demunt de la Porreia, fins al mateix nivell de la Faulada de las Capellas, que es la que veij existeix demunt de dita Porreia.

9^o Fem veia obligar dir Impressari, à fer de: del Nivell del Cox en amunt als costats de dir Cox, dos archs de maons, un en cada costat, los quals han de ser apuntats, ó de tres punts de un maño de Cap. 7 Fraves, de alçada, y de Guix lo mateix, los quals son per fer la volta que deuen dividir lo Cox ab la Firada de la Soleia, pera formar la volta, que deu fer demunt lo Cox, que sera al endrec del portico, conforme als de la Soleia, ab ses lluneras, y finesmas als dos costats de dir Cox, ab son vestiment, Ventana, y baldó de Calç. per fanceure, com, y també formar un arch dobleu, conforme los de dita Soleia, en lo Moç, que esta la

pared de la fienra, que viuj es fora, oszint ser io que
deu de ample la Solsia, pera que se unesquian las duas,
voltas, aixis las que deu fer, com las que son fetas, à
dita Solsia, ij arzimada a la pared, que farà Nova,
à la fienra de la Rambla, a la part de dret, e farà
un arch, contra la volta doblat, per sota, que tinga lo ma-
reix dret, ò, relleu, que tenen los de la Solsia.

10. Fem ha de saber dir Impressari, que a la obrera, que
farà a la pared vella, que viuj es devant la finestra del
Cor, serà obligat, à fer un arch dobleu de un maño de
cap, ij Traves de Fardosa, ij de Quix lo que. Fè la pared,
ij despre sobre dir arch continuax la pared, fins la Pau-
lada, l'partiant, la que viuj hi es, fins al nivell del pis
del Cor.

11. Fem sapia que las Tauladas se auxan de cubrix con-
forme las de la Solsia, posant la fusta per Escala,
ij lo embipar, de manera que carreguia, desde la pared
vella, à la nova, que farà, aixis la del nivell de las
Capellas, com la Taulada Gran de la Solsia for
ben acabar, posant las bivas de distancia de una, à al-
tre de dos palms, 2 mire).

12. Fem serà de la obligacio de dir Impressari, que la
fusta de la Taulada, ij llaras, auxan de ser de Tme. li.

de Forra, las vigas de dita Feulada, auxán de sex de
un palm, y quax de alçada, y un palm de Gruix, las qual
auxán de sex varadas per aixa, axi las vigas, com las lla-
ras Galpadas, Fora dita fusta ha de cadax Treballada,
à Carres vius, com, y També ha de sex Fora dita fusta
de melis, de manera que demostriam Feija repuidam?
las quatre Caras de un cap, à altre, y ditas vigas tindran
de llarch poch mes, ó menos vint, y vuyt gams, Fora
Fusta; Ben entré, que no han de sex Cerra d'issa, de
manera que fingar lo Cor entred.

13 Fem serà obligar, à rebortar, y embolancar de moxer
blanch Fora las pazes de dita obra, per la part exterior,
lo qual ha de sex For de bon moxer remolinar, ab bro-
ques de fusta, y embolencazo ab una ma de Cal de
pissell desobre, peraque fassa millor unió a la obra.

4 Fem lo Impressari, que empendrà dita obra, que Fora
la deferra, que bixirà de ella, com es rebóla, y pedra
picada, se li cedirà, à son favor, per poderia esmerzar
en dita obra, com es lo rebóla ben netejar, se esmercerà per
la dita obra, mesclada ab pedra nova, com, y També los
Cantons, que se arrencarán de las Cantonadas, quedon
per lo que empendrà dita obra, Fornant los, à repicar

de nou, conforme la demes vedra.

5 Sem l'apra, que las voltas del Poznico, sera de la obligacio fexia
seponi demostrea la Frasa, ab las lineas de punts, i ditas voltas
seran dobladas, ab dos gruixos de Rejola, ab sas faxes, per deso-
bre per los Diagonals, i dos en Creu per sobre de dita volta,
ab bon gruix, de manera que quedaran ben fetas, com, i Fam-
be s'indra obligacio dit assentista de fex dos archs de ditas
voltas de un maho de Cap, i Fraves i Hardosa, i la amplas-
ria, com demostrea la Frasa, ab lineas de punts, lo qual
archs seran pera estabax las ditas voltas de dit Poznico,
demunt de dita volta se auxan de fex una laxe on-
a modo de contravolta peraque quedia igual, que ne

si haja de laxejar molta Fexa, quant se enrejolará.

6 Sem For lo que se farà de voltas, axi en lo poznico, Com lo
que se l'parllará, sera de la obligacio de dit Impressari de
encasionarho de palm, i quaxt, en quadro, i de Dux de
rejola i las velles, com, i Fambe dit Impressari sera tam-
be obligat adressar foras las voltas se faran noves axi en
lo poznico, com en las de desobre, Costars, i Ferreras del Cox,
i emblancaxlas de Quix blanch, conforme las que si ha
en lo mateix Cox, i posar banchs, i rejola Valenciana
a las Costas en tot lo districte, que dit Cox se allargará, i

en la Festerà i Finestra de ell, que sia dita rejola de la
Morta, que fe la que viuj es, podent se valer de la que viuj
es en la Festerà de dir Cox; Ben entés, que si arrenca n'ha
sen Freuca alguna, finga obligació lo Impressari de posar n'
à las costas altres Fàntas, quantas seràn las rompuras de las;
De manera que quedia for ben acabat, i perfectiõat, for lo
que es lo bloc del porrico, i Guix de pare al vella de la
Speria findra obligació de enrajolar de Cairons, i bon mort
re, ben enrajolar, i assentar los banchs, o Assientos de dir Cox,
Com, i també los vestiment de la finestra de la Speria
conforme; De manera que no quedia res imperfecte en dita
obra.

17 Fem for la d'igreja, que quedaxa en dita obra queda
à favor del Mestre, o Impressari, com també sera obli-
gar, acomodar alguna pedras picadas al pavimente del porrico.

18 Fem sera obligar, à posar for los materials de dita obra així
pedra picada, rebla, morter blanc, cairons, rejolas, maions,
Guix, fusta, i demes Generos de materials necessaris per
fer dita obra, com, i també Feulas, antenas, bastidas; Advertint
que dits Pares, seràn solament obligats en pagar de
foral, en que se ajustaxán, ad fies iguals yapas; la primera
al Comensament de dita obra, la segona ala meyorar,

y la última paga, bisuxada, que sia dita obra.

19. Item sapia lo Impressari, que for quant se aura de fer en dita obra se findra de executar, ó satisfació, ó disposició del Director, que posara en ella, y no puga dir Impressari pretendre millora alguna, sino en lo cas, que lo Director volgues anijadió, ó llevar alguna ^{y cosa} de lo Idear en la planta, en estos casos, lo mes, ó menos se arbitrará, ó judicará per dos personas, una per cada parte elegidoras.

20. Item dir Impressari findra obligació de cubrir forta la circumferencia del Porico de terra negra, ó parda passada ab cal, ó Guix, tenint de alçada del piso en amunt de un palm.

21. Item findra obligació de fer fer, y asentaz en la Bolta, ó Panó de pedra, que es en lo remarc de dir porico una creu del Cox de la fusta de Smelis / que se fara embanemar / que tinga de Grandaria lo que demana la fabrica, ó assenjala lo perfil, segons disposara lo Director.

22. Item findra obligació de asentaz, y posaz las Reixas de Ferro del Porico, y los claus de bronze, ó ferro, que se li entregaran.

23. Item findra obligació de traure la pared, que buij es en lo Carreró, desde la Carronada de la Soleria, fins

ala Casa del. Corral, y posarla, devant de dit Carrer, de manera
que vinga seguida, y a nivell, unint las ad la cantonada de
dit porxo, y de dita Casa.

24. Item findra obligació de fer fer, y posar en cada part de
aquellas, que se engrandira, ó allargara mes lo Cor, dos, ó Tres
ferros mes en cada una de ellas, assentant los conforme estan
los que vuy hi ha en dit Cor.

25. Item lancia dit Impressari, que dita obra ha de ser execu-
da, y feta, ad la millor perfeccio del art, Niant, y unint be
la obra nova, ad la vella; y son los materials de ella, y
los millors, y de la millor qualitat cada un en son genero,
fent de ser conclusida, acabada, y perfeccionada, dins
sins mesos, contrados, desde el dia, que firmara lo
acte del present Contracte en avant, y encas de no cum-
plir, y para lo Convenir feta acabar, a cosas del Impres-
sari, perques li aparega.

26. Item per segurar del present Contracte se ha de obligar se-
gons se esita en semblants Contractes, y ha de donar Caucio
idonea de dos, ó Tres fermanas, a conepuda del que firma-
ra lo present Contracte; y en lo cas, que despres de firm-
mar lo present Contracte, y comensada la obra, ó no
comensada, per algun accident, ó disturbi, se aque de

49) Primer acuerdo conventual de profesión.

El primer acuerdo conventual de profesión nos lo remite el libro oficial del noviciado de Nataró. Pertenece a los mismos días de nuestra fundación y va anotando las aprobaciones, vesticiones y profesiones hasta 1636 en que estos datos pasaron al libro mayor de la casa. Contiene también las visitas pastorales de los Provinciales y Generales hasta el año 1604.

El texto que data del mes de marzo de 1587 dice así:

" Viniendo al Collegio de San Joseph de Barcelona de Carmelitas Descalças a pedir el habito desta Sancta Congregación, Diego de Cartagena, hijo de Joan de Cartagena defuncto y de Maria Medina Viuda v(ecino)s de la villa de Corella que es en el Reyno de Navarra el qual examinado y propuesto al Rd. Padre Fray Pedro de Jesús y a los demás Padres del dicho Collegio, Fray Pacifico, Fray Diego de la Paz, Fray Joan de Sanct Angel y Fray Martín de Sanct Miguel, y satisfechos de sus partes por los padres examinadores: Fray Joan Bautista y Fray Pedro de Jesús, fue recebido por Votos secretos y así lo entregaron al Padre Fray Pedro de Jesús para que le instruyese todas las cosas según que ordenan nuestrae Sanctas Constituciones. Siendo Provincial el Padre Fray Nicolás de Jesús Maria. (Firma:) Fray Pedro del Carmelo" (13)

5º) Primera vestición en acta.

Al igual que el texto anterior, la primera vestición que conocemos la remite al libro oficial del neviciado de Nataró. Como testigo del acta tenemos al P. Fr. Diego de la Paz, conventual de Barcelona en 1587. Data del 19 de marzo del citado año.

"En Barcelona a diez y nueve dias del mes de Março, día del bienaventurado Sanct Joseph del año de mill y quinientos y ochenta y siete a las quatro de la tarde recibído el habito el Hermano Fray Diego de Sant Joseph de edad de treynta y un años. Bautizossee la parrochia de Sanct Miguel de la Villa de Corolla en el Reyno de Navarra y esta Confirmado" (14)

BIBLIOGRAFIA

- (1) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, Barcelona, Francisco J. Altés y Alabart, 1906; 2 vol.
- (2) Archivo Diocesano de Barcelona (A.D.B.)
Ms.61, f.25
- (3) A.D.B., Ms.61, f.25v^o
- (4) A.D.B., Ms.61, f.25v^o
- (5) A.D.B., Ms.61, f.25v^o
- (6) A.D.B., Ms.61, f.39r^o
- (7) Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (A.H.C.B.)
Ms.86, f.81v^o-82r^o
- (8) A.H.C.B., Ms.86, f.88r^o
- (9) A.H.C.B., Ms.86, f.90r^o
- (10) JUAN DE SAN JOSE, O.C.D.
Annales de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de San José en el Principado de Cataluña; Ms.991 de B.U.B., p.16
- (11) Ibidem, Ms.991 de B.U.B., p.21-23
- (12) Ms.753 de B.U.B., f.274-277
- (13) "Libro de la Recepcion, Aprobacion y Profession de los Novicios Carmelitas Descalços del Sto. Convento de Sanct Joseph desta Villa de Mataron desde este presente año de Mill y Quinientos y ochenta y ocho años; A.D.B., f.1r^o
- (14) Ibidem, f.1r^o

II- EL TEMPLO Y LA COMUNIDAD

I- El Templo

La iglesia carmelita databa de fines del siglo XVI y primera mitad del XVII, por lo que se hallaba en el más característico renacimiento.

"Su frontis era barroco. Tenía el pórtico de los tres arcos ó entradas, defendidas aquí por verjas de hierro que remendaban lanzas. Por sobre de los arcos corría una cornisa. La capillita barroca del primer alto contenía una estatuita de San José, y a los lados de la capilla no faltaban los escudos heráldicos. En el segundo alto abríase en su centro la buena ventana rectangular, y sobre de ella, a la altura de los desvanes, la circular. La terminación de la fachada era la comunmente usada para los templos barrocos, jocosamente en la tierra llamada de capsalera o cabecera antigua de cama..."

"Tras de la fachada en el lado meridional del templo erguíase el campanario, de planta o sección cuadrada, que terminaba en alto por un templete de cuatro arcos..."

"El interior del pórtico, en su testera de hacia Belén, tenía en un hermoso templete corintio la imagen de Santa Teresa de tamaño natural, en el acto de la Transverberación, escultura de Ramón Amadeu... En la testera opuesta abríase una puerta cerrada, y tras ella aparecía la capilla de las Esposas de la Cruz, y en ella se veneraba la imagen, de escultura de tamaño natural, de Jesús en la columna... Del pórtico se entraba al templo mediante unas gradas..."



FACHADA DE SAN JOSÉ, DE BARCELONA

Grab. N° 4. Fachada del Convento de San José.

(BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano "Las Casas de Religiosos en Cataluña", Tom. II).

"Contaba con cinco capillas por lado... éstas además del ancho pasillo abovedado, tenían cúpula y estaban defendidas por verjas colocadas entre ella y el pasillo..."

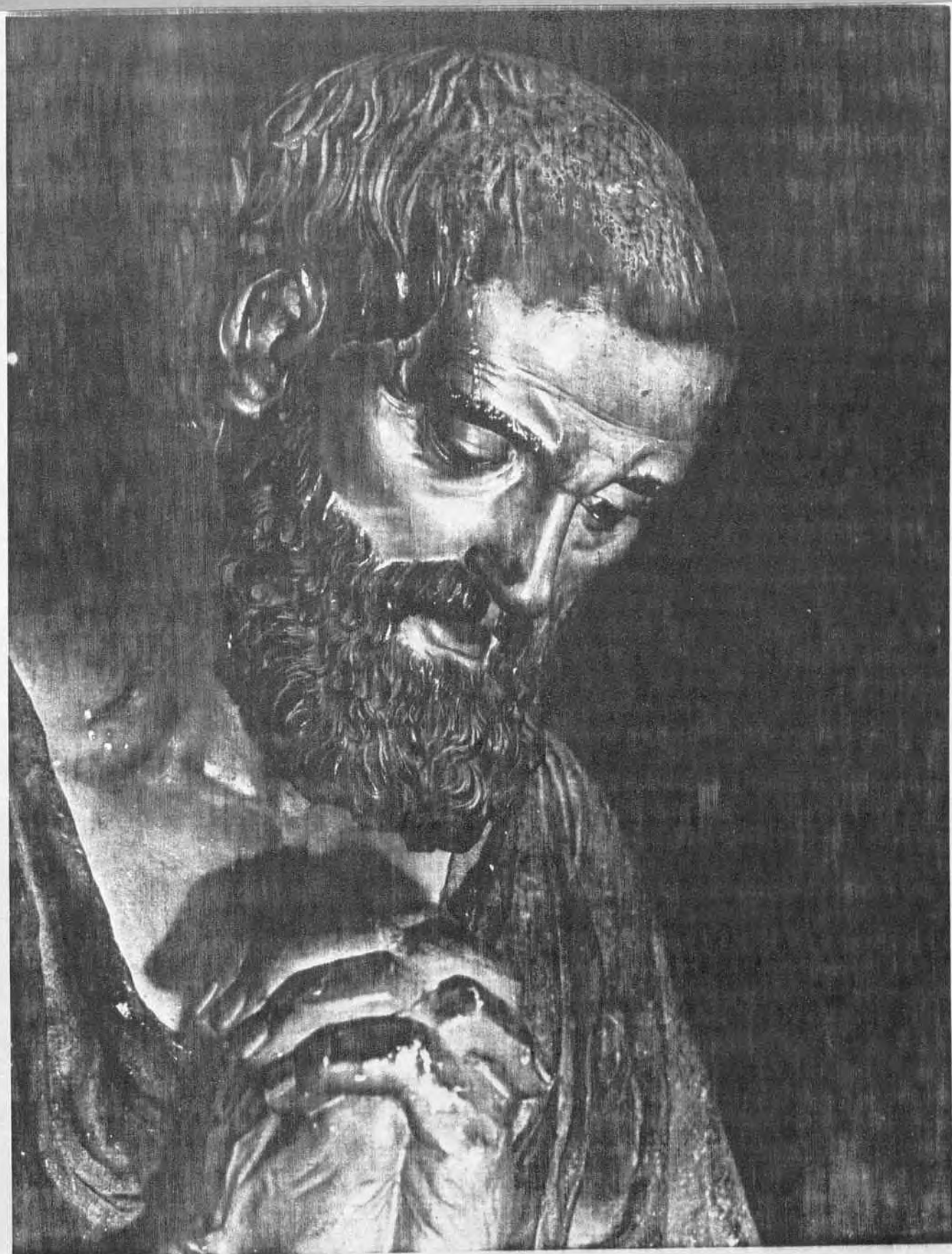
Lado de la Epístola.- "En la primera capilla se veneraba a San Variano, el cual era objeto de mucha devoción. El retablo llamaba la atención pública por su riqueza, pues estaba hecho todo de lustrosa caoba. La mesa o ara se hallaba separada del retablo, mediando entre ambos un pasillo. El Santo ocupaba su nicho y tenía junto a él un árbol del que pendían manzanas. La corona de la imagen era de plata. Caminando para el presbiterio ocupaba la segunda capilla Nuestra Señora de las Gracias; la tercera Santa Inés. La cuarta San Alberto. Y la quinta, la Madre Santa Teresa. En el crucero se asentaba el retablo de la Virgen del Rosario."

Lado del Evangelio.- "La primera capilla, o sea la contigua a la fachada, venía ocupada por un Crucifijo. La segunda presentaba a San Juan de la Cruz. La tercera a la Purísima y en su tumba descansaba un teniente general de artillería, de nombre Juan Ferrarza. La cuarta ofrecía al público culto Nuestra Señora de la Consolación y en su tumba descansaba D. Francisco Senbasart. La capilla quinta cobijaba la imagen de la Virgen de la Fuente de la Salud. En el brazo de este lado del crucero había los altares de las Ánimas o de la Encarnación y el del Niño Jesús."

"El retablo mayor ocupaba todo el fondo del ábside. Construido en la segunda mitad del siglo XVIII, guardaba las formas greco-romanas con resabios de barroquismo... Este retablo constaba de un gran pedestal, sobre el que se asentaban grandes columnas estriadas de orden compuesto, las que sostenían anchas cornisas con dentillones. Estas no



Grab. N° 5. San Mariano. Escultura de Ramón Amadeu.
(Archivo Histórico de la ciudad de Barcelona)



Grab. N° 6. Detalle de San Mariano.

(Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona)

estaban en un mismo plano vertical, sino que con las cornisas unas venían más adelantadas, otras quedaban más atrasadas. El nicho principal, ó del primer piso alto, cobijaba al titular Patriarca San José, a cuyo pie en los intercolumnios próximos se veía a Santa Teresa en el lado de la epístola, y a San Alías en el opuesto, todos en hermosas estatuas de tamaño al menos natural. Siempre ante el Patriarca San José ardían siete velas. Abundaba allí el rico dorado. Ceán Fernández escribe que Antonio Viladomat pintó seis lienzos en el altar mayor y un San Josef en la Sacristía" (1)

Esta descripción que nos hace Barraquer y Roviralta es la única fuente que poseemos sobre el templo del convento descalzo, por este motivo hemos creído necesario copiarlo íntegramente.

1º) Asociaciones religiosas

Junto con los ministerios propios de la Orden, los carmelitas de la Humbla dirigieron asociaciones religiosas radicadas en la misma iglesia.

Pasamos a mencionarlas someramente:

Pía Unión del Rosario.- Establecida el 27 de noviembre de 1797 y radicada en la capilla de la Virgen del Carmen. Cultos mensuales. El 15 de marzo de 1799, la comunidad les había cedido una habitación detrás de la de los monaguillos, donde se guardaban anteriormente las alfombras de la iglesia.

Esposas de la Cruz.- Hermandad de intensa vida interior y que sobrevivió a la exclaustación. La primera noticia de esta entidad la ofrece el P. Fr. Francisco de San Benito, que en 1799 era director de la misma. Cultos

mensuales. Según Barraquer " el 8 de abril de 1808 la Comunidad accedió mediante condiciones a la petición de un memorial en el cual pedían la pieza que está en el huerto hondo bajo las caldas del Noviciado para hacer un oratorio a fin de poderse congregar todos los días de ejercicios a hacer sus funciones." (2)

Real Coelestidad de San José.— Sus estatutos fueron examinados por el consejo provincial el 30 de octubre de 1815 y quedó establecida canónicamente al año próximo inmediato. Al menos una vez al mes se reunían en la iglesia para sus ejercicios religiosos. En los días de la exclaustación se encontraba en pleno apogeo.

2ª) Reliquias conservadas.

Veneraba este convento algunas sagradas reliquias de un valor inestimable:

1ª) Una de ellas era un pedacito de la capa de San José, de forma cuadrada, del tamaño de "una uña del pulgar"⁽³⁾ El color era de ceniza, en testimonio de su gran antigüedad. Estaba guardado en un relicario. Siendo Procurador General de la Curia Romana el P. Fr. Tomás de Santa Teresa lo mandó de Roma al P. General de la Orden Fr. Juan de la Concepción y éste lo dio al Convento.

2ª) De Santa Teresa conservaban los carmelitas descalzos tres relicarios.

3ª) Una carta original, escrita en casa de Doña María Fajardo, el 6 de agosto, estando allí la fundadora carmelitana de camino para Toledo.

4ª) Otra muy estimable reliquia era el báculo de la Santa que ella misma lo entregó a primeros de setiembre de 1582 a nuestro fundador P. Fr. Juan de Jesús Roca, poco antes de su muerte. Pero no pasó directamente al Convento ya que este fraile lo regaló al Señor Juan de Moncada, Arzobispo de Tarragona para que lo colocase entre las muchas reliquias que tenía en su oratorio. Más tarde pasó a Doña Lucrecia de Moncada, hermana del citado Arzobispo y ésta piadosa señora lo entregó al convento de San José el día 8 de Abril de 1620.

5ª) También de Santa Teresa poseían los Carmelitas la Venerable y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Consolación. Era de cortas dimensiones y de poco mérito artístico, pero en cambio representaba un gran tesoro, pues la llevaba la Santa en sus fundaciones. Ella misma la dio al

convento de monjas de Palagón y éstas la entregaron más tarde, estando allí de visita, al P. Fr. Juan de Jesús. Inmediatamente llegado al convento, se le dedicó una capilla que era la cuarta del lado del Evangelio y que podemos describir gracias a las noticias del P. Fr. Miguel de San José: "Empezando por el pavimento, éste es de unas piedras de color negro, bien labradas, que acompañadas de unos hermosos azulejos de Valencia dan firme y hermoso principio a la obra. Las paredes están labradas de distintas pinturas... Al entrar a dicha capilla a mano derecha hay una pintura en que está dibujado el Niño que la Virgen de la Consolación tenía en sus brazos. Al otro lado de la capilla se ve una hermosa pintura, donde está Nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa, que acompañada de sus hijas va fundando los conventos de su Santa Reforma, siendo asistida por la Sagrada Imagen que trae pendiente del cuello y sobre su pecho... Luego sigue la cornisa, dorada del todo. Después de esto, se admira la bóveda y cielo, en ella está dibujada la gloria. Ocupa el principal lugar una paloma, que representa el Espíritu Santo. A este divino espíritu le hacen escolta una inmensidad de espíritus angélicos. Muchos de ellos tienen en sus manos instrumentos musicales...

La forma de la capilla es arqueada y la faja que la ciñe es toda ella pintada y dorada, pues además hay unos caracteres dorados que dicen: Capilla de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Consolación. Encima de ese arco en lo superior y en medio de él lo ocupa una bien acabada águila de hermoso y fuerte metal y toda ella dorada de la cual pende la lámpara que alumbra a la Sagrada Imagen día y noche...

El cuerpo principal del retablo está formado por unas columnas. En medio de ellas se encierran tres nichos. El de en medio lo ocupa la Imagen de la Consolación; el de la derecha, el glorioso San Joaquín y el de la

izquierda, Santa Ana. En el nicho de en medio hay un trono con la Imagen de San José. A las espaldas de dicho trono hay un berzoso transparente y tras de éste una reja para mayor custodia. Encima de este trono que viene a dar sobre la cabeza de la Santa Imagen hay labrado un adorno a manera de cielo tan hermoso y magestuoso que sirve al entendimiento de asombro y admiración." (4)

Toda la capilla fue labrada por el P. Fr. Juan de la Concepción.

6º) Continuando con las reliquias conservadas, de San Juan de la Cruz, el convento poseía un trozo de canilla y una carta original escrita en Madrid el 20 de junio de 1590.

7º) Los novicios conservaban con mucha estimación una imagen del Niño Jesús, de dos palmos y medio de alto que se decía que había hablado con alguno de ellos.

Otras muchas reliquias de diferentes Santos podríamos referir, pero por ser comunes a otros muchos conventos e iglesias, las omitimos.

II.- Comunidad. Vida conventual.

También es Barraquer y Novitalta el que nos da noticias de la comunidad: "A espaldas del templo, o sea a su lado occidente, se extendía hacia oriente el resto del convento—el noviciado— las más de cuyas aberturas daban al huerto. De este cuerpo de edificio partía un brazo hacia la calle del Carmen, o sea hacia montaña... y pasaba adherido al muro trasero de la casa de la Virreina, de la que del primer piso para arriba sólo le separaba una callejuela destinada a dar luz, la que ciertamente allí no abundaba en razón a la menguada anchura... El noviciado tenía dos pisos altos y su corredor costaba con 28 celdas. No le faltaba la escalera propia, de espiral o caracol, que bajaba a la sacristía o muy cerca de ella, y a su lado occidental se extendía su huertecillo y jardín propio de él. Los linderos, pues, del noviciado con su jardín eran los siguientes: por el norte, la parte trasera de las casas de la calle del Carmen; por el este, la Virreina y sacristía; por el sur el convento y por el oeste, el jardín de la casa Grases, número 15 actual de la calle del Carmen. La separación entre el jardín del noviciado y el Sr. Grases la efectuaba una pared de cerca de tres palmos de grosor por unos ocho de altura y esta circunstancia es digna de notar porque por este muro en la nefasta noche del incendio de 1835 huyó la comunidad. Las ventanas de las celdas se abrían a buena altura, de modo que los novicios no pudieran asomarse a ellas. Tenía el noviciado buena capilla u oratorio, que se asentaba sobre la sacristía del templo...

El novicio, después de transcurrido el año del noviciado, emitía la profesión de votos sólo simples y des-

pués de cumplidos los sea la de los solemnes...

El único noviciado de la provincia estaba en Barcelona, y en él los novicios eran tratados con mucho rigor, exigiéndoseles gran recato, disciplina y apretado encierro. Efectuado el año de noviciado, y emitida la primera profesión, el joven pasaba a los estudios si en aquel entonces se empezaba tanda de cursos, pero como ésta sólo comenzaba cada tres años, mientras tanto debía continuar en el noviciado hasta dicha inauguración. A veces alguno ó algunos de estos novicios profesos eran destinados al Convento del desierto del Cardén, donde con la muy rígida observancia de aquella casa se edificasen y acabasen de formar. Los estudios consistían en tres años de Filosofía, que se pasaban en el convento de Reus, tres de Teología dogmática en el de Lérida, y tres de Teología moral y Cánones en el de Tarragona. En los últimos tiempos que precedieron a la exclaustración de 1835, en cada trienio solían profesar unos treinta novicios...

Concluidos los estudios el fraile era destinado al convento, bien visto por el Padre Provincial, de cuya voluntad pendía durante toda la vida del religioso el punto de residencia de éste." (5)

Paseaos ahora a la vida conventual ó a la vida en común que todos los religiosos tuvieron y que con otro nombre se podría llamar vida regular, porque sigue en todo y por todo al modo de vivir que la Regla y Constitución ordenan y mandan.

Al punto de la media noche los religiosos se levantaban a maitines. A parte de ser despertados con el táfido de la campana se añadía también el de las tablillas. Pero además de ésto, llamaban a cada uno en su celda por si se había quedado dormido. Los maitines ordinarios duraban una hora y cuarto. Comúnmente era la una y media cuando to-

dos podían volver a sus celdas. Lo restante de la noche ó bien dormían ó se quedaban en el coro en oración mental. A las cinco eran de nuevo despertados, haciendo oración hasta las seis. Al salir unos iban a celebrar la misa, otros a predicar ó bien a confesar. Los sacerdotes tenían todo el tiempo que querían para prepararse para la celebración de los divinos misterios. En la sacristía eran ayudados por los novicios para vestirse. Estos últimos si era día de comunión, se preparaban la noche anterior; en caso de que fuera día de fiesta ocupaban toda la mañana en ayudar en la misa, en ejercicios espirituales ó de obediencia, pero siempre destinados a despertar la devoción y mover el ánimo de los fieles.

Al llegar la hora del oficio mayor ó misa cantada, asistían todos; para ello tocaban a las nueve la campana, si era fiesta, pero si no a las ocho y media; en caso de que fuera día de ayuno a las nueve y media. Concluidos los oficios divinos hacían examen de conciencia por espacio de quince minutos y acabado éste iban todos al refectorio, rezando a coro el salmo "De Profundis". Ninguno de los religiosos tenía aquí asiento señalado, menos el P. Prior y los dos que llevaban más años en el convento, a quienes se reservaba el primer asiento de cada lado. Todos se sentaban por orden de entrada e incluso los novicios se ponían junto a los sacerdotes. Estando ya todos en sus puestos, se hacía la bendición de la mesa conforme al ceremonial romano, pero no se ponían a comer hasta que el P. Prior diera permiso y se hubiera leído una lectura espiritual. Esta consistía en un capítulo de la Sagrada Biblia y una página de las Constituciones de la Orden para acordarles la obligación a la que estaban comprometidos. También se leían obras de Santos, como Santa Teresa, San Juan de la Cruz etc.

Acabada la comida, el P. Prior daba la señal de levantarse y todos se ponían de pie dando gracias y rezando a coro el salmo de "Miserere" ó "De Profundis". Luego iban

a limpiar los platos y mientras tanto también rezaban. Después tenían media hora de recreación. El viernes de cada semana después de esta recreación tenían una conferencia. Luego concluida esta media hora, se recogían todos a su celda hasta las dos en que la campana les llamaba al coro para las divinas alabanzas. A esta hora se rezaban las vísperas, que en tiempos de cuaremas las tenían antes de cenar. Se ponía fin a ellas con la Letanía Lauretana que se rezaba todos los días a la Virgen.

Saliendo del coro, se recogían otra vez a sus celdas y allí estaban meditando hasta las cinco en que la campana volvía a llamarlos al coro, donde todos congregados tenían otra hora de oración mental, acabada la cual iban al refectorio donde si era día de ayuno se les daba una tenue colación y si no ~~había~~ ~~era~~ ~~de~~ ~~ayuno~~, pero tan sencilla que no había mucha diferencia de la colación. Al final de esta refacción se tenía todos los días, aunque fuera de fiesta, capítulo de culpas, donde el oficial que la religión tenía señalado para esto decía lo que había notado durante el día digno de advertencia ó de corrección. Concluido este acto y dadas las gracias conforme a la cena ó colación, salía la comunidad rezando el "Miserere" y lo iba prosiguiendo hasta llegar al coro, donde se rezaban las completas. Se hacía luego el examen de conciencia y una vez concluido, cada uno se iba a su celda, menos aquéllos que por su devoción querían quedarse en el coro ó en la iglesia a visitar los altares y echar agua bendita encima de las sepulturas de los que estaban enterrados allí y así hasta las nueve, hora en que se retiraban para dormir hasta los maitines.

En cuanto a las salidas del convento éstas eran muy contadas. Los religiosos y mucho más los novicios habitualmente se quedaban en casa. Una vez al mes, parte de la comunidad estaba autorizada a salir al campo; cuatro ó cinco veces al año podían comer con los familiares íntimos.

Por lo demás sólo tenían permiso para las salidas habituales y siempre por razones de oficio: el superior, predicadores, confesores de monjas ó los que administraban los sacramentos a enfermos ó moribundos. Siempre salían de dos en dos, aún para asuntos personales.

El silencio era también muy señalado en la vida carmelitana. Había lugares donde no se permitía hablar como en el coro, refectorio, claustro, dormitorio...

El trato que se daban entre sí era de vuestra reverencia (V.R.) con los sacerdotes y de vuestra caridad (V.C.) con los novicios.

BIBLIOGRAFIA

- (1) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, Barcelona, Francisco J. Altés y Alabart, 1906, p.445 (Tom. II)
- (2) *Ibidem*, Las casas de religiosos... p.446
- (3) JUAN DE SAN JOSE, O.C.D.
Annales de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Joseph en el Principado de Cataluña, Ms.991 de B.U.B., p.31
- (4) MIGUEL DE SAN JOSE, O.C.D.
Historia del origen y milagros de la Santa Imagen de Ntra. Sra. de la Consolacion, que se venera en el religiosísimo convento de San Joseph de Barcelona, Orden de Carmelitas Descalzos, Ms.513 de B.U.B., f.127
- (5) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Las casas de religiosos... ,p.447 (Tom. II)

Otra consultada

SEGISMUNDO DEL ESPIRITU SANTO, O.C.D.
Manumentos acerca de los sucesos pertenecientes a la Provincia de los Carmelitas Descalzos de Cataluña, titulada de San Joseph., Ms.992 de B.U.B.

Antes de pasar a tratar de las demás dependencias que integraban el convento, vamos a exponer una visión conjunta de todo el edificio:

Inmediatamente al lado del templo estaba el convento propiamente dicho, en cuyo centro se abría el claustro. Desde este claustro y bajando de la iglesia hacia la Rambla se encontraba la portería principal. Se conserva un tratado sobre las fiestas que celebraron los Padres Carmelitas en honor a San Juan de la Cruz, cuyo autor nos hace una descripción de lo que fue el citado claustro. Dice así:

"El claustro no era muy dilatado. Las paredes estaban cubiertas de unos bien labrados reposteros, alhajas ricas de Caballeros de la Ciudad. Los cuatro ángulos o esquinas estaban ocupados de cuatro devotos, sobre doncos altares en cuatro capillas, propias de la fábrica del claustro. La parte interior del arco de ellos, estaba guarnecida de unas fajos, cuyo campo era encarnado. En el patio, servía de centro sobre un lastimoso Calvario una venerable cruz de forma mayor, que se vistió de verde aquellos días.

El lienzo de una de las cuatro paredes del claustro, abría puerta a un aposento en forma de salón espacioso, que los Padres llamaban "Capitulo", colgado de unos brocates carmesies. En la pared del cabo del salón, descansaba un bien compuesto altar, cuya disposición era un magnífico dosel riquísimo que cubría un cuadro de Santa Teresa de Jesús, sentada, escribiendo como mística doctera. Entre la extremidad inferior del cuadro y la mesa del altar mediaba una bien ordenada gradería cubierta de varios dibujos de colores."

En cuanto a la distribución de las restantes partes del convento acudimos a Barraquer y Roviralta quien las describe así:

"En el primer piso alto del claustro se hallaba

instalada a su alrededor la fábrica de la letra de imprenta, la que abría ventanas en la Rambla..." (1) En 1665 se había alargado considerablemente esta ala del convento, cuya primera planta nueva comprendía "tres oficinas muy capaces" que probablemente se convirtieron en dependencias para la fábrica de letra sobredicha. En la segunda planta instalaren cinco celdas grandes para enfermería, oratorio y tres aposentos, y en la tercera, la biblioteca, que era la mejor pieza conventual.

"De Este a Oeste en los pisos altos se abría un largo corredor con las celdas hacia el mediodía, dando al huerto. En el piso bajo había las acostumbradas dependencias de cocina, refectorio, de Profundis y el aula capitular.

Al sur del edificio y al oeste, se extendía la huerta, la que por lo mismo de este a oeste quedaba entre la Rambla, la parte trasera del convento y la calle de la Petxina... La puerta de los carros para la comunicación directa del huerto con el exterior parece que estaba en esta calle de la Petxina, bien que algunos ancianos la ponen en la Rambla. Desde ella el convento repartía la limosna a los pobres." (2)

APENDICE BIBLIOGRAFICO

(1) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano

Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX, Barcelona, 1906, p. 447 (Tom. II).

(2) Ibidem, Las casas de religiosos..., p. 448 (Tom. II)

III.- LA FÁBRICA DE FUNDICIÓN DE LETRA Y LA IMPRENTA

I- La fábrica de fundición de letra

La única fuente documental que conocemos para el estudio de la fábrica de fundición de letra es el primer libro de cuentas, de 1746 a 1777, y en parte hasta 1792, en el que se halla una copia de las actas de compra-venta de las matrices que dieron origen a la fundición. Gracias a ella poseemos datos interesantísimos para dar una visión bastante completa de la producción, clientes, gastos, empleados, directores y balances económicos anuales de la factoría. (1)

La citada fuente se trata del libro de cuentas del Procurador Provincial, quien llevó la administración de la fábrica hasta el año 1777. Por ésto nos ofrece datos muy completos de la misma dentro de estas fechas y las cuentas globales cada seis meses de 1777 a 1792, ya que el 8 de junio de 1777, por acuerdo del Capítulo provincial, se hizo cargo del libro de caja de la fábrica el Hermano director, en vez del Procurador Provincial, como se había hecho desde la fundición. Desgraciadamente este nuevo libro no ha llegado a nuestras manos.

1º) Orígenes de la fábrica

El 19 de enero de 1746 la Procura provincial de los descalzos catalanes compró a la administración general de la orden "instrumentos y matrices" para imprimir por precio de 600 pesos, que dan origen a la fábrica de fundición de letra más importante que tuvo Barcelona en la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del siguiente. Este material era propiedad ya del convento

barcelonés, pues los superiores generales obligaron unos meses antes del 2 de octubre de 1745- al "Procurador de Barcelona embiase razón puntual al Definitorio general de los instrumentos y halajas de imprenta que en dicho convento tenía la Religión e hiziese tasar por dos Impresores de inteligencia y conciencia el valor de los dichos instrumentos y matrises que se hallaran existentes."

(2)

Cómo llegó a la comunidad, se ignora, al menos no hemos encontrado noticia alguna en los libros mayores de la misma. Sabemos que ésta tuvo imprenta, como ya nos referimos, por los años 1724 y 1728. Podemos entonces pensar que estos "instrumentos y halajas de imprenta" citadas se refieren a las antiguas prensas. Pero aquí sólo se habla de la imprenta y de "matrises". Sin otros puntos de referencia, no podemos aventurarnos en hacer demasiadas conjeturas. Para nosotros se trata de moldes adquiridos por la comunidad anteriormente, en vistas a ampliar la empresa: imprenta y fundición propia. Teniendo en cuenta esta nueva orientación de la entidad, se comprende mejor el porqué de la intervención de la suprema autoridad de la orden. Ante la envergadura de la obra, tomé parte en el asunto, por estimarla incompatible con la pobreza de los Carmelitas, pero no tuve inconveniente alguno de que la empresa pasara a manos de todas las comunidades catalanas bajo la administración y responsabilidad de la Procura y Consejo provinciales.

Quizá nos falten otros puntos de referencia, pero éste es el hecho que se desprende de la lectura de nuestro documento.

La fábrica carmelitana nació, pues, oficialmente con los moldes existentes con anterioridad en el convento de la Rambla, donde siguieron bajo el mismo techo, pero a cuenta y riesgo de la Procuraduría provincial.

Aquí transmitimos al pie de la letra los principales datos que nos ofrece la única fuente documental:

"Las Matrices que vuy obto esta Provincia de Carmelitas Descalzas de Cathaluña los comprá ab Comu de nostra Religió als 19 de Janer de 1746 con consta de la Venta que de ditas Matrices se feu N.P. Procurador General de Madrid Fr. Paulino de Sn. Joseph, con a comisionat de N. Definitori General con consta del Decret que es del tener seguent.

Fr. Elias de Sn. Elias, Secretario de N. Definitorio General de Carmelitas Descalzas Certifico y doy fe que en Junta ordinaria celebrada en Madrid en 2 de Octubre de 1745 haviendose mandado que el P. Procurador de Barcelona embiaese razón puntual al Definitorio de los Instrumentos y Malajas de Imprenta que en dicho Convento tenia la Religión e hiziesse tasar por dos Impressores de inteligencia y conciencia el valor de los dichos Instrumentos y Matrices que se hallaran existentes se determinó que en vista de la dicha tasación se disponga su Venta en la mejor forma que conviniesse al arbitrio de N. R. P. General que dará su orden al P. Procurador General, y para que conste le firmé en dicho Convento de Madrid en 19 de Henere de 1746.

Fr. Elias de San Joseph Secretario.

Doy mis vezes y la facultad que en este Decreto se expresa al P. Fr. Paulino de Sn. Joseph Procurador General de Nuestra Sagrada Religión en esta Corte de Madrid para que arreglade a lo dispuesto en dicho Decreto, ajuste las referidas Matrices y efectue su Venta y entregue el Recibo correspondiente del Dinero en que se ajustasen. Madrid y Henere 19 de 1746 Fr. Diego de San Rafael General.

En Virtud de dicho Decreto y de la facultad que por N. M. R. P. General, se me está concedida, tengo ajustadas las dichas Matrices con N. P. Fr. Antonio de Santa Theresa Provincial de Cathaluña en nombre de dicha Provincia, en el precio de seis cientos pesos de a ciento y veinte y

ocho quartos cada uno que hazen Reales de Vellón nueve mil y treinta y cinco y dies Maravedises los que ha entregado dicha Provincia por mano de N.R.P.Fr. Jayme de Jesus Maria, su Doffinider General y para su resguardo doy el presente, por el que confieso haver recibido realmente, y con efecto los dichos seis cientos pesos por el importe de dichas Matrises, y usando de dicha facultad, y de la que por el poder general, me está concedida, Confieso haver cumplido dicha Provincia con la entrega de dicha cantidad, y que no se le helverá a pedir en ningún tiempo, ni las expresadas Matrises, de las que podrá usar la referida Provincia y enagenarlas siempre que lo tenga por conveniente, pues en virtud de lo referido, se le concede el Dominio de ellas, y a su seguridad oblige los bienes expresados en dicho poder, y para que conste lo firmé y sellé con el sello de mi oficio. Madrid y Enero 19 de 1746. N.P.Fr. Antonio de Santa Theresa Provincial de Cataluña en nombre de dicha Provincia; P.Fr. Paulino de San Joseph Procurador General.

Aprobé el Doffinitorio esta Venta y Escritura de Resguardo echa por el P. Procurador General e interpuse a ella su authoridad en junta celebrada en Madrid en 19 de Enero de 1746 de que doy fee yo Fr. Elias de San Elias Su Secretario.

Le preu de las Matrises que feren 600 pesos de vuit antich que en moneda Cathalana son 84 & 1 se pagaren de centans a N.P. Procurador General Fr. Paulino de San Joseph con constancia de la Carta de Pago en dita venda mencionada.

Per pagar lo preu de ditas Matrises N.P. Provincial Fr. Anton de Santa Theresa entregó 300 pessas de vuit a compte de la Provincia y las restans 300 pessas de vuit se prengueren a nostre Convent de Mataró las que estaban depositadas en la Procuraduria de la Provincia a fi de quitar part de aquell Censal de preu 1000 pessas de vuit que

tots anys dit Convent de Mataró fa y presta a nostra Procuraduria General de Madrid, y avent servit per pagar lo preu de las Matrices se encarregá la Procuraduria de la Provincia a pagar la Pensió corresponent a ditas 300 pessas de vuit y mitja en lo Any fins hi a tant que dita Procuraduria de Provincia tinga refet y satisfet a nostre Convent de Mataró ditas 300 pessas de vuit.

Dia 22 de Janer de 1747 lo Procurador de Provincia Fr. Francisco de San Antoni doná comptas a N.P. Provincial Fr. Antoni de Santa Theresa de lo que havian reddituat las Matrices tot lo Any de 1746 fins dit dia 22 de Janer de 1747 que foren cent y dinou lliures setze sous y un diner. Dich 119 & 16 ¢ que junt ab 222 & 3 ¢ que su Reverencia entregá a dit Procurador de la Provincia en augment dels caudals de dita Provincia fan la suma de 342 & ¢ que quedaran en Deposit en la Arxiu de la Procuraduria de la Provincia.

En lo Capítol Provincial que se celebrá en nostre Convent de Reus en lo Any 1747 N.P. Provincial Fr. Antoni de Santa Theresa feu present al Capítol ditas 342 & ¢ para que N.P. Capitulars disposasen de ellas lo que fes mes convenient per la Provincia, y se determiná en dit Capítol que la sobredita quantitat junt ab lo que avrian reddituat las Matrices en lo corrent Any de 1747 se fes la suma de les 300 pessas de vuit y que se retornessen a nostre Convent de Mataró e que lluis part del Consal que lo Convent de Mataró fa a la Procuraduria General de Madrid.

Dia 1 de Dezenbre de 1747 N.P. Provincial Fr. Antoni de Santa Theresa doná orde al P. Procurador de Provincia Fr. Francisco de San Antoni para que entregue al P. Prior de Mataró las sobre mencionadas 300 pessas de vuit, las que se entregaren efectivament a dit P. Prior dit dia mes y Any com consta del Recive del P. Prior Fr. Pere de Jesus Maria en lo present llibre Fol. 3. Y axi queda pagat tot lo preu de las Matrices y quedan francas a favor de esta Provincia de Carmelitas Descalces de Cathalúnia.

Aquí comencan las Visitas de los productos de las Matrices y de sus bienes de la Provincia.

Día 22 de Enero del Año Corriente 1747. Yo Fr. Antoni de Santa Theresa Provincial de esta Provincia de Cataluña; pasé Comptes y prougue raho, de lo que havian produit las Matrices, desde el día en que feren comprades, en 19 de Enero de 1746 con es de veurer en lo folio 1 del present Llibre. Y habent produit 119 & 16 & 1. Y haventse gastat en gaste de la officina 25 & 15 & quedaren liquidas 94 & 1 & 1 diner. Las quales juntas ab 5 Joche de Salaticenses Morales, y 8 quadernillos de la Orde que la Provincia tenia en son benefici, y alguns diners: Quedaren en favor de la Provincia 342 & 8. Las quales quedaren en deposit en lo Archiu de dita Provincia. Y noticiat de toto asse, lo Reverent Capitel Provincial celebrat en Reus en lo Corriente Año: Reselgue lo dit Reverent Capitel que las ditas 342 & 8, ab lo producto de las Matrices del corriente Año, se empleasen, en tornar al convent de Bataró, las 300 pessas de vuit de preu antich, que prengué en nom de la Provincia, para pagar las Matrices, vide fol. 1 retro. Y en testimonio de verdad hizo el presente Certificado en este N. Convento de Barcelona, en 2 de diciembre de 1747. Fr. Antonio de Santa Theresa. Provincial.

En 4 de diciembre de 1747. Juntas a Cuentas N. P. Provincial Fr. Antonio de Santa Theresa, N. P. Fr. Domingo de Jesus Maria, Prior de Barcelona, el P. Fr. Lorenzo de San Joseph, Prior de Gracia; Juntas a Cuentas, segun el Decreto de N. Capitulo Provincial; pasadas cuentas de los productos de las Matrices se ha hallado haver producido desde el día 22 de enero del corriente año, hasta el día de oy 125 & 19 & ; y haviendo gastado el P. Procurador de Provincia para conservar las mismas Matrices, 9 & 10 & 11, y 10 & 10 & , por la pensión de Madrid; quedan en favor de la Provincia 105 & 18 & 1; Las quales juntas con las 342 & 8 que quedaron de las cuentas del año pasado, quedan 447 & 18 & 1 en favor de la Provincia; y por la verdad lo firmamos, en el mismo día mes y año.

Fr. Antonio de Santa Theresa Provincial; Fr. Domingo de Jesús Maria, Prior; Fr. Lorenzo de San Joseph, Prior.

Aquí se escribirá en adelante lo que cada año quedará limpio del producto de las Matrices; despues que los chidores de cuentas assignados por el Capitulo Provincial las abran tomado al Religioso, que cuidare de la oficina de la Letra.

Certifico al infrascripto Fr. Francisco de San Joseph Secretario de N. P. Fr. Pablo de Santo Thomas de Aquino, que aviendose determinado en el Capitulo Provincial celebrado a 18 de Abril de 1777, que el cuidado de las Matrices y Fundicion de Letra se separasse de la Procuraduria de la Provincia, y que corriese a cuenta del Hermano Fr. Pablo de la Madre de Dios; se executó esta separacion a 9 de Junio de dicho año 1777. Y en dicho día el P. Fr. Lorenzo de San Narciso (que acabava de ser Procurador de Provincia) entregó al Hermano Fr. Pablo de la Madre de Dios, a quien el Capitulo Provincial avia encargado el cuidar de dicha oficina, la suma, y cantidad de 753 & 30 : Decimas sieteccientas cincuenta y tres libras, y tres sueldos: es a saber, 492 & 8 2 en letra y efectos: Y los restantes 260 & 14 1 en dinere efectivo. Como consta de un Certificado firmado por dicho Hermano Fr. Pablo de la Madre de Dios, que está en el principio del libro de entrada, y Recibo de dicha oficina.

Certifico asimismo, que a 11 de noviembre de 1777 los tres chidores de cuentas assignados por el Capitulo Provincial oyeron las que dió el Hermano Fr. Pablo de la Madre de Dios, de lo que avian reddituido las Matrices. Y hallaren que hasta el día 30 de Octubre de dicho año 1777 avia llegado el Recibo a la suma de 799 & 12 15: Las quales unidas con las sobredichas 753 & 3 2, que dicho Hermano Fr. Pablo avia recibido del P. Fr. Lorenzo en el Ingreso de su oficio, forman la suma total de Recibo

de 1552 & 15 & 5^o .Y como lo que en dicho tiempo se avia gastado solo era 491 & 1 & 9.Vieron los ohidores de cuentas,que en dicho dia restava liquido a favor de la Provincia

	1061	& 13	& 8
De las quales existian en dinere en efectivo.....	284	16	11
existian en dos vales	273	16	2
existian en letra,y efectos.....	503		7
	<hr/>		
Suma...	1061	13	8

Consta todo de un Decreto firmado por los ohidores de cuentas,que está en el Libro de Gasto de dicha oficina, p.6 .Y para que conste lo firmé en Barcelona a 15 de noviembre de 1777.Fr. Francisco de San Joseph Secretario Provincial.

Certifico el infrascrito Secretario que a los 19 de Noviembre de 1778.Delante los Ohidores de cuentas que son N.P.Provincial,el P.Prior de Barcelona,y P.Prior de Nuestro Convento de Gracia,se passaron y aprobaron las cuentas que de la officina de la letra dio el Hermano F.Pablo de la Madre de Dios,como también de todos sus productos, efectos y demás que tiene a su cargo: y de dichas cuentas resultó,que quedaba a favor de la Provincia entre vales,efectos,y dinere existente (juntado lo que quedó el año pasado,y el presente) la suma de 1505 & 4 & 9. Como es de ver en el Notum que se puso en el libro propio de las cuentas de dicha Officina,y guarda dicho Hermano Fr.Pablo de la Madre de Dios. Y assi lo firme en este Nuestro Convento de San Joseph de Barcelona a 20 de noviembre de 1778;Fr.Dionisio de la Concepción.

Certifico el Infrascrito Secretario,que a los 4 de noviembre de 1779 delante los ohidores de cuentas,que son N.P.Provincial Fr.Francisco de Jesus,el P.Prior de Barcelona y el P.Prior de Gracia,se passaron y aprobaron las cuentas,que de la officina de la letra,dio el Hermano Fr.Pablo de la Madre de Dios,como también de todos sus productos,

efectos, y demas que tiene, a su cargo; Y de dichas cuentas resulto, quedaba a favor de la Provincia entre vales, efectos, y dinero existente junto con lo quedó el año pasado la suma, y cantidad de 2362 & 60 = 9. Como es de ver del Notum que se puso en el libro propio de las cuentas de dicha oficina, y está en poder de dicho Hermano Fr. Pablo de la Madre de Dios, y assi lo firmé a los 10 de noviembre de 1779, Fr. Buena Ventura de San Pedro, Secretario."(3)

2º) Fábrica en marcha

Con la adquisición de las citadas matrices, a 19 de enero de 1746, los Carmelitas Descalzos de Cataluña montaron una empresa que en el lenguaje de los fundadores se la denominó indistintamente: "Oficina de la Fundición", "Oficina de la Letra" ó "Fábrica de la fundición de Letra" hasta que en tiempos de Carlos IV se la nombró "Real Fábrica de la Letra".

Ocupaba unas celdas del primer piso con ventanas que daban a la Rambla. En un principio el lugar era muy reducido, pero a medida que la entidad creció, ensanchó sus dominios dentro siempre de los muros conventuales.

La dirección técnica corría a cargo de un religioso lego, experto en estos menesteres. El primero quizá fue, como veremos más adelante, el Hermano Vicente de Santa Teresa. La parte económica la administraba el P. Procurador Provincial, pero más tarde pasó también a manos del mismo Hermano director.

El movimiento económico de la fábrica nos ha dado una idea bien clara de los progresos que adquirió de día en día. De ella se aprovisionaron impresores de la talla de Atlés, Campins, Surís, Piferrer, entre otros, de Barcelona; Canals y Barber, de Tarragona; Oliva y Bro de Gerona; la Universidad de Cervera; Morera de Vich; Capó y Frau, de Palma de Mallorca; Compte, de Reus y Planas, de Olot.

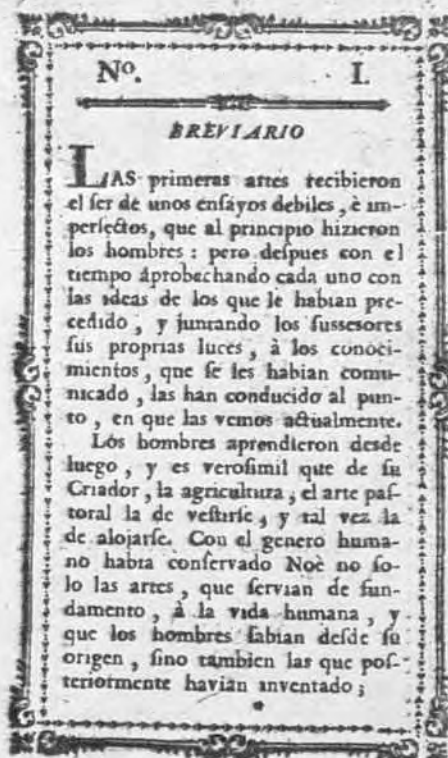
Aquí trabajó el fundider Miguel Simón, al igual que otros jornaleros, por 7 libras y 6 sueldos, los días de trabajo normal y 15 libras cuando se trabajaba el metal. Incluso se daban gratificaciones anuales "per lo malt que se han aplicat tot lany"(4). Los directores se daban cuenta de que el trabajador no era una máquina; eran hombres que necesitaban quizá más que otros el ejemplo, la comprensión y

la ayuda bajo cualquier aspecto.

"El trato que en la fábrica recibían los operarios brillaba por la caridad y bondad. Donde trabajó el padre trabajaba el hijo y trabajaría el nieto; reinando en todo el taller la mayor moralidad y orden. La fábrica de caracteres de San José debe graduarse del hogar paterno de las imprentas barcelonesas del siglo XVIII y XIX. Cuando un oficial impresor quería establecerse por cuenta propia, acudía al convento. Fr. Joaquín uno de sus directores, tomaba el nombre del pretendiente e informes de su proceder y si éstos resultaban satisfactorios, le daban prensa y letra, imponiéndole la obligación de pagar a plazos el moderado importe ó precio de la venta. Así favorecía la industria de la imprenta y aún hacía sentir sobre ella su moralizadora influencia" (5)

Los primeros adelantos técnicos conocidos se debieron al Hermano Pablo de la Madre de Dios, religioso joven y emprendedor. A primeros de 1775 tenía labrados dos caracteres de letras: "Petit canoa" y "Text", con las letras de dos puntos del cicero, números y algunas viñetas. Y antes de finalizar el año ponía a la venta el "cicero gros", viñetas y números. Meses más tarde acabó "120 punzones y matrices" por valer -incluidos los trabajos sobredichos- de 780 libras y 15 sueldos en moneda catalana. La aceptación que le dispensaron los clientes le llevó a publicar el primer catálogo-muestrario, conocido, de la casa y que dedicó a Carlos III.

Dicho catálogo contenía una muestra de los caracteres que se usaron en las impresiones antiguas de España, debiendo señalar que buena parte de las viñetas y caracteres que figuraban en él eran nuevos. Entre ellos, había un gótico denominado Tertis, cuyos punzones fueron grabados y abiertos por Fr. Pablo de la Madre de Dios. Tipos y formas resisten la comparación con los de Pradell que fue el principal punzonista y grabador de caracteres que hubo en España hasta entonces.



Grab. N° 7. Muestra de los caracteres de la Fábrica del Convento de San José.
(Biblioteca Nacional de Madrid)

ENTREDOS

PERO el tiempo, que habia perfeccionado muchas cosas, debia tambien hazer olvidar otras à lo menos à una gran parte de los hombres. Las primeras artes, que Noé habia conservado, y que siempre estuvieron en su vigor en los parages, donde se hizo el primer establecimiento del genero humano, se perdieron, à proporcion que se alejaron de aquellos países. Fue preciso que con el tiempo se aprendiessen de nuevo, ò que los que las habian conservado las comunicassen à los otros.



ENTREDOS

POR esto se ha observado que todos los conocimientos nos han venido de aquellas sierras siempre habiadas, donde se habian mantenido enteros los fundamentos.

Sobre todas las demas artes tiene la Agricultura la ventaja de la antigüedad, y de utilidad. Bien se puede decir que es tan antigua como el Mundo, pues nacio en el Paraiso terrestre, quando Adan recién formado del Criador, poseia aun el precioso, aunque fragil tesoro de su inocencia.



**

LETURA CHICA

DIOS que le colocò en aquel jardin de delicias, le ordenò su cultivo; no ya un cultivo pesado, y laborioso, sino facil, y agradable, que sirviendole de entretenimiento, le habia de hazer contemplar de mas cerca, en las producciones de la tierra, la sabiduria, y liberalidad del Señor del universo.

El arte de la agricultura se ha perfeccionado como todas las demas, cuyos progresos han sido siempre proporcionados, à la politica de los Estados. No hay en el dia en la

BASTARDILLA

Superficie del Globo, que habitamos, terreno alguno tan ingrato, ni cuya naturaleza sea tan poco conocida, que no sea fructifero entre las manos de un dueño cuydadofo, è inteligente. Del mismo seno de las guixas, y de las piedras, se puede decir que nacen plantas de un uso universal; los mejores vinos salen del terreno arenoso y pedrejoso, à beneficio del arte, y del trabajo.



EL cuydado de edificar casas no ha ido lexos del de cultivar las tierras: con lo que la Arquitectura no es muy posterior, à la Agricultura. Los excessivos calores del verano, los rigores del invierno, la incomodidad de las lluvias, la violencia de los vientos, le avisaron al hombre desde luego que buscasse parage, donde estuviessen à cubierto de las injurias del tiempo. Al principio no usaron mas que unas simples cabañas groseramente contruidas con troncos

DE arboles, mal cubiertas con sus ramas. En tiempo de Vitruvio se enseñavan aun en Athenas, como una cosa curiosa por su antiguedad, las paredes del Areopago hechas de rapia; y en Roma, en el Templo del Capitolio, la Cabaña de Comulo cubierta de paja.

Vieronse despues edificios de madera, que dieron la idea de las columnas, y arquivraves. De dia en dia, y de puro trabajar en los edificios, operarios fueron haciendose mas industriosos, y habiles.

EN lugar de aquellas debiles Cabañas, de que se habian contentado al principio, empezaron à levantar sobre fundamentos solidos paredes de ladrillo, que cubrieron de madera, y texas. Sus reflexiones, fundadas en la experiencia, los conduxeron, al conocimiento de las reglas ciertas de la proporcion, cuyo gusto es natural al hombre: assi, pues, por, grados ha ido llegando la Arquitectura al punto de perfeccion, en que se halla.

ANTES se reduxo à lo que era necesario al hombre para el uso de la vida, sin buscar en los edificios mas que lo solido, lo saludable, y lo comodo: despues trabajò en el adorno, y decoracion de ellos; para este efecto llamò otras profeciones à su socorro: al fin han llegado la pompa, la grandeza, y la magnificencia.

Los Mares, los Rios, los Riachuelos, que servian de grande obstaculo al comercio, le facilitaron despues quando se huvo descubierto

←————→
 ATANACIETA

EL Arte de la Navegacion. Apenas se formaron los primeros Pueblos, ya se ensayaron para atravesar los Rios, que se oponian à su pasage. Empezaron, à servirse de unos simples maderos, con que se dexavan arrastrar groseramente de el agua por los Rios, y lo largo de las costas. Esta navegacion lenta, è incomoda, se hacia sondeando en cada

←————→
 CVRCIVA

MOMENTO la profundidad del agua con unos palos, que terminaban en una punta de hierro. Habiendo empezado por ahì à conocer la navegacion, tardaron poco los hombres en atreverse à exponer su vida à la fortuna de los Mares; y con la suceision de los tiempos llegaron à recorrerlos, à fundar Colonias en sus Riberas, à edificar en ellas Ciudades, y à darles leyes.

←————→
 ATANASIA

LA CELEBRE Ciudad de Tiro romada, y saqueada por Alexandro, se gloriaba de haber sido la primera que inventò la Navegacion, y enseñò à los hombres el arte de insultar las olas, y las tempestades con el socorro de un fragil navio. Las rutas de aquellos primeros navegantes son poco conocidas, porque sus Historiadores han sido Poetas, que han convertido en maravillas inutiles las sim-

←————→
 BASTARDILLA

EN LA HISTORIA Griega, y Romana hallamos algunas relaciones de expediciones maritimas bastante circunstanciadas: pero la idéa, que nos dan de su Marina los antiguos ès tan obscur, que vemos de ir adivinando basta la forma de sus navios, y aun no vemos podido quedar acordés sobre la simple disposicion de sus remos.



TEXTO I

LA Navegacion ha tenido un progreso extraordinario. La Marina de los Pueblos modernos es muy superior à la de los antiguos. Esta es la ciencia, que mas hemos perfeccionado los Españoles. Los antiguos, que no tenían la brujula, no podían apartarse mucho de las costas, ni tanpoco

TEXTO II

SE servían sino de bafimentos pequeños, y chatos con remos. Casi todas las bahías les servían de puertos. La maniobra de los Pilotos era poca cosa, y su arte tan imperfecta, que no hacían con mil remos lo que se hace ahora con ciento.

BASTARDILLA

LOS grandes Navios, que ahora son tan utiles, entonces dexaban de serlo, porque siendo movidos con dificultad, à fuerza de remos, no podían hacer las evoluciones necessarias. Bien funesta fuè la experiencia que hizo de ello Antonio en Actium, quando sus Navios no podían moverse, y los de Augusto,

TEXTO III

QUE eran mas ligeros, los atacaban por todos lados: teniendo remos todos los navios, los mas ligeros rompían facilmente los remos de los mas grandes, que se convertían luego en maquinas sin movimiento, como los nuestros quando les destrosan los mastiles.

BASTARDILLA

DESPUES que se ballò la brujula , se ha variado el metodo , se ha dexado el uso de los remos , se han abondado las costas , se han construido grandes navios , la maquina ha sido mas conpuesta , y se han multiplicado las maniobras : Y en esto se puede juzgar sobre

TEXTO IIII

LA imperfeccion de la Marina de los antiguos , pues nosotros hemos dexado una practica , en que tendríamos tanta superioridad sobre ellos.

La misma invencion de la polvora , que parece consistia mas que nunca la fuerza de las Armadas navales en el arte.

PARANGONA

PARA resistir à la violencia del cañon , y para no exponerse à un fuego superior , ha sido preciso construir grandes navios , proporcionados el poder del arte à la magnitud de la maquina. Los navios pequeños de

PARANGONA

LOS antiguos iban luego al abordo ; se embarcaba sobre una flota un grande Exercito entero de tierra , y los soldados decian el choque mientras quedaban casi inutiles los marineros.

EN el dia casi
fucede al revès;
los soldados sir-
ven poco ; y las
gentes del arte
deciden casi en-
teramente todos
los sangrientos
combates nava-
les.

Desde aquel
tiempo al pre-
sente ha mejo-
rado nuestra
Marina. Se ha
establecido la
Matricula : se
han erigido es-
tudios publicos

*De Nautica; se
han construido na-
vios bajo de un
sistema ventajo-
so con mucho al
Frances , y al
Ingles : se han
fabricado Alma-
cenes , abasteci-*

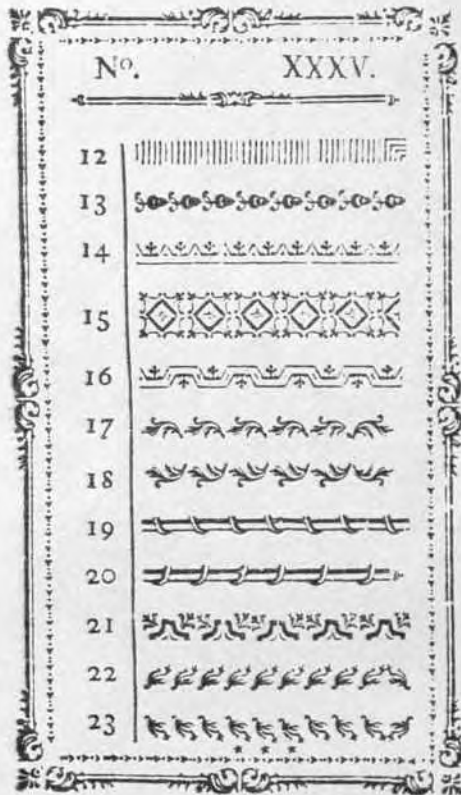
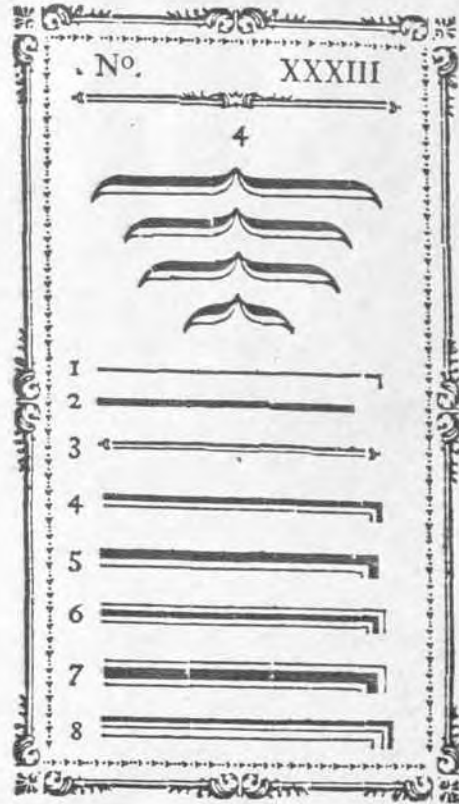
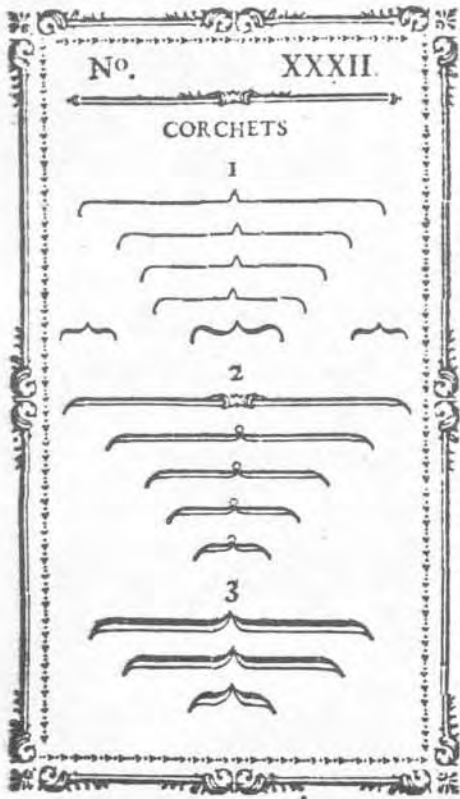
LOS LIBROS QUE
tenemos ó Moyses / y de otros
Escritores del antiguo Testa-
mento son infinitamente supe-
riores / a todas las historias
profanas / por qualquier lado
que se miren. Su autor es el
mismo Dios / que nos los ha
dado por el ministerio de los
Escritores Sagrados / y de
los Prophetas / los quales es-
taban llenos de una luz sobre-
natural / y eran dirigidos es-
pecialmente por la verdad es-
sencial / e infalible. La Bi-
blia es un Libro unido / que
juntamente comprehende la his-
toria / Leyes / y Religion del

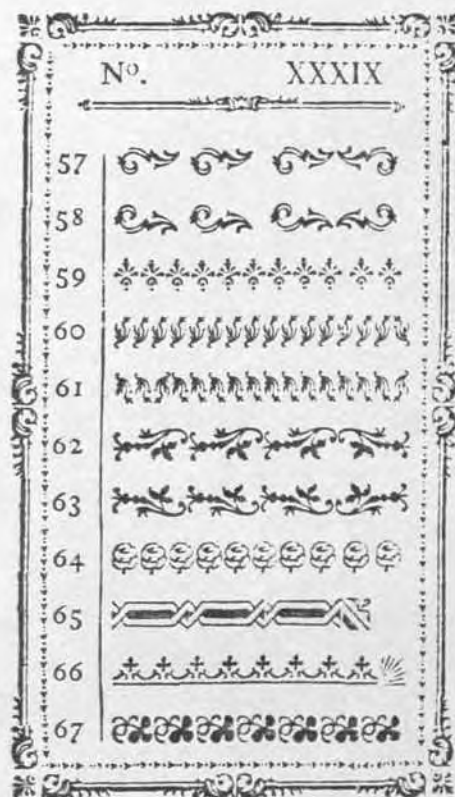
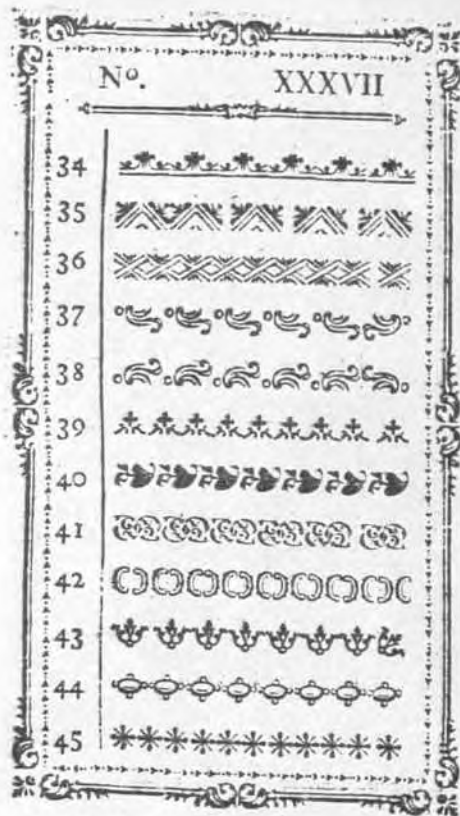
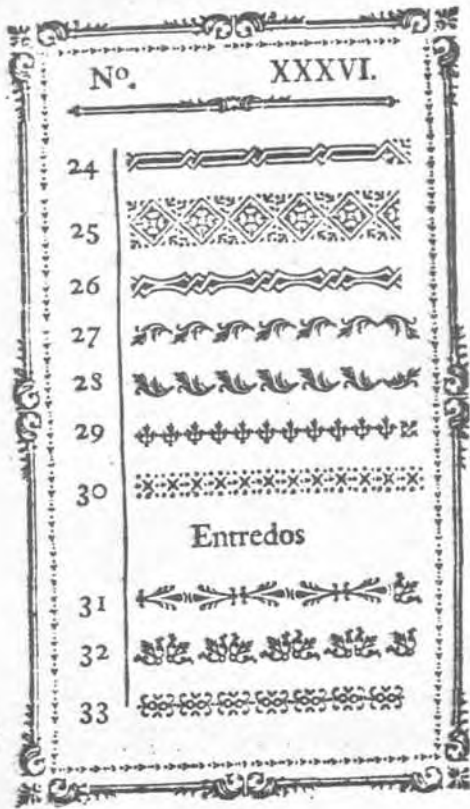
BUEBIO DE DIOS.
 El libro profano mas antiguo / que tenemos es **Homero** / que se cree vivio en el tiempo de **Salomon** : y puede ser poco mas antiguo / pues la guerra de **Troya** / que refirió / sucedio por el tiempo de los ultimos **Jueces**. El historiado: mas antiguo que nos ha quedado / es **Herodoto** : y no obstante solo es del tiempo de **Esdras** / y de **Rehemias**. La **Biblia** / pues / es el mas

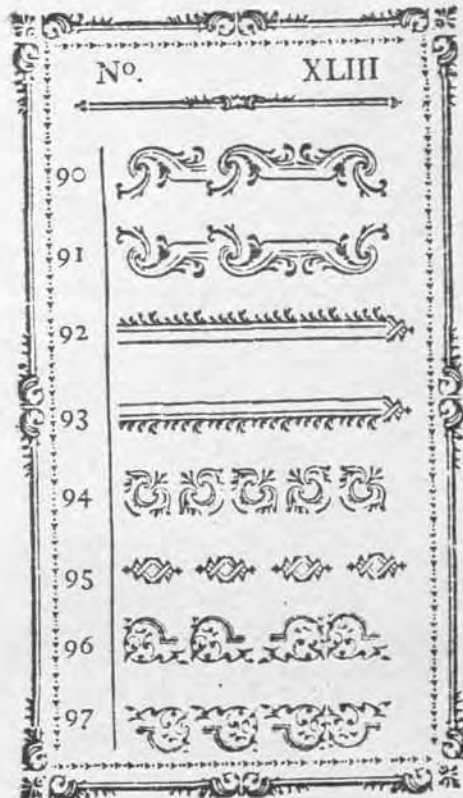
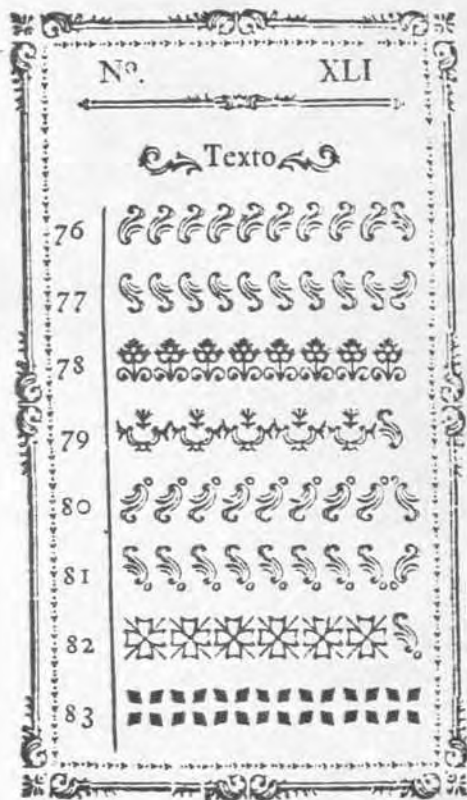
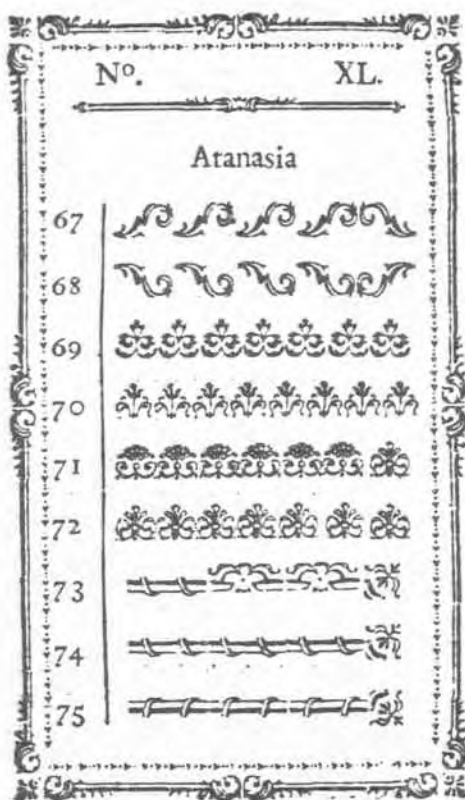
ARTISO DE
 los Libros que han llegado hasta nosotros: a lo menos en lo que mira / a los cinco **Libros de Moyses** / y los siguientes hasta el tercero de los **Reyes**. Este **Legislador**: ha escrito en el año del **Mundo 2544** **Martini** en su historia cita **libros Chinos** muy an-

Antiguos : pero nosotros no los tenemos / ni estamos tan instruidos en la historia de la **China** / que podamos juzgar si es bien probada su antigüedad: lo cierto es que en **Malabar** confinante

DE la **China** / todavia no hallado el arte de **Impressor** / ni hay letra de molde / y todo se escribe : aunque en la **China** / ya se imprime.







N^o. XLIV

Petitcanon

98 

99 

100 

101 



N^o. XLV.

SEÑALES ALGÉBRICOS

+ Mas.
 - Menos.
 = Igual.
 × Multiplicado.
 > Mayor.
 < Menor.
 ⋮ } Proporción.
 √ Radical.
 √ Raiz Sacada ò Radicado.



N^o. XLVI.

FIGURAS GEOMETRICAS

○○*○*○*○*○*

|| Paralelas.
 ⊥ Igualdad.
 ⊥ ... Perpendicular
 < Angulo.
 △ Triangulo.
 □ Rectangulo.
 L ... Angulo recto.
 ∨. Angulos agudos.
 □ Quadrado.
 ○ Circulo.
 ° Grado.
 ' Minuto.

N^o. XLVIII.

Pregunto 247 Canas 7 //
 7947 //

49534
 1519 // 4
 10846 //
 1841 // ⁵/₄
 3949 // ⁴/₈
 19410 // ⁶/₈
 9414 // ³/₈

1733942 // ⁵/₈
 86641942 //



Tal fue la confianza depositada por los superiores en el Hermano Pablo, que en el capítulo provincial de 1777 se le confirió la responsabilidad, técnica y económica, de la fundición. Desde esta fecha el Hermano sólo tendrá que dar razón anual a los examinadores o inspectores de la provincia señalados por el capítulo trienal, cuya elección estará en manos de los dos superiores locales más cercanos o sea los priores de Barcelona-Gracia.

Si bien la muerte prematura -a los 32 años- de fray Pablo, cuando tanto había esperar aún de él, privó a la fábrica de un director eximio. Su inmediato sucesor fue fray Jaime de San José quien "además de distintos buenos tipos de letra, creó un tipo de notas musicales para la impresión de grandes libros de coro" (6)

Pero los días más gloriosos para la fundición carmelitana se debieron al Hermano Joaquín de la Soledad. El haber estudiado en la Escuela de Nobles Artes de Barcelona, le dio un prestigio y competencia de que no gozaron sus predecesores, pese a los meritorios trabajos realizados. Fray Joaquín no se contentó con dirigir el trabajo de los veinticinco a cincuenta operarios que llegó a tener en sus días la fábrica, sino que con buril labró estupendos caracteres que llamaron la atención por su exquisito gusto artístico. En 1801 publicó el Prospecto de caracteres nuevamente inventados, con una noticia del arte de la imprenta.

El título de Real que fue concedido a dicha fundición carmelitana se debió a los méritos de Fray Joaquín de la Soledad, al cual el rey Carlos IV recompensó debidamente en 1800, concediendo además el permiso de uso de las reales armas en la heráldica del convento.

Otro mérito, de no menor importancia, se le atribuye: la invención de la máquina de presión, en 1826. La primera máquina que salió de los talleres del convento fue

llamada La Carmelitana, ordenando luego Fernando VII que se construyese una igual para el servicio de la Real Imprenta en Madrid.

La vida laboriosa y pacífica de la fundición se vio alterada en más de una ocasión: Por la Guerra de la Independencia (1808-1813); por el período Constitucional (1820-1823), y sobre todo por la Exclaustración de 1835. Con todo, las previsiones del Hermano Joaquín supieron hacer frente a todos estos disturbios políticos para sacar adelante la continuidad de la fábrica.

Durante la invasión napoleónica, fray Pedro de San Simón Stech y fray Joaquín de la Soledad, "administrador y director" se trasladaron a Palma de Mallorca con los enseres más valiosos e indispensables de la oficina de la letra. A fines de 1809 ya estaban en la isla. Aquí se instalaron en casa de Juan Peretó de Vidal, quien les cedió parte de ella, para la fábrica e incluso respondió de la manutención de los hermanos. Acabada la guerra, pudieron regresar a Barcelona y cantar una misa solemne a S. José en acción de gracias.

En aquellos tiempos las comunidades pasaban grandes dificultades pecuniarias, motivadas por el pillaje de los soldados de Napoleón, que no perdonaron convento alguno, y los escasos recursos tuvieron que salir de la fundición de la letra. Por este motivo el lamentable estado económico de los fondos provinciales motivó la difícil tarea de editar el Compendio Salmanticense. El caso es que en 1817 salió de las prensas carmelitanas en dos tamaños: tres tomos en cuarto y dos en folio. En el pie de imprenta de ambas se leía: "Apud regiam in excalceatorum carmelitarum barcinonensi coenobio existentem typicorum litterarum fabricam, 1817". La aventura les acarreó serios problemas por falta de caudales. Pero, con trabajo y serenidad se fue normalizando, si bien para poco tiempo, ya que no tardó en presentarseles

otro contratempo, para ellos, más funesto que el de 1808: el trienio liberal de 1820.

Con todo no les pilló desprevenidos. Con la debida antelación, los superiores provinciales habían dispuesto: 1º) Repartir los libros y el dinero existente—llegado el caso— entre los conventos de la provincia; 2º) Establecer cierto contrato de Sociedad para la continuación de la fábrica de letra, entre Fr. Joaquín de la Soledad, su actual director y los conventos que quedaren existentes; resolviendo deber quedar el dominio de un modo conforme al voto de pobreza que tenemos profesado." (7)

Esta última providencia salvó la vida de la fundición durante la tempestad constitucional, ya que la autoridad civil reconoció a fray Joaquín dueño de la fábrica.

En la última etapa de la fábrica de fundición, como dato de vitalidad de la empresa, podemos asegurar que el hermano director tenía varios religiosos a su disposición. Así, por ejemplo, en abril de 1831, la fábrica pagó al convento la manutención de cuatro hermanos de la Orden empleados en la fundición. Y en mayo de 1835, se entregó a la comunidad barcelonesa 621 libras, importe de un año por los tres Hermanos de la Fábrica y alquiler.

La noche del 25 de julio de 1835 señala el fin de nuestra historia de los muros conventuales. El Hermano Joaquín la pasó escondido entre los enseres de la fábrica, probablemente en compañía de fray Mariano del Corazón de Santa Teresa, religioso de la misma comunidad y hermano carnal suyo, que trabajaba con él.

Conocemos un relato de estos momentos e inmediatos subsiguientes que transcribimos íntegro por su gran interés: "El célebre lego Fr. Joaquín Esplugas, jefe de la fábrica de los caracteres de imprenta, pasó la noche del incendio escondido en esta fábrica. Por la mañana siguiente

con suso tiento se llegó a su celda, que estaba muy próxima, y se vistió de seglar con prendas que guardaba desde la exlaustración del tiempo constitucional de 1820 a 1833. Se enderezó a la portería, donde el centinela le detuvo, pero habló al oficial de guardia, y salió, dirigiéndose y llegando a la casa de su sobrino de nombre José Esplugas, calle Nueva de San Francisco. Pasaba éste de siete a ocho de la mañana. Luego Fr. Joaquín llamó al operario de la fábrica D. Antonio López, quien, aunque liberal, gozaba de la confianza del religioso. Acudió éste presuroso y allí se encontró con los dos Hermanos frailes Esplugas, cuyos primeros saludos fueron lágrimas amargas de los visitados y el visitante. Fr. Joaquín encargó a López la salvación de algunos objetos, pero especialmente de los de la fábrica de caracteres de imprenta. López halló que en la noche las celdas habían sido desderrajadas y sequeadas. Los objetos que quedaban eran principalmente hábitos." (8)

Pasados los primeros sobresaltos y con los reales privilegios y las facultades que poseía de los superiores de la Orden, sin descontentar la buena recomendación del liberal López, Fr. Joaquín gestió la entrega de la fábrica y resuelto a su favor el expediente, sacó la fundición y la trasladó a un almacén de la calle de San Honorato, de donde más tarde la pasó a otro de la Cerdal.

Efectivamente, el Hermano Joaquín, en adelante Joaquín Esplugas Surroca, vivió, pocos meses después del saqueo, en la sobredicha calle de San Honorato, casa nº 4 propia de la Sra. Brusi. Digamos de paso, para volver, luego, sobre ello, que Brusi es de la familia de impresores del Diario de Barcelona. De San José, pues, la fábrica pasó al nº 4 de la calle de San Honorato. Con el director iban otros dos religiosos legos de la Orden: Fr. Mariano del Corazón de Santa Teresa, hermano carnal, como se dijo, y Fr. Juan de San Miguel, de la misma comunidad y operario de la fábrica en los días de la

exclaustración. Buena falta tuvo de ellos, porque a los pocos meses cayó gravemente enfermo para morir al año y medio del éxodo, exactamente el 17 de febrero de 1837.

Cuando falleció se hizo cargo de la fundición Fr. Mariam del Corazón de Santa Teresa. Con éste siguió también Fr. Juan de San Miguel—ahora Juan Bonet Farré—, que no le dejará hasta el día de su muerte, 25 de enero de 1856, en la calle Condal nº 39, 4ª de Barcelona. Cuando a los cuatro meses de la defunción se abrió ante notario su testamento, concretamente el 28 de mayo de 1856, se encontraron que había nombrado herederos conjuntamente con su sobrino José Espluga Feliu, a Juan Bonet Farré. Les dejó "bens meus mobles e immobles, drets, y accions que tinc y tindré", pero sin referencias concretas a la fundición de letra. Sin embargo, en el acta de defunción, extendida por el Ayuntamiento de la ciudad, se lee: "Fabricant de fundició de Lletra". Desde este momento perdemos de vista todo rastro de la famosa Real Fábrica de la Letra de los Carmelitas Descalzas catalanes.

Antes de poner punto final a este apartado, dedicaremos dos palabras relacionadas con el impresor Brusi, al que citamos anteriormente.

Se ha escrito que Antonio López Vidal, antiguo operario de la oficina carmelitana y que intervino con los hermanos Espluga para ponerla a salvo en 1835, después de trabajar independientemente en diversos talleres "acabó por adquirir los materiales —de todos ellos— como también lo hizo con los de la casa Brusi y los del convento de San José. Con todos estos elementos, y distándola de los adelantos mecánicos conocidos en aquella época, fundó la más importante manufactura de tipos y material de imprenta de la Península. Al fallecer en 1885 López Vidal, su fundición pasó a Daniel Domenech Llepart. Hemos traído la cita porque nos pa-

rece ver unidas dos entidades, desde los mismos días de la expulsión religiosa: la fundición carmelitana y la imprenta Brusí. Que aquella se traslade a la casa de la Sra. Brusí, para nosotros imprenta en manos de la viuda, y la referencia de que la casa Brusí y la fábrica de San José pasen, luego, a López Vidal, nos hace pensar en la trayectoria que pudo seguir fuera del convento nuestra fundición.

LOS HERMANOS DE LA LETRA.

En el lenguaje familiar de la Orden a los religiosos legos que trabajaban en la fundición, se los conocía por "hermanos de la letra". Es una denominación frecuente, incluso entre los papeles oficiales de la provincia, y que nos proporciona, entre otros, un dato interesantísimo: la presencia de varios hermanos confundidos entre los jornaleros de la entidad. Estos hombres eran religiosos sencillos y humildes, dados al trabajo y oración sin otras miras que servir a Dios, y dar buen ejemplo, en el oficio que les confiara la obediencia. De alguno de ellos conocemos el hecho aleccionador de que "su humildad le obligó a renunciar al estado de coarista -sacerdote- a que le destinaban los Prelados, y eligió el de Hermano de vida activa" (9). La gratitud y reconocimiento nos obligan, pues, a dedicarles unas páginas, cuando por otra parte son ellos los artifices de los éxitos y celebridad de la Real Fábrica.

Con todo, las fuentes informativas de los primeros años son poco generosas en esta materia. Hasta doce años más tarde no aparece hermano alguno en el libro de cuentas que conocemos. Y la primera vez que lo hace no nos da más que el nombre incompleto para poder identificarle: A mediados de junio de 1758 la cantidad abonada por nueve meses de hospedaje "del H^o Fr. Joseph".

FRAY JOSE

Siendo muchos los religiosos de este nombre, resulta difícil identificar aquellos que trabajaron en la fábrica, cuando por otra parte ninguno de los fallecidos en Barcelona durante este período ofrece garantías de haber participado en la fundición de letra. De todas maneras, los primeros años hay que considerarlos de iniciación -al menos por parte de los superiores- aún cuando la economía de la fábrica señala un alza de año en año.

Lo que sí parece cierto es que por este tiempo trabajé sólo en la fundición, y cesé el 15 de abril de 1758, en que fue sustituido.

Fr. VICENTE DE SANTA TERESA (1722-1797)

Fue el inmediato sucesor del inmemorado fray José. Entré al servicio de la fábrica el 15 de abril de 1758, y trabajé en ella hasta 1769 en que el P. Juan de San José fue nombrado General de la Orden y se lo llevó consigo a la corte de Madrid. Parece ser que en los años de su permanencia en la fábrica ésta se enriqueció con un molde propio de "breviario". Con él colaboraron, al menos desde 1765, fray José de San Esteban y fray Pablo de la Madre de Dios.

Era natural de El Portell (Castellón), donde vino al mundo el 22 de enero de 1722. Se llamó Vicente Prades Badés. Hizo los votos en el Noviciado de Barcelona, a 29 de octubre de 1744. Aquí falleció de "una cansada vejez" el 21 de enero de 1797, después de una vida ejemplar.

Fr. JOSE DE SAN ESTEBAN (Homet Caldefech), 1740-1806

Su paso por la fábrica fue breve. Se trata de allí por los años 1765. La mayor parte de su profesión religiosa la vivió de limosnero en el convento de Tortosa, que le vio morir a 27 de mayo de 1806.

Fr. PABLO DE LA PAIRE DE DIOS (Madua Vallhonrat), 1748-
1780

Entró en Barcelona el año 1748. Muy joven aún tomó el hábito de la Orden y profesó el 10 de octubre de 1765. Antes de acabar el mes ya le vemos en la fundición, donde pasará los quince años restantes de vida. Murió demasiado joven-a los 32 años- cuando tanto había esperado, todavía, de él, puesto que parecía haber nacido para la fábrica de San José. El 15 de diciembre de 1780 rendía tributo a la muerte, causada por "una calentura tan maligna que en tres días se lo llevó al sepulcro" (10). "Fue un religioso de prendas muy recomendables las que sacrificó a la obediencia, pues habiéndose aplicado a la fundición de letra, trabajó mucho, haciendo nuevos caracteres de letra, con grande aplauso de todos los que le vieron y con grande provecho de la Právidencia." (11)

Fue el lego- con fray Joaquín de la Soledad- a quien más debió la fundición carmelitana. Estuvo al frente de la misma desde la salida de fray Vicente hasta 1780. Durante estos años se trabajaba febrilmente. En 1777 publicó el muestrario de la fábrica con tipos suyos, y los superiores provinciales declinaron en él todas las responsabilidades de la factoría llevados de la suma confianza que le tuvo la Provincia entera. El valor de la letra fabricada alcanzó la cifra recor : 1043 libras, 3 sueldos y 10 dineros, en el año 1774. Le ayudaron otros dos Hermanos: Jaime de San José y Raimundo de Santa Eulalia.

Fr. JAIME DE SAN JOSE(Seler Bellbeura), 1747-1794

Al profesar solemnemente la vida carmelitana a 13 de octubre de 1771 ya estaba adscrito a la empresa, puesto que ésta pagó seis libras por la cena fuera del comedor, según costumbre de la Orden. A la muerte de fray Pablo asumió la responsabilidad, para perderle de vista en los primeros meses de 1792. Grabó punzones y creó un tipo de ne-

netas musicales para libros de coro. Era hijo de Barcelona, pero murió en el Desierto Carmelitano del Cardén (Tarragona) por el mes de julio de 1794.

Fr. RAIMUNDO DE SANTA EULALIA (Negués Artigas), 1747-1825

Nos es difícil precisar el tiempo y fechas de su paso por la fundición, si bien tenemos indicios para situarle por los años 1774, a raíz de la prefación simple (15-V-1774), hecha en el convento de Barcelona. Con todo, la prefación última, cuatro años más tarde, la hizo en Balaguer. Como sabemos "había merecido la confianza de los Prelados de nuestra Provincia, por cuya aplicación y fidelidad entera le habían encargado el cuidado de la letra" (11). Murió el 17 de octubre de 1825, sin que podamos señalar la labor llevada a cabo dentro de la empresa.

Fr. PABLO DE SAN SIMÓN STÖCK (Turuget Argillier), 1759-1816

Durante los años de la Guerra de la Independencia compartió la dirección y administración con fray Joaquín de la Soledad. "Era muy dedicado al trabajo en que la Santa Obediencia le tenía empleado, que era de trabajar en la Fábrica de la Letra, y sin embargo que padecía mucho de mal ... de gets, con todo no perdonaba fatigas, para el provecho y utilidad de la provincia" (12). Aquellos años estuvo, también, en Palma de Mallorca, para regresar a la Península mediada 1814. Dejó de existir el 28 de septiembre de 1816, en Barcelona donde había nacido y profesado.

Fr. JOAQUÍN DE LA SOLEDAD (Esplugas y Surreca), 1769-1837

El hermano Joaquín, nacido en la ciudad Cerdal el 1 de noviembre de 1769, significó, propiamente, la historia de la fundición de San José durante el siglo XIX. Alumno de la Escuela de Nobles Artes de Barcelona, vivió dentro de la Orden dedicado por entero a la fábrica de letra. En 1801 sacó a luz ya una edición de la muestra de caracteres, debidos a su buril. Más adelante montó la máquina impresora a

presión, y Fernando VII le encargó otra igual para la Real Imprenta. Por los años de 1833 activó, ante sus superiores, hacerle extensivo a su hermano carnal fray Mariano, ó al P. Antonio de los Dolores, sobrino y también carmelita, ó a otro de sus parientes, en caso de fallecimiento. Apoyado en el privilegio real de Fernando VII, firmado de mano propia de S. M. (A. D. G.) y en las atribuciones obtenidas con anterioridad de sus superiores, logró posesionarse de la fábrica después de la supresión de las Ordenes Religiosas de 1835. El 23 de enero de 1836 se sintió enfermo de gravedad, y cedió todos sus bienes a los sobredichos parientes y religiosos. Vivió y trabajó en la calle antes citada de San Genarato, nº 4, pero por poco tiempo, pues un año más tarde, el 17 de febrero de 1837, murió.

Fr. MARIANO DEL CORAZON DE SANTA TERESA (Esplugas y Surroca) 1775-1856

Nombrado heredero y propietario de la fundición carmelitana, se hizo cargo de la empresa hasta su muerte, ocurrida el 25 de enero de 1856.

El acta de defunción dice "Fabricante de Letras", en la calle Sordal, nº 39, 4º y "cede sus bienes a su sobrino José Esplugas y Feliu, y a Juan Benet Farré, exalaustrado de San José"

Fr. JUAN DE SAN MIGUEL (Benet Farré), 1811

Trabajó en la fábrica desde los primeros años de su vida religiosa, profesada en el Noviciado de Barcelona el 9 de mayo de 1831. Luego siguió las peripecias de la fundición carmelitana fuera del convento al lado de los hermanos Esplugas, por lo cual vino a convertirse en el último "hermano de la letra", al formar parte de la última voluntad de fray Mariano. A ésta se dio ~~suplemento~~ el 28 de mayo de 1856 por requerimiento de los herederos. Es la última pista que se tiene de él, ya que ni entre los libros parroquiales de Vallmoll (Tarragona), su pueblo natal, ni en las defunciones del Ayuntamiento de Barcelona encontramos, hasta el momento, rastro alguno del fin de sus días.

II- La Imprenta

Son muy escasas las noticias que tenemos sobre la imprenta de los Carmelitas Descalzos de Barcelona. Por el pie de imprenta de los libros que nos han llegado podríamos hablar de tres momentos, pero muy difíciles de estudiar por la escasez de referencias. Se han encontrado impresos de los años 1724-26, 1764 y 1817. En este apartado hacemos una relación de los mismos, pero repetimos que son pocos los que nos han llegado a nuestras manos.

En un documento oficial de la Orden, que hemos aludido más extensamente al tratar de la fábrica de fundición, se habla de "los instrumentos y halajas de imprenta" que en 1746 poseía la comunidad descalza de Barcelona. Podríamos pensar en que la imprenta, nacida hacia 1724, prosperó y adquirió incluso matrices propias.

Los rastros de la primera etapa desaparecen hacia 1764, al menos los libros de caja de la fábrica aluden solamente a las "matrices"

Una tercera y última fase de la imprenta la constituye el año 1817 en que da a luz el Compendio Salmanticense el P. Antonio de San José. Se habla de un "catálogo-muestrario" de la fundición carmelitana en dos distintas ediciones 1801-1826 que bien pudieran haberse impreso en la misma casa. Pero, desgraciadamente no se ha hallado ninguno.

Libros publicados por la imprenta

JOANNES A SANCTO MICHAELS, O.C.D.

Cursus Theologicus juxta normam Angelici Praeceptoris
D. Thomae Aquinatis doctrinam.

Barcinens, Typ. Carmelitarum Discalceatorum, 1723, 56p.

Visto por el P. Gabriel de la Cruz

TERESA DE JESUS, Santa

Obras de la gloriosa Santa... Fundadora de la Reforma

de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primera Observancia. Dedicadas al Serenísimo Señor Don Juan de Austria...

Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalzos, 1724; 2 tom.

Vistos por el P. Gabriel de la Cruz

TERESA DE JESUS, Santa

Cartas de Santa Teresa, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia. Con notas del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Recogidas por orden del Reverendísimo Padre Fr. Diego de la Presentación, General que fue de los Carmelitas Descalzos. Tomo Primero: Dedicadas al Serenísimo Señor Don Juan de Austria.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzos, 1724

Visto por el P. Gabriel de la Cruz

Cartas de Santa Teresa, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia. Con notas del P. Fr. Pedro de la Anunciación, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona. Recogidas por orden del Reverendísimo Padre Fr. Diego de la Presentación, General que fue de los Carmelitas Descalzos de la Primitiva Observancia. Tomo segundo: Dedicadas al Serenísimo Señor Don Juan de Austria.

Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalzos, 1724

Visto por el P. Gabriel de la Cruz

JUAN DE LA CRUZ, San

Avisos y sentencias espirituales que encaminan a un alma a la más perfecta unión con Dios en Transformación de Amor. Dedicado al Patriarca San Joseph.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzos, 1724;

674p.

B. U. B., B. 57/8/35

NOVENA

solemne a la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús que se hace todos los años en el Convento de San Felice de Valencia.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzas, 1725; 95p.+ 32p.

B. U. B., B. 69/9/15

OFFICIA

Sanctorum in Breviario Romano ex mandato Summorum Pontificum apponenda; tam de praecepto, quam ad libitum recitanda.

Bercinone, Typ. Carmelitarum Discalceatorum, 1725; 250p.

Visto por el P. Gabriel de la Cruz

TERESA DE JESUS, Santa

Suma y compendio de los grados de oración, por donde sube un alma a la perfección, y contemplación. Colegido por el P. Fr. Tomás de Jesús, Religioso de la misma Orden. Van añadidas las Siete Meditaciones sobre el Pater Noster acomodadas para siete días de la semana. Y algunos avisos que después de su muerte ha comunicado por revelación a algunas personas de la misma Orden.

Barcelona, Imprenta de los P. Carmelitas Descalzas, 1725; 399p.

B. U. B., B. 54/9/40

JOSE DE JESUS, O. C. D.

Cuatro quaremas continuas, reducidas a una, predicadas en la Santa Iglesia Metropolitana, Primada de las Españas, de la siempre fidelissima Ciudad de Tarra-gona, en el Principado de Cataluña. Van añadidas en el fin, como se refiere en la carta al Lecter, ciento y sesenta Platicas, e Conferencias Espirituales, fundadas sobre las varias, y diferentes virtudes, que se contienen en este tomo. Al que se añaden diez Ideas para el Angelico Maestro Santo Thomas; con otras diez para la Santissima Virgen del Claustro. Dedicadas a

Pr. Pedro de Jesus Maria, dignisimo General de la misma Orden...

Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalces, 1725; 100p.

B. U. B., B. 56/1/7

GRANJALES

Monachum, sive Discipulo romanus abbreviatum ad usum Fratrum, et Sororum Ordinis Discalceatorum Beatae Marise Virginis de Monte Carmelo...

Barcinense, Typ. Carmelitarum Discalceatorum, 1725; 251p.

B. U. B., B. 57/4/39

VILLARCICOS

que se cantaron en las solemnes fiestas que celebre el convento de Carmelitas Descalces de Gerona por la canonizacion de San Juan de la Cruz en el año 1727...

Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalces, 1727; 99p.

B. U. B., B. 54/4/B

VILLARCICOS

que se cantaron en el religiosisimo convento de Carmelitas Descalces desta ciudad de Barcelona, en la solemne festividad de la canonizacion de su fundador, San Juan de la Cruz, Los dias 1.º, 2.º y 3.º de mayo deste año 1728. Por la Capilla de la insigne parroquial de Santa Maria del Mar: siendo su Maestro Iayme Casellas Presbtere.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalces, 1728; 10p.

B. U. B., B. 54/4/B

VILLARCICOS

que se cantaron en el templo de Religiosos Carmelitas Descalces de la ciudad de Barcelona, el dia 23 de mayo de 1728, en la solemne festividad, que con alborozo filial celebran y con afecto respetuoso consagran al glorioso San Juan de la Cruz. Puesto en el

catalogo de los santos por nuestro Beatissimo Padre Benedicto XIII. Canteles la Capilla de la Cathedral, siendo su Maestro el reverende Joseph Pcañel presbytero...

Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalces, 1728; 6p.

B. U. B., B. 54/4/8

ESPANIAL A SANCTO HIERONIMO, O. C. D.

Collegii Biatensis FF. Discalceatorum B. V. Mariae de Monte Carmelo Primitivae Observantiae Cursus Theologiae Expositivus. Tomus primus Praedicationa Biblica continens. Modum intelligendi Sacra Scripturam, huiusque Essentiam, Existentiam, Proprietates, Sensus, Regulas, ac interpretationes ad usum explicantia; iuxta SS. PP. praecipue Angelici Thomae mirificam doctrinam...

Barcinens, Typ. Carmelitarum Excalceatorum, 1728; 14p.

Visto por el P. Gabriel de la Cruz

ALONSO DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D.

Epitome historice panegyrico, vida, virtudes, y milagros del extatico Padre, y Místico Doctor, S. Juan de la Cruz, primer Carmelita Descalce, colocado en el catalogo de los santos por nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII, dia 27 de diciembre, año de 1726. Barcelona, Imprenta de los Padres Carmelitas Descalces, 1728; 77p.

B. U. B., B. 56/7/44

REFORMATI

----- Carmeli. Annale Kalendarium pro recitatione Divini Officii, Missarumque celebratione, iuxta Rubricas Missalis, et Breviarii Romani, necnon secundum Coeremonias, et singularia Privilegia, eidem Ordini concessa, ad usum tam Fratrum, quam Monialium eiusdem Reformati Carmeli huius Almae Provinciae Protopatriarchae R. D. Joseph Principatus Cathaloniae. Pro Anno Domini Bisexto MDCLXIV. Jussu R. P. N. Provin. Fr.

Jeannis a S. Josepho...

Barcinone, Typ. Carmelitarum Escalceatorum, 1763; 71p.

Visto per el P. Gabriel de la Cruz

MANCA, Francisco

Chronica seraphica de la Santa Provincia de Casta-
luna, de la regular observancia de nuestro P. S. Fran-
cisco. Contiene desde los años 1400 hasta los de
1759.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzos, 1764;
572p.

B. U. B., S. E., B. 62/2/4

NOVENARIO

----- del gloriosissimo patriarcha S. Joseph, aora
reducido a nueva forma...

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzos,
1764; 28p.

Visto per el P. Gabriel de la Cruz

PAPIO, Juan

El Colegio Seminario del Arcangel San Miguel de Es-
cernalbon. Manifestado en tres estados, que ha teni-
do; En las Vidas, del Fundador, y otros Padres Misio-
neros; En los casos raras de las Misiones; en un De-
voto, y Tierno Llanto de un Pecador a los Pies de
un Crucifixo; Y en un delicioso Ramillete de rari-
simas flores, y frutos de la Religion del Serafico
Patriarcha San Francisco.

Barcelona, Imprenta de los Carmelitas Descalzos,
1765; 448p.

B. U. B., S. E., B. 56/3/11

ANTONIO DE SAN JOSE, O. C. D.

Compendium Salmanticense in duos tomos distributum,
universae Theologiae Scholasticae quaestiones brevi, ac p
perspicue style complectens, ad sanieram doctrinam,
melioeremque methodum prae antiquo cursu redactum...

Barcinone, In Escalceatorum Carmelitarum Barcinonensi
Coenobio, 1817; 2 tom. 630p./652p.

B. U. B., 134/1/18-19

ANTONIO DE SAN JONAS, O.C.D.

Compendium Salmanticense in tres tomos distribu-
tum, universae Theologiae Moralis quaestiones bre-
vi, ac perspicuo stylo complectens, ad sanierem doc-
trinae, melioremque methodum prae antiquae cursu re-
ductum...

Barcinone, Regia in Excalceatorum Carmelitarum Barci-
nonensi Coenobio existente typicarum litterarum fa-
brica, 1817; 3 tom. 589p./ 517p./ 578p.

Vistos per el P. Gabriel de la Cruz.

BIBLIOGRAFIA

- (1) "Libro de cuentas y censals"
Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Monacales-
Hacienda, vol. 1857
- (2) Ibidem, A.C.A., Monacales-Hacienda, vol. 1857
- (3) Ibidem, A.C.A., Monacales-Hacienda, Vol. 1857
- (4) Ibidem, A.C.A., Monacales-Hacienda, Vol. 1857
- (5) BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer
tercio del siglo XIX, Barcelona, 1906, p. 452 (Tom. II)
- (6) Libro de cuentas y censales, A.C.A., Monacales-Hacienda,
vol., 1857
- (7) Ibidem, A.C.A., vol. 1857
- (8) Nota proporcionada por el P. Gabriel de la Cruz, O.C.D.
- (9) Catalogo de los Religiosos que han muerto en este con-
vento de Ntro Padre S. Jose de Barcelona. A.C.A., Monaca-
les-Universidad, vol. 83
- (10) Ibidem, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 83
- (11) Ibidem, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 83
- (12) Ibidem, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 83
- (13) Ibidem, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 83

Obras consultadas

Manuscritos:

- Libro del Definitorio de los Carmelitas Descalzos de Cata-
luña, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 79
- Llibre de comptes del Cosu de la Provincia, A.C.A., Monacales-
Hacienda, vol. 1881
- Libro del Recibo y Gasto de este convento de San Joseph de
Barcelona, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 86

- Libro IV de la Recepcion y Profession de los Novicios del Noviciado de S. Joseph de Barcelona, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 82
- Libro V de la Recepcion y Profession de los Novicios del Noviciado de San Joseph de Barcelona, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 32
- Libro de Resoluciones de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Barcelona de 1761 a 1835, A.C.A., Monacales-Universidad, vol. 78

Impresos

- BARRAQUER Y ROVIRALTA, Cayetano
Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX, Barcelona, Altés y Alabart, 1915-1918, 4vol.
- Diccionario biográfico de artistas de Cataluña, desde la época romana hasta nuestros días, dirigido por J. F. Ráfols, Barcelona, 1952-54, 3vol.
- MILLA GACIO, Francisco
L'Art de la impremta a Catalunya. Assaig historic amb notes tècniques., Barcelona, Editorial Millá, 1949
- MUNS Y CASTELLAT, Francisco
Los mártires del siglo XIX., Barcelona, Heredero de Pablo Riera 1888.

IV.- LA BIBLIOTECA

Comenzamos el presente capítulo con unas palabras muy útiles para nuestro conocimiento de un gran historiador que pasó por el convento de Barcelona: Fr. Juan de San José. Al mismo refiriéndose a la biblioteca nos dice: "Desde su principio cuidó esta casa de agregar los libros más necesarios y provechosos, juntando una librería de hasta dos mil tomos que conservaba en una pieza pobre y limitada." (1)

Este número de libros lo adquirieron los religiosos desde su fundación en Barcelona hasta el año 1665, fecha en que se vio incrementada en 5573 volúmenes por la donación del conde de Eslera de toda su biblioteca.

En aquellos momentos en que el convento apercibió tan gran tesoro era Prior el P. Fr. Isidro de la Asunción, quien cuando vio en sus manos tanta riqueza en libros y en un espacio tan pobre no tuvo tiempo para consultarle con el Hermano Trascista P. Fr. José de la Concepción y edificar una nueva nave para la librería.

El nuevo cuerpo del edificio estaba de tres plantas: La primera la ocupaban tres oficinas, la segunda cinco celdas grandes de "enfermería, oratorio y tres aposentos" (2) y la tercera era la librería, cuya descripción la relata el historiador de la Provincia de esta forma:

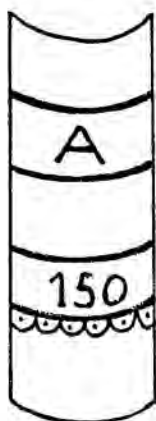
"La tercera planta es la librería, cuya planta es tan capaz, hermosa y bien proporcionada, que muchas personas extranjeras que la han visto dicen que ni la Vaticana, ni la Ambrosiana, ni otras mayores librerías, que han visto, la llegan a ésta en la densa proporción de la pieza. Su figura es un paralelogramo, que de largo tiene casi tres anchos y en buena proporción alto. Salio más grande de lo or-

dinario, así porque el número de libros se pedía como por haberse hecho antes del Acta que señala las medidas que han de tener nuestras librerías... Tiene cuatro ventanas grandes que la hacen muy clara. El techo es cielo raso, todo blanco, como las paredes. Encima los estantes la adornan (la adornan) algunos cuadros: A la testera, el de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús escribiendo, y todos los demás son de santos y venerables de la Religión. En su antecala se veían dos lienzos que representaban dos milagros del Beato Oriol." (3)

Una vez descrita la biblioteca pasamos a lo más importante: la forma cómo tenía distribuidos los libros. Gracias también al historiador de la Provincia, se sabe que no estaban ordenados ni por materias ni por autores, sino por tamaño. Como tenían un número bastante elevado de ellos y de distintas formatos, decidieron poner siete estanterías de manera que los libros de mayor tamaño ocupaban la estantería más baja y así disminuía sucesivamente éste hasta la última en que estaban los más pequeños. De esta forma la persona que entraba en la biblioteca le primero que le impresionaba era la uniformidad que reinaba a lo largo de toda la sala.

Cada libro tenía además una signatura propia que le identificaba con esta distribución. Esta signatura era a base de letras y números. El P. Fr. Juan de San José la describe así: "En los estantes, a trechos, están las letras del abecedario, grandes y bien vistasas y todos los libros que comprende el distrito de cada letra están, cada uno, con su número. De suerte que en cada letra vuelven a empezar los números desde uno hasta donde llegan los tomos, que en algunas letras pasan de 500 y de 600. Con que el carácter de cada libro es un número y una letra, sin que por de fuera tengan otra cosa escrita." (4)

En el lomo de los libros conservados en la Biblioteca Universitaria todavía se puede apreciar esta signatura antigua que acabamos de citar. Pasamos a bajarla para que el lector pueda distinguir a simple vista el libro carmelitano:



Aparte de esta forma podía también aparecer otra, sin que las letras y números fuesen tan vistosas, pero si en cambio unos adornos florados que seguramente representarían la vara florida de San José:



Estos dos tipos de signaturas es lo que nos ha permitido poder identificar el libro y asegurar que perteneció al convento carmelitano. Ahora bien, después de haber manejado tantísimos libros, se ha podido descubrir que también pertenecía a este convento la obra que tenía el lomo completamente en blanco y en cambio la signatura estaba en la parte superior de la cubierta:



No es difícil afirmar que un libro con tales características perteneció a la librería de San José. Basta tomar el autor y su obra para comprobar en los catálogos carmelitanos si la signatura es la misma que la referida. De dichos catálogos vamos a hablar inmediatamente.

Tres son los índices conservados. Se trata de tres manuscritos que están actualmente en la Biblioteca Universitaria. El que hemos utilizado para la elaboración de esta tesis es el Ms.1359 y los otros dos que también hemos consultado son el Ms.1360 y el Ms.1361.

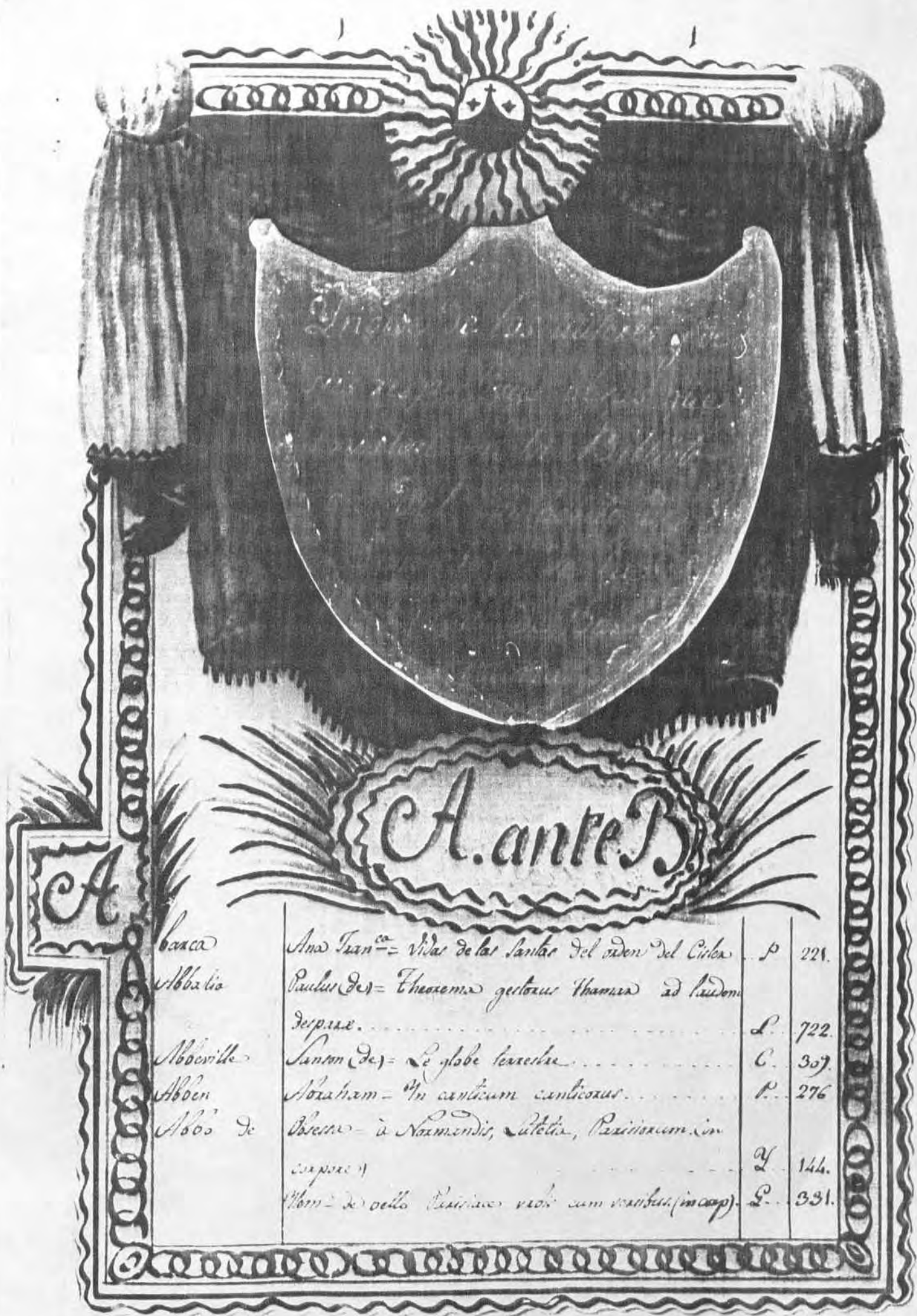
El primero de ellos é sea el Ms.1359 se titula "Índice de los autores y de sus respectivas obras, que existen en la Biblioteca de San José, C.D., de la Ciudad de Barcelona".

Es de papel de hilo, rayado a lápiz. Contsta de 682 páginas, más 21 sin numeración. Mide 425 x 315 mm. Letra cursiva caligráfica. Saeculo XIX intrante.

La primera página se abre con el título: "Índice de los autores..." Está escrito en un cartel a modo de escudo bajo un dosel de diversos colores, en cuya parte superior se halla el blasón del Carmen. Inmediatamente sigue el encabezamiento "A ante B" sobre fondo amarillo, resáceo, verde y negro, con adornos de follaje e estriadas, que se irá repitiendo cada vez que se cambiará de letra é sea "A ante C", "A ante D", etc.

Después ya empieza el índice propiamente dicho, en donde cada libro viene representado primero por el autor (apellidos y nombre), título de la obra y signatura (una letra seguida de un número arábigo)

Después de la página 682, donde acaba el "Índice" hay cinco hojas arrancadas intencionadamente, en las que figuraba el "Catálogo de los libros manuscritos", según se



Grab. N° 8. Índice de los autores y sus respectivas obras que existen en la Biblioteca del Convento de San José, C.D. de la ciudad de Barcelona.

(Ms. 1359 de B.U.B. f. 1^o)

desprende de la tabla que va al final.

La encuadernación es de pergamino, con brechas metálicas rotes. En el tejuelo se lee "Índice de la Biblioteca de San José."

Se cree que dicho catálogo es obra del último bibliotecario P. Fr. José de los Reyes, por lo menos su letra reúne las mismas características que las que hemos pedido apreciar en otros escritos suyos.

Una característica que llama la atención es que algunas veces al final del título de una obra determinada se puede leer: "in corpore" entre paréntesis. Al principio dudábamos de si se trataba de un solo volumen, pero después de haber manejado tantos libros (libros) con tal distinción, hemos pedido averiguar que se trata de volúmenes de varia con escritos del mismo autor ó de diferentes. Si se da este último caso están introducidos en el catálogo todos y cada uno de dichos autores repitiéndose la misma signatura.

Otro rasgo que podemos hallar también al final de la obra es la sigla M.S., indicando que se trata de un manuscrito, aunque raras veces no conste.

Los títulos, como podrá comprobar el lector, son muy deficientes e incompletos. A veces, resumidos y adaptados arbitrariamente por el catalogador. Falta por completo los elementos fundamentales de una ficha bibliográfica: lugar, impresor, fecha de impresión, páginas etc. y dejan mucho que desear en su expresión gramatical. Abundan los errores ortográficos, morfológicos y sintácticos, por ello nos ha resultado muchas veces tremendamente difícil identificar el autor e incluso su propia obra por haber puesto el bibliotecario un título facticio. A pesar de estas dificultades sólo nos hemos podido hallar un centenar de autores.

El segundo catálogo que se conserva de la antigua

biblioteca carmelitana se trata del Ms.1360. Su título es: "Índice de los autores y respectivas obras, que existen en la Biblioteca de Carmelitas Descalzas de San José, de Barcelona."

Igual que el anterior es de papel de hilo, rayado a lápiz. Este tiene fecha, año 1834. Consta de 204 páginas y mide 380 x 250 mms. A partir de la página 204 hay un gran número de pliegos arrancados, que no se sabe si estaban o no escritos, pues muy bien pudiera ocurrir que no se hubiera concluido el índice, comenzado un año antes de los disturbios políticos de 1835. Dicho catálogo llega sólo hasta la letra H. No se puede comparar en adorno con el anterior y por otra parte es bastante más incompleto. La letra es cursiva caligráfica.

Tiene otra característica en la signatura y es que si en el otro se encontraba una letra y un número, en éste se puede ver primero una letra, después un número romano y finalmente otro árabe. La encuadernación es de pergamino.

Por último vamos a describir el tercer catálogo Ms.1361. Su título es: "Índice de los libros, por los nombres de los autores, de la Biblioteca de las Carmelitas Descalzas, de Barcelona."

Es de papel. Consta de 253 folios, sin numerar, lleno de correcciones y añadiduras. Mide 325 x 225 mms. Letra cursiva caligráfica. Saeculo XVIII exaunte. En el folio 89 comienza el "Suplemento del Índice de los libros de la Biblioteca de las Carmelitas Descalzas de Barcelona." La ordenación del índice, como los anteriores, es alfabética y la signatura es igual que el primer catálogo describe é sea una letra seguida de un número árabe. La encuadernación es de pergamino.

En el catálogo Ms. 1359, que como ya hemos dicho en otras ocasiones, es el que nos ha servido de base, están registradas 7236 obras incluyendo también manuscritos e incunables. Así como los primeros están anotados con la sigla, ya referida, M. B., éstos últimos no tienen ningún rasgo que los diferencie de los demás impresos.

Ahora bien, revisando toda la Biblioteca Universitaria nos han salido 197 obras impresas contando los incunables que no figuran en nuestro catálogo elegido. También algunas hemos comprobado si constaban en los otros dos índices de autores carmelitanos, pero debido a lo incompleto que son y sobre todo el último de difícil lectura no nos ha sido posible averiguarlo. De tal manera que por ello, hemos añadido un apéndice al final del catálogo estudiado haciendo resaltar estos libros pertenecientes al convento descalzo y posiblemente no registrados.

Por otra parte y con grandes esfuerzos, hemos creído de interés vaciar las obras manuscritas de éstos dos últimos catálogos y con ello hemos obtenido el número de 45 que parece estén registradas en el nuestro. También se ha hecho un apéndice de ellos inmediatamente después de las obras impresas que acabamos de citar.

Pues bien, con todo se ha podido valorar esta biblioteca carmelitana con el número de 7480 obras; éste, dos años antes de la exlaustración. Gracias al Ms. 1522 de B. U. B. que se titula: "Borrador de inventario de los libros y demás, recogido de los conventos de la provincia de Barcelona después de su supresión en 1835" se puede saber que el número de libros que tenían los Carmelitas era 10.624. Refuerza esta cifra, como más adelante volveremos a insistir, los datos de Pi y Arimón, miembro de la comisión nombrada el 24 de agosto de 1835 para recoger los libros de los conventos suprimidos.

Gracias al P. Gabriel de la Cruz y al titulado "libro del Difinitorio de los Carmelitas de Cataluña" sabemos que la biblioteca carmelitana vivió unos años de crisis en pleno siglo XVIII. Como muestra de ello, copiamos íntegramente el "Acta visitatorial del P. Provincial, Fr. Juan de San José, al convento de Barcelona, del 10 de diciembre de 1764" (5)

J. M. J. Fr. Juan de San Joseph Provincial de Carmelitas Descalzas de la Provincia de nuestro P. S. Joseph en el Principado de Cataluña.

"Per quante me consta que de algunos años a esta parte se va deteriorando la libreria comun de este nuestro Convento de San Joseph de Barcelona en tanta manera que en el presente estado en que se halla son menester grandissimas sumas y cantidades de dinere, solo para remedios, y reparos, originandose este gravissimo detrimento del notable, y pernicioso abuse de no cumplir los religiosos con lo que prescriben nuestras Leyes acerca de las Librerias comunes de los Conventos, tanto por lo que respecta a su administracion, como por lo que mira a la extraccion de Libros de dichas Librerias; sin que hayan sido bastantes las varias providencias, que los prelados antecessores tomaron para su remedio, y para el buen regimen de la expresada Libreria: Per tanto deseando poner fin a tanto desorden, para que los libros de la mencionada nuestra Libreria se conserven, y vayan en aumento, como dispone la Ley de la 2 parte Capitulo 5 para utilidad de todos los religiosos de este Convento; les mando por modo de Acta de Visita, que desde hoy en adelante guarden, y observen puntualmente, y a la letra, todo lo que mandan nuestras Constituciones en el lugar citado, assi en orden a la administracion de dicha Libreria comun, como en orden a la extraccion de sus libros; Y assi mismo, que se observen los puntos siguientes: 1º que la Libreria nunca se dexa abierta, sin que en

ella asista el Librero, u otro Religioso que de razen a los que entraren en ella. 2º que no se dexen manejar los Libros, sino a personas de letras, que puedan sacar algun provecho de ellos. 3º que nadie extraiga Libro alguno de dicha Libreria, aunque sea con las formalidades, que manda la Ley, sin que primero lo note en la table, que en ella existe para este fin para que conste de su paradero, y se pueda hallar con facilidad, quando otros lo necessiten. 4º que los Libros magistrales, como Santos Padres y otros que solo sirven raras vezes, y no habitualmente; se buelvan a la Libreria, y no se saquen de ella, sino en algun caso raro, y extraordinario y entonces por poco tiempo, con las sobredichas formalidades de la ley, pues de ellos podran servirse los Religiosos acudiendo a la Libreria, para su registro, y sacar de ellos lo que les convenga; porque de esta suerte no se hacharan menes, hi haran falta a los demas. Todo lo qual cae debaje del sobredicho mandate, con aperci- bimiento que a los contraventores, por la primera vez se les aplique la penitencia de comer en tierra, sin plate. Per la segunda, la de un pan y agua. Y si tercera vez reincidiesen, mande el P. Prior, que me de puntual aviso; para tomar las providencias, que convienen.

Otrosi: Per quanto, con facilidad, y sin reparo alguno se extrahen de la mencionada Libreria los Libros, que le aplique el Señor Canonigo Dn. Joseph Garenise Besera, contraviniendo evidentemente a la voluntad de dicho Señor; y a la grave obligacion, que nos impuse en su ultimo testamento sobre no alienar, prestar, ni extraher libro alguno de los suyos de la dicha Libreria, aunque sean duplicados y multiplicados; Per tante y por otros superiores motivos, que me asisten; para que se le de a tan justificada disposi- cion su debide cumplimiento Mande en virtud de Espiritu Sante, Santa Obediencia, y debaje de precepte fernal, a todos los Religiosos de este Convento de qualesquier grade, e con- dicion que sean, presentes y ausentes, Conventuales y Huespe- des; que desde luego restituyan a la mencionada Libreria todos y qualesquiera Libros, que tuviesen fuera de ella de

de los que fueren de el dicho Sr. Escora y que en adelante no se extraiga alguno de ellos, per qualquier titulo, e pretexto, aunque sea duplicado e multiplicado. Tede lo qual mando debaje de el dicho precepte. En fee de lo qual di las presentes firmadas de mi nombre, selladas con el selle de mi oficio, y refrendadas por el infre Secretario. En avtual Visita de este nuestro Convente de San Joseph de Barcelona a 10 de Diciembre de 1764. Fr. Juan de San Joseph, Provincial, Fr. Bernarde de San Jacinto Secretario." Hay un sello con el escudo de la Orden que dice: "Provincia de San Joseph". Al margen escribió de puño y letra el mismo Provincial: "Se intimo dia 11 de dicho mes y año, a toda la Comunidad en el Capitale de Culpas de la misma Visita: Y para que conste, lo firme Fr. Juan de San Jose Provincial". A renglón seguido firma y rúbrica: "Fr. Francisco de San Antonio. Bibliotecario."

Recuérdese que per antences, en 1764, se creaba la Sociedad Vascengada de los Amigos del Pais en Vergara, despertando en tede el pais el interés per las bibliotecas. Las demás Sociedades de Amigos fueron naciendo a lo largo del siglo XVIII: 1775, Madrid; 1776, Zaragoza, Granada y Santa Cruz de la Palma; 1777, Murcia y Sevilla; 1779, Córdoba; 1780, Oviedo, Segovia y Filipinas; 1783, León; 1785, Santiago y Valencia; 1786, Jaén; 1787, Aguilar de la Frontera y Santiago de Cuba; 1792, La Habana.

En 1767 fue disuelta la Compañía de Jesús, lo que dio lugar a la intervención del Estado en las bibliotecas de la Compañía.

El 8 de febrero de 1765, el Definitorio General de los Carmelitas mandó una circular a los Provinciales de la Orden, lamentándose del estado lastimoso en que se encontraban la inmensa mayoría de las bibliotecas conventuales. Dice así:

" Fr. Felipe de la Concepcion, Secretario de N.V. Diffinitorio de Carmelitas Descalzas, etc Certifico: Que en Junta Ordinaria celebrada en Sn. Hermenegildo de Madrid el dia 27 de Enero de 1765 se expedia el Decreto siguiente:

Noticiase el V. Diffinitorio, per informes que a el han llegado, del descuido, e incuria, que hay en muchas de las Librerias nuestras, per no observarse lo que dispone la Ley 2^a p. cap. 5 n. 1, en este particular, expeniendose a que este defecto se haga notable a los seglares inteligentes, que son fiscales de todas nuestras acciones, y que infieran acaso, la poca frecuencia, y destreza en el manejo de los libros, de la ninguna coordinacion, y orden que en ellos han observado: Desseando obviar estos y otros inconvenientes, mande a los PP. Provinciales que en la Visita de los Conventos de Religiosos, registren con especial cuydado las Librerias, y donde hallasen, que el Prelado inmediato no tiene asignado Bibliotecario, e aunque le haya no esta con la debida dicensia esta importante oficina, sus Reverencias assignen per si un Religioso inteligente, y de aplicacion, que lo podia ser el Presidente de Conferencias Merales, y si este estuviese demasiado cargado, podran hacer el nombramiento en qualquiera otro, que pueda llevar el assumpto, dandoles para este el tiempo que les parezca preciso, y ninguno sacara de la Libreria tome alguno, especialmente de los juegos principales, sin su noticia, y licencia, y observando en todo lo demas la Ley citada. Y para que conste lo firme en Madrid a 8 de Febrero de 1765. Fr. Felipe de la Concepcion, Secretario.

Certifico y hago fe el infrascrito Secretario como esta copia concuerda con su original; que resta en poder de N.P. Provincial Fr. Juan de San Joseph. Y per la verdad lo firme en nuestro Colegio de Reus a 1 de Marzo de 1765. Fr. Francisco de la Santissima Trinidad, Secretario." (6)

Otros momentos difíciles para la Librería Carmelitana fueron los años posteriores a la Guerra de la Independencia. Los superiores del Convento el 27 de Abril de 1818 escribieron al Definitorio lamentándose del lastimoso estado en que se encontraba la biblioteca por descuido del bibliotecario. El acta definitorial dice así:

"Lunes 27 de Abril de 1818, alas 9 de la mañana juntos en la Mesa de Definitorio N.R.P. Provincial y Definidores de Provincia. Dicho el Veni Sancte Spiritus, leído y firmada la sesion antecedente; se pase a leer un Memorial del P. Prior y Clavarios del Convento de Barcelona en el que a vista del desorden en que se halla nuestra Biblioteca de dicho convento y el muy pece, e ningun cuyáde que siempre se ha reparado en el Bibliotecario para arreglarla con disgusto de la comunidad, y aun de los seglares; Suplican un remedio eficaz a fin de impedir a tantos males que se siguen a estos desordenes; Y el V. Definitorio resuelve por votos secretos, que constandole ser verdaderas las causas que alega el memorial; por motivo de tener el Bibliotecario la exencion de lector e Presidente conferida por el V. Definitorio General ha juzgado conveniente acudir a VV. RR. Padres Definidores Generales para que le quiten dicha exencion, y providencien mandando al Prior de la casa que ponga otre." (7)

El P. Prior en este caso era el P. Fr. Joaquín de San Alberto y el "descuidado" bibliotecario el P. Fr. Manuel de los Deleros, socio de la Real Academia de las Letras de Barcelona, del que hablaremos más adelante.